



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

**MEMORIA
INSTITUCIONAL**

2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Gestora

**PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2022**



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Ivette Espinoza Vasquez
**VICEMINISTRA DE PENSIONES
Y SERVICIOS FINANCIEROS**

Jaime Duran Chuquimia
**GERENTE GENERAL DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	19
1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (SIP)	25
1.1. INICIO PARCIAL DE OPERACIONES DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO	25
1.2. ATENCIÓN AL CLIENTE	25
1.2.1. Atención a nivel nacional	25
1.2.2. Canales de atención a la ciudadanía	26
1.2.3. Acciones de información y comunicación	27
1.2.4. Oficina virtual	30
1.2.5. Aseguramiento	30
1.2.6. Recaudación	34
1.2.7. Cobranza Administrativa	36
1.2.8. Recuperación de la Mora	37
1.2.9. Cobranza Judicial	37
1.2.10. Prestaciones	38
1.3. SOCIALIZACIONES A LA POBLACIÓN BOLIVIANA SOBRE LA GESTORA	38
1.4. MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN	40
1.5. GESTIÓN DEL PROYECTO	41
1.5.1. Plan de Proyecto	41
1.5.2. Avance en la implementación del Sistema de Gestión Electrónica del SIP (Ge-SIP)	42
1.5.3. Proyectos Paralelos	44
1.6. GESTIÓN DE RIESGOS	45
1.6.1. Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades	45
1.6.2. Metodologías para la Gestión de Riesgos	45
2. GESTIÓN Y PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES	51
2.1. RENTA DIGNIDAD	51
2.1.1. Cantidad y monto pagado a Beneficiarios de la Renta Dignidad	52
2.1.2. Pago a domicilio, un servicio implementado	54
2.1.3. Pago del aguinaldo del Beneficio de la Renta Dignidad	55
2.1.4. Boleta digital para el pago de la Renta Dignidad	55
2.1.5. Enrolamiento biométrico	56
2.1.6. Abono en cuenta	58
2.1.7. Aplicación de la Renta Dignidad	58
2.2. GASTOS FUNERALES	60
2.2.1. Cantidad de pagos y monto de Gastos Funerales	60
2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA RED DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD	61
2.3.1. Cobertura de pagos en el Sistema Financiero	61
2.3.2. Cobertura de pagos a través de las Fuerzas Armadas	63
2.3.3. Oficinas de atención a la ciudadanía a nivel nacional	67

3.	INVERSIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (SIP)	73
3.1.	INVERSIONES DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO	73
3.1.1.	Rendimiento histórico de los fondos de pensiones administrados por las AFP	73
3.1.2.	Rendimiento de los Fondos de Pensiones administrados por la Gestora	74
3.2.	INVERSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO	76
3.2.1.	Rendimiento del Fondo de la Renta Universal de Vejez	77
4.	TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA INTERNA	83
4.1.	ACCESO A LA INFORMACIÓN	83
4.2.	TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	83
4.3.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	85
4.4.	RENDICIONES PÚBLICAS DE CUENTAS	85
4.5.	PRINCIPALES RESULTADOS DE AUDITORIA INTERNA	86
5.	RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	91
5.1.	RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE UNA ADECUADA GESTIÓN FINANCIERA	91
6.	ESTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DE LA GESTORA	97
7.	ANEXO I: CUADROS ESTADÍSTICOS	141

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	TRÁMITES Y CONSULTAS ATENDIDAS	26
GRÁFICO 2	CANTIDAD DE ASEGURADOS	30
GRÁFICO 3	CANTIDAD DE ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO	31
GRÁFICO 4	CANTIDAD DE ASEGURADOS POR GÉNERO	31
GRÁFICO 5	CANTIDAD DE ASEGURADOS POR TIPO DE ASEGURADO	32
GRÁFICO 6	CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESO HABILITADOS	33
GRÁFICO 7	RECAUDACIÓN MENSUAL	34
GRÁFICO 8	RECAUDACIÓN MENSUAL POR TIPO DE PAGO	35
GRÁFICO 9	AVANCE DEL MÓDULO DE COBRANZA JUDICIAL	37
GRÁFICO 10	ASISTENCIA DE PERSONAS A LAS SOCIALIZACIONES	39
GRÁFICO 11	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD	53
GRÁFICO 12	PAGOS A DOMICILIO POR GESTIÓN	55
GRÁFICO 13	BOLETA DIGITAL POR GESTIÓN	56
GRÁFICO 14	BENEFICIARIOS ENROLADOS POR GESTIÓN	57
GRÁFICO 15	BENEFICIARIOS ENROLADOS POR DEPARTAMENTO	57
GRÁFICO 16	PAGOS DE GASTOS FUNERALES POR GESTIÓN	61
GRÁFICO 17	ENTIDADES FINANCIERAS Y AGENCIAS POR GESTIÓN	62
GRÁFICO 18	LOCALIDADES CUBIERTAS POR LAS FUERZAS ARMADAS	63
GRÁFICO 19	RECURSOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO	75
GRÁFICO 20	RENTABILIDAD DE LA GESTORA EN LA GESTIÓN 2022	75
GRÁFICO 21	DIVERSIFICACIÓN POR CALIFICACIÓN DE RIESGO	76
GRÁFICO 22	RENDIMIENTO DEL FRUV VS. BENCHMARK	77
GRÁFICO 23	CARTERA DEL FRUV POR CALIFICACIÓN DE RIESGO	78
GRÁFICO 24	UTILIDAD / PÉRDIDA 2020 – 2022	91
GRÁFICO 25	INDICADOR DE RENTABILIDAD 2020 – 2022	92
GRÁFICO 26	EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL	92

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1	AFLUENCIA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS REGIONALES	25
CUADRO 2	CANTIDAD DE ASEGURADOS POR TIPO Y DEPARTAMENTO	32
CUADRO 3	CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS	33
CUADRO 4	MORA IDENTIFICADA POR LA GESTORA EN EL SIP	37
CUADRO 5	RECUPERACIÓN DE MORA	37
CUADRO 6	CAPACITACIONES EFECTUADAS Y NÚMERO DE ASISTENTES	41
CUADRO 7	MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD POR DEPARTAMENTO	54
CUADRO 8	SOLICITUDES Y PAGOS DE GASTOS FUNERALES	60
CUADRO 9	LOCALIDADES CUBIERTAS POR LAS FUERZAS ARMADAS	64
CUADRO 10	PUNTOS DE PAGO DE LAS FF.AA. QUE EFECTÚAN EL PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD	65

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	INICIO PARCIAL DE OPERACIONES	27
ILUSTRACIÓN 2	REDISEÑO DEL SITIO WEB	27
ILUSTRACIÓN 3	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	28
ILUSTRACIÓN 4	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INSTITUCIONALES	29
ILUSTRACIÓN 5	INFORMACIÓN DE ASEGURADOS Y EMPLEADORES	34
ILUSTRACIÓN 6	MIGRACIÓN DE DATOS	42
ILUSTRACIÓN 7	MÓDULOS SOFTWARE GE-SIP – SALIDA TOTAL	43
ILUSTRACIÓN 8	AUTENTICACIÓN O VERIFICACIÓN Ge-SIP	43
ILUSTRACIÓN 9	FUENTE DE BASE DE DATOS PROPIA	44
ILUSTRACIÓN 10	ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	46
ILUSTRACIÓN 11	INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD	52
ILUSTRACIÓN 12	MONTO DE LA RENTA DIGNIDAD	52
ILUSTRACIÓN 13	APLICACIÓN DE LA RENTA DIGNIDAD	58
ILUSTRACIÓN 14	COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO	62
ILUSTRACIÓN 15	PUNTOS DE PAGO DE FUERZAS ARMADAS	67
ILUSTRACIÓN 16	OFICINAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	68
ILUSTRACIÓN 17	EVOLUCIÓN DE LA RENTABILIDAD Y COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEL SIP	74
ILUSTRACIÓN 18	DECÁLOGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	84
ILUSTRACIÓN 19	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	85
ILUSTRACIÓN 20	CUADRO ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA	86

LISTA DE CUADROS ESTADÍSTICOS

CUADRO ESTADÍSTICO 1	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO)	141
CUADRO ESTADÍSTICO 2	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA	141
CUADRO ESTADÍSTICO 3	MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO)	142
CUADRO ESTADÍSTICO 4	MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA	142
CUADRO ESTADÍSTICO 5	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO)	143
CUADRO ESTADÍSTICO 6	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA	143
CUADRO ESTADÍSTICO 7	MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO)	144
CUADRO ESTADÍSTICO 8	MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA	144
CUADRO ESTADÍSTICO 9	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD DISTRIBUIDOS POR EDADES	145
CUADRO ESTADÍSTICO 10	PAGOS POR TIPO DE CANAL (EPI), EN CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	146
CUADRO ESTADÍSTICO 11	PAGOS POR TIPO DE CANAL (EPI), EN MILLONES DE BOLIVIANOS	146
CUADRO ESTADÍSTICO 12	BENEFICIARIOS DE GASTOS FUNERALES	147
CUADRO ESTADÍSTICO 13	MONTO PAGADO GASTOS FUNERALES	147
CUADRO ESTADÍSTICO 14	PAGOS A DOMICILIO	148
CUADRO ESTADÍSTICO 15	PAGOS CON CARTA	148

CUADRO ESTADÍSTICO 16	ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO	149
CUADRO ESTADÍSTICO 17	CONSULTAS	150
CUADRO ESTADÍSTICO 18	LOCALIDADES CUBIERTAS	151
CUADRO ESTADÍSTICO 19	ASEGURADOS NUEVOS AL SIP POR TIPO DE ASEGURADO	152
CUADRO ESTADÍSTICO 20	ASEGURADOS NUEVOS AL SIP POR TIPO Y DEPARTAMENTO	152
CUADRO ESTADÍSTICO 21	ASEGURADOS NUEVOS AL SIP POR RANGO DE EDAD	153
CUADRO ESTADÍSTICO 22	CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS	153

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BDRD	Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales
CGE	Contraloría General del Estado
COSSMIL	Corporación del Seguro Social Militar
CPE	Constitución Política del Estado
CUA	Código Único de Asegurado
EA	Entidades Aseguradoras
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
EPI	Entidades Proveedoras de Información
EPNE	Empresa Pública Nacional Estratégica
FRUV	Fondo de la Renta Universal de Vejez
Ge-SIP	Sistema de Gestión electrónica del SIP
GF	Gastos Funerales
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEE	Plan Estratégico Empresarial
PGE	Presupuesto General del Estado
POA	Plan Operativo Anual
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RAL	Recursos de Alta Liquidez
RD	Renta Dignidad
SA	Sociedad Anónima
SENASIR	Servicio Nacional del Sistema de Reparto
SIP	Sistema Integral de Pensiones
TGN	Tesoro General de la Nación



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Jaime Duran Chuquimia
GERENTE GENERAL
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



The image shows a person's hands typing on a keyboard in an office setting. A large, dark blue rectangular overlay covers the right side of the image, featuring several light blue curved lines that sweep across it. The word 'PRESENTACIÓN' is written in white, bold, uppercase letters at the bottom right of the blue overlay.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) nace con la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones el 10 de diciembre de 2010 que, en su Artículo 147, señala que los Fondos de Pensiones serán administrados por la Gestora, la cual se constituirá como una Empresa Pública Nacional Estratégica, de derecho público y duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional.

Desde el 02 de enero de 2018, en virtud del Decreto Supremo N°3333 de 20 de septiembre de 2017, la Gestora se hace cargo de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales.

Desde el 09 de septiembre de 2022, en virtud del Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre de 2021, la Gestora inició parcialmente operaciones en cuanto a la administración de los Regímenes Contributivo y Semiccontributivo del SIP.

Los principales logros alcanzados durante la gestión 2022 se detallan a continuación:

- En cumplimiento al Decreto Supremo N°4585 la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) inició parcialmente operaciones el 09 de septiembre de 2022 logró registrar 8.132 Asegurados Dependientes, 1.429 Independientes y 1.154 Consultores; 123 Cooperativas Mineras, 22.919 Empresas Privadas y 651 Entidades Públicas.
- La Gestora se encuentra administrando los aportes al SIP de los nuevos trabajadores dependientes e independientes desde septiembre de 2022. Con dichos recursos, ha logrado una rentabilidad de 4,51%, que es superior a la reportada por las Administradoras de Fondos de Pensiones: Previsión 3,47% y Futuro 3,34%.
- Gracias a la optimización en la captación de ingresos y disminución de gastos concordantes con el plan financiero, logró generar una importante utilidad financiera neta. Al cierre de la gestión 2022 se ha logrado un monto de Bs17,93 millones, que es 128% más grande que la alcanzada en 2021, cuando se llegó a Bs7,81 millones.
- Desde el mes de julio a diciembre de 2022, un equipo de profesionales de la Gestora ha realizado 128 eventos de socialización con diferentes sectores sociales tales como: mineros, personal en salud, jubilados, maestros, fabriles, centrales obreras, entidades gubernamentales entre otros; en las cuales participaron alrededor de 7.065 personas, a las que se ha explicado las funciones, atribuciones y ventajas que brindará la Gestora a la población boliviana en cuanto a la administración de los Regímenes Contributivo y Semiccontributivo.
- 1.156.592 Personas Adultas Mayores se beneficiaron con el pago de la Renta Dignidad, de las cuales, 623.666 fueron mujeres (53,92%) y 532.926 hombres (46,08%).
- Un total de 1.041.184 Beneficiarios cobraron el aguinaldo de la Renta Dignidad, representando un importe de Bs352.961.350.

- La Gestora implementó una plataforma de atención al cliente en 31 localidades distribuidas en los 9 departamentos, a través de las cuales se atendió 97.489 trámites referentes a Renta Dignidad (Régimen No Contributivo) y 16.826 al Régimen Contributivo y Semicontributivo. En cuanto a consultas, se atendió 181.971 referente al Régimen No Contributivo y 14.154 para los Regímenes Contributivo y Semicontributivo.
- Se efectuaron 17.605 pagos de la Renta Dignidad a domicilio. Cabe señalar que el pago a domicilio de la Renta Dignidad también es aplicable para aquellos Beneficiarios internos en Asilos de Ancianos, Hospitales y Reclusorios, para lo cual la solicitud es presentada por las autoridades de dichas instituciones.
- Se activaron en operación puntos de enrolamiento, mismos que vienen implementado el pago de la Renta Dignidad con Verificación Biométrica, al objeto de capturar las huellas dactilares, fotografía del rostro y del documento de identidad. En la gestión 2022 se enroló a 88.575 Beneficiarios en los 9 departamentos del Estado Plurinacional.
- En cumplimiento al Decreto Supremo N°4831 de 30 de noviembre de 2022, la Gestora establece como operativa de pago la modalidad de Abono en Cuenta en el Régimen No Contributivo del SIP (Renta Dignidad), entrando en vigor a partir de la gestión 2023.
- Se efectuó el pago de 38.859 Gastos Funerales, por un importe total de Bs69,95 millones. Este beneficio corresponde al pago de Bs1.800 por única vez, presentando los requisitos ante el fallecimiento de un beneficiario de la Renta Dignidad.

Sobre este y otros temas versa el presente documento.

Jaime Duran Chuquimia

GERENTE GENERAL

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

esto

PÚBLICA DE LA S

S DE LAR







1

**AVANCES EN LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA
INTEGRAL DE
PENSIONES (SIP)**

1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (SIP)

1.1. INICIO PARCIAL DE OPERACIONES DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO

El 09 de septiembre de 2022, en un acto inaugural que contó con la presencia del Presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce Catacora, autoridades ministeriales, y representantes de los sectores sociales, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Supremo N°4585, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) inició operaciones de manera parcial en cuanto a la administración del SIP (Regímenes Contributivo y Semicontributivo), comenzando con la atención al cliente, el registro de nuevos Asegurados de los sectores público y privado, registro de Empleadores, recaudación de contribuciones y Acreditación de las Cuentas Personales Previsionales de los Asegurados.

1.2. ATENCIÓN AL CLIENTE

Con el inicio de operaciones, la Gestora abre sus puertas a la población boliviana para la atención de consultas sobre las prestaciones y beneficios del SIP, así como las operaciones de registro, pagos e información correspondiente, todo ello en el marco dispuesto en la Ley y la normativa vigente.

1.2.1. Atención a nivel nacional

La Gestora cuenta con oficinas habilitadas para la Atención al Ciudadano a nivel nacional, con 32 oficinas en los nueve (9) departamentos llegando desde las ciudades principales hasta el nivel rural.

Es importante señalar que la afluencia diaria de ciudadanos a las Oficinas Regionales de la Gestora se incrementó de manera considerable a partir del 09 de septiembre de la Gestión 2022, cuando se inició operaciones de manera parcial en la administración de los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del SIP, conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre de 2021.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico que muestra la afluencia mensual de personas a las Oficinas Regionales de la Gestora por departamento.

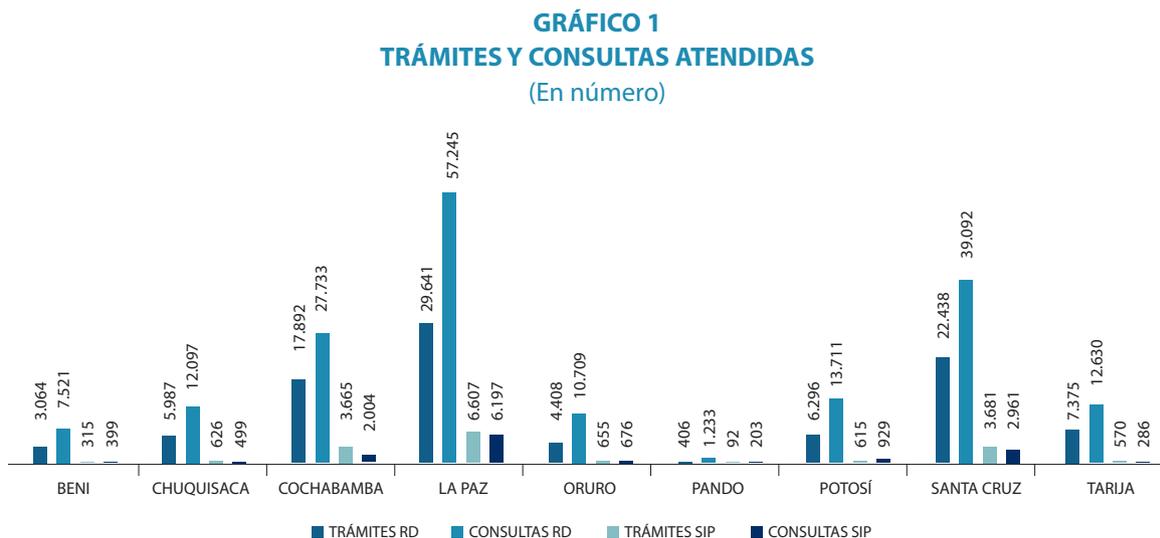
CUADRO 1
AFLUENCIA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS REGIONALES
(En número de personas)

DEPARTAMENTO	TRÁMITES RD	CONSULTAS RD	TRÁMITES SIP	CONSULTAS SIP	TOTAL
BENI	3.046	7.521	315	399	11.281
CHUQUISACA	5.987	12.097	626	499	19.209
COCHABAMBA	17.892	27.733	3.665	2.004	51.294
LA PAZ	29.641	57.245	6.607	6.197	99.690
ORURO	4.408	10.709	655	676	16.448
PANDO	406	1.233	92	203	1.934
POTOSÍ	6.296	13.711	615	929	21.551
SANTA CRUZ	22.438	39.092	3.681	2.961	68.172
TARIJA	7.375	12.630	570	286	20.861
TOTAL	97.489	181.971	16.826	14.154	310.440

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Durante la gestión 2022, se atendió a 310.440 personas en las Oficinas Regionales de la Gestora Pública. Tanto los trámites como las consultas SIP, se incorporan a la atención a partir del 09 de septiembre de la gestión 2022.

Los departamentos con mayor afluencia son La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

1.2.2. Canales de atención a la ciudadanía

Con el propósito de brindar una mejor atención a la población, la Gestora implementó en octubre de 2022 el servicio de atención al cliente omnicanal, el cual tiene como objetivo ofrecer una experiencia de cliente fluida en distintos canales integrándolos en un único sistema, canales entre los que se encuentra:

- Línea Gratuita: 800 10 1610
- WhatsApp: 67195524
- Correo Electrónico: contacto@gestora.bo
- Oficina Virtual

Desde el 27 de octubre al 31 de diciembre 2022 se atendió:

- 5.066 llamadas de 4.601 ciudadanos distintos
- 6.737 mensajes de chat (WhatsApp, Facebook y Twitter) de 2.569 ciudadanos distintos
- 1.287 correos electrónicos de 913 ciudadanos distintos

El promedio de atención diario fue de:

- 101 llamadas
- 135 mensajes de chat
- 26 correos electrónicos

Adicionalmente, se fortaleció las campañas de socialización utilizando con mayor frecuencia las redes sociales, posicionando a través de éstas la labor y los beneficios que la Gestora ofrece a los beneficiarios a través de campañas de publicidad de orientación e información.

1.2.3. Acciones de información y comunicación

La gestión 2022 representó un importante desafío para la empresa desde el punto de vista informativo y comunicacional. Además de informar sobre los requisitos y beneficios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, en el marco de la normativa vigente, y de otros aspectos relacionados con la gestión empresarial, fue el año en el que la Gestora inició de manera parcial sus operaciones en la administración de los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del SIP.

El 09 de septiembre de 2022 se constituye en uno de los principales hitos de la empresa, a través del registro de la primera asegurada al SIP, con la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora.

ILUSTRACIÓN 1 INICIO PARCIAL DE OPERACIONES



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Como parte del inicio de actividades en la administración del SIP, se concretó el rediseño del sitio web y la producción de material informativo sobre los nuevos servicios que brinda la empresa a partir de septiembre de 2022.

ILUSTRACIÓN 2 REDISEÑO DEL SITIO WEB



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Adicionalmente, se implementó diversas campañas informativas para promocionar los nuevos servicios y los beneficios de la Ley N°065 de Pensiones, incluyendo mensajes para generar confianza en la población acerca de la administración del SIP por parte de la Gestora y el avance de los trámites de registro de los nuevos asegurados, entre ellos trabajadores dependientes, independientes, consultores, empresas, cooperativas mineras y entidades públicas.

ILUSTRACIÓN 3 CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Tus APORTES están SEGUROS y GARANTIZADOS

CINCO CANDADOS ASEGURAN LOS APORTES:

- 1 Son patrimonios **AUTÓNOMOS**. El **ÚNICO** destino de los recursos es la inversión para generar rendimientos y posteriormente financiar la pensión de jubilación.
- 2 Están **fiscalizados** permanentemente por la APS.
- 3 Están sujetos a **control social**, apertura y transparencia hacia las rendiciones públicas de cuentas.
- 4 Son **controlados por ti, como Asegurado**. ÚNICAMENTE tú puedes acceder a tus recursos cuando tramites tu pensión de jubilación.
- 5 Son **sometidos a una auditoría externa**, auditorías de manejo contable por entidades privadas independientes que deben ser presentadas a la Presidencia del Estado y Asamblea Legislativa Plurinacional, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a la Contraloría General del Estado y deben ser publicadas a través de todos los medios de difusión.

La Información es transparente y auditada, garantizando que tus aportes no corran riesgos.

Trabajamos para ti y tu familia

Línea Gestora: **800-10-1610** www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Regístrate en el Sistema Integral de Pensiones

FERIA de SERVICIOS FINANCIEROS
para el Vivir Bien

Visítanos en la **EXPOTECO - ORURO**
23 al 25 de septiembre

Campo Ferial 3 de Julio
Hrs. 17:00 a 22:00

Ge-SIP
GESTIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Número de Trámites de Registro del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2022

DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES	CONSULTORES	EMPRESAS	COOPERATIVAS MINERAS	ENTIDADES PÚBLICAS
TOTAL TRABAJADORES 10.721			TOTAL EMPLEADORES 5.585		
Total Registros 16.306					

Trabajamos para ti y tu familia

Línea Gestora: **800 10 1610**

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Informa

Para facilitar tus trámites, utiliza nuestros canales digitales de atención.

Trabajamos para ti y tu familia

Línea GRATUITA: **800 10 1610** www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PENSIÓN SOLIDARIA

La Pensión Solidaria de Vejez, es una pensión de carácter mensual y vitalicia, financiada con el capital acumulado del asegurado, los rendimientos generados, más un componente solidario denominado Fracción Solidaria, que permite mejorar su pensión, de acuerdo a los años aportados, y la Compensación de Cotizaciones Mensual en caso que corresponda.

BENEFICIOS DE LA LEY N° 065 DE PENSIONES

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Las diferentes acciones de información se complementaron con la presencia en medios masivos y digitales de comunicación, a través de la realización de conferencias de prensa, tour de medios y difusión de notas de prensa, logrando más de 200 entrevistas en medios de alcance nacional y local, con la presencia del equipo de voceros que fue conformado con ese objetivo.



Respecto a la interacción con la población, se participó en nueve (9) ferias interinstitucionales multisectoriales y de servicios financieros organizadas por el Viceministerio de Comunicación y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas conjuntamente con la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN). En dichas actividades se pudo informar a la población sobre el SIP, aclarar sus dudas y brindar servicios de registro de nuevos asegurados, entre otros.

ILUSTRACIÓN 4 PARTICIPACIÓN EN FERIAS INSTITUCIONALES



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

1.2.4. Oficina virtual

Para facilitar las consultas y registros, la Gestora habilitó la Oficina Virtual del sistema de Gestión Electrónica del Sistema Integral de Pensiones (Ge-SIP), brindando opciones para el registro, llenado de formularios y documentos en formato digital.

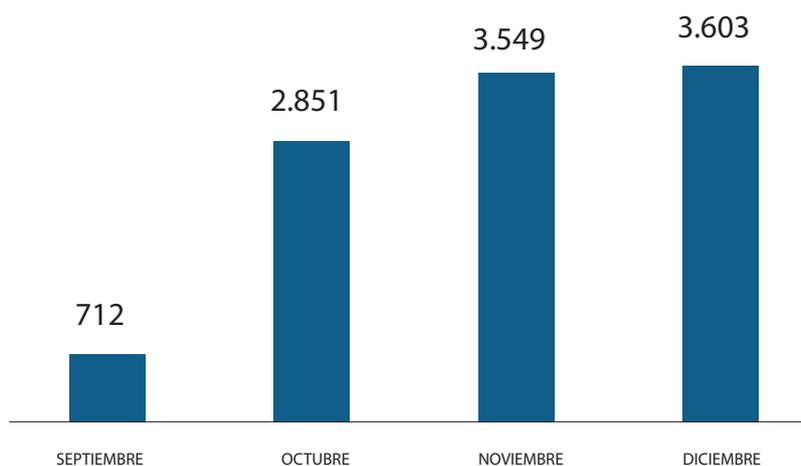
Inicialmente, se implementó el servicio de registro de nuevos asegurados para las personas que no estuvieran registradas en la Seguridad Social de Largo Plazo y que desearan efectuar aportes para su jubilación, bajo dependencia laboral como trabajadores o de forma independiente. En esta situación, la Gestora asigna un Código Único de Asegurado (CUA) que identifica de forma vitalicia al nuevo asegurado, habilitándolo en la Seguridad Social de Largo Plazo acorde lo que estipula la ley.

Otro servicio implementado, como resultado del registro de Asegurados al SIP, es el proceso de Recaudación de Contribuciones para Asegurados Independientes, Consultores, Dependientes y Socios Cooperativistas Mineros, derivando en la correspondiente Acreditación en las Cuentas Personales Previsionales de los Asegurados.

1.2.5. Aseguramiento

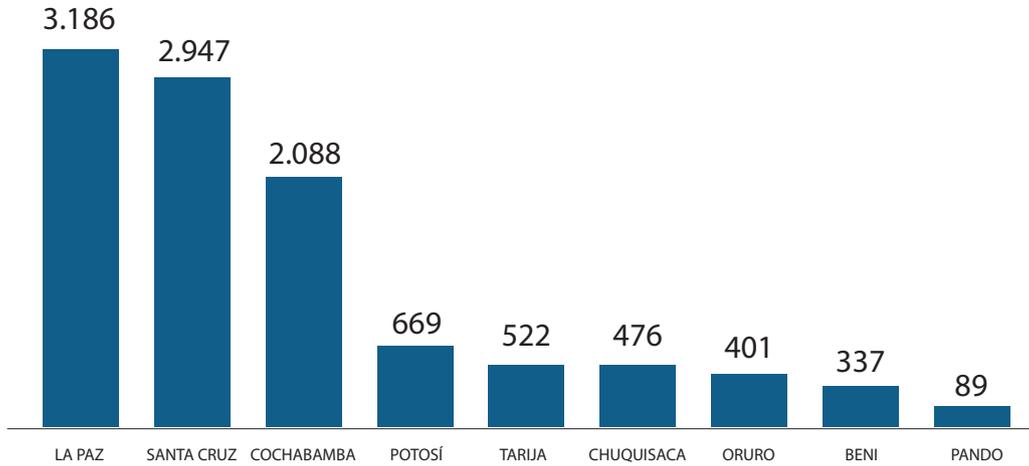
En la gestión 2022 desde el inicio de actividades de forma parcial, se registró un total de 10.715 nuevos asegurados, la mayoría a través de la Oficina Virtual, disminuyendo la necesidad de realizar los trámites de forma personal y eliminando las filas. Para esto se cuenta con facilidades otorgadas a los Asegurados en cuanto a la habilitación de canales y medios en constante mejora, que facilitan el registro y acceso a la Seguridad Social de Largo Plazo.

GRÁFICO 2
CANTIDAD DE ASEGURADOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022
(En número de Asegurados)



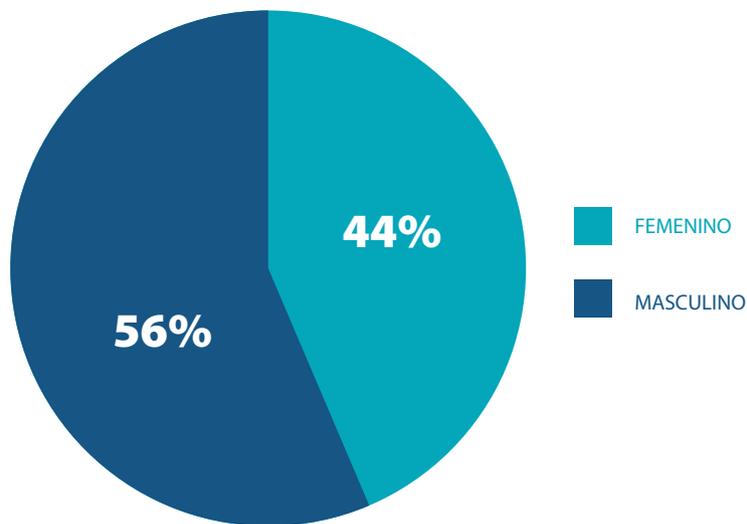
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

GRÁFICO 3
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022
 (En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

GRÁFICO 4
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR GÉNERO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022
 (En número de Asegurados)

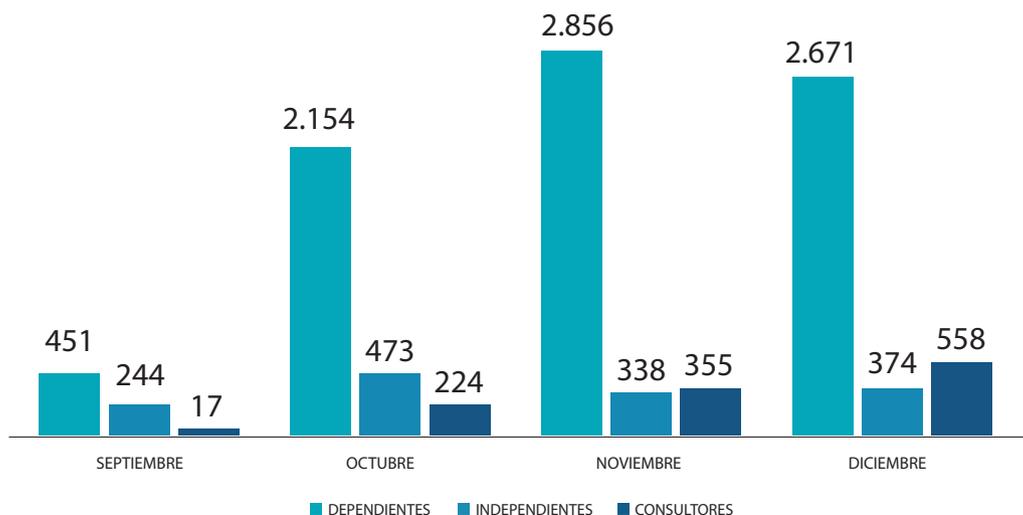


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

A continuación, se detalla la cantidad de asegurados por tipo, ya sean dependientes, independientes o consultores.

GRÁFICO 5
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR TIPO DE ASEGURADO
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022

(En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Desde el inicio de operaciones parciales de la Gestora, la misma logró asegurar a 8.132 asegurados dependientes, 1.429 asegurados independientes y 1.154 consultores.

Asimismo, se puede observar en el siguiente cuadro la distribución departamental de los mismos:

CUADRO 2
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR TIPO Y DEPARTAMENTO
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022

(En número de asegurados)

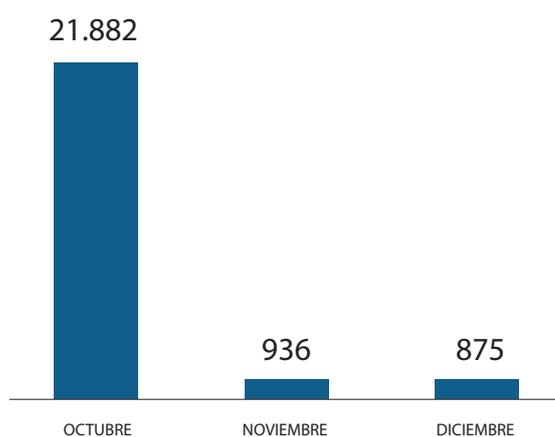
DEPARTAMENTO	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CONSULTOR	TOTAL
LA PAZ	2.363	450	373	3.186
SANTA CRUZ	2.590	207	150	2.947
COCHABAMBA	1.564	309	215	2.088
POTOSÍ	461	146	62	669
TARIJA	308	101	113	522
CHUQUISACA	321	65	90	476
ORURO	230	106	65	401
BENI	232	33	72	337
PANDO	63	12	14	89
TOTAL	8.132	1.429	1.154	10.715

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

En el cuadro precedente se puede observar que la mayor cantidad de asegurados registrados en estos meses se concentró en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba con el 77%.

Por otra parte, en cuanto a empleadores desde el inicio de actividades de forma parcial, la cantidad de empleadores con accesos habilitados corresponde a 23.693 empleadores, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 6
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022
(En número de Empleadores)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

De estos 23.693 empleadores con accesos habilitados, 22.919 corresponde a empresas privadas, 651 a entidades del sector público y 123 a cooperativas mineras.

Como puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022
(En número de empleadores)

MES	EMPRESA PRIVADA	SECTOR PÚBLICO	COOPERATIVAS MINERAS	TOTAL
OCTUBRE	21.116	647	119	21.882
NOVIEMBRE	932	4	-	936
DICIEMBRE	871	-	4	875
TOTAL	22.919	651	123	23.693

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

En resumen, desde el inicio parcial de operaciones el pasado 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo logró llevar adelante 34.408 Registros.

ILUSTRACIÓN 5
INFORMACIÓN DE ASEGURADOS Y EMPLEADORES
DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022
 (En número de Asegurados y Empleadores)



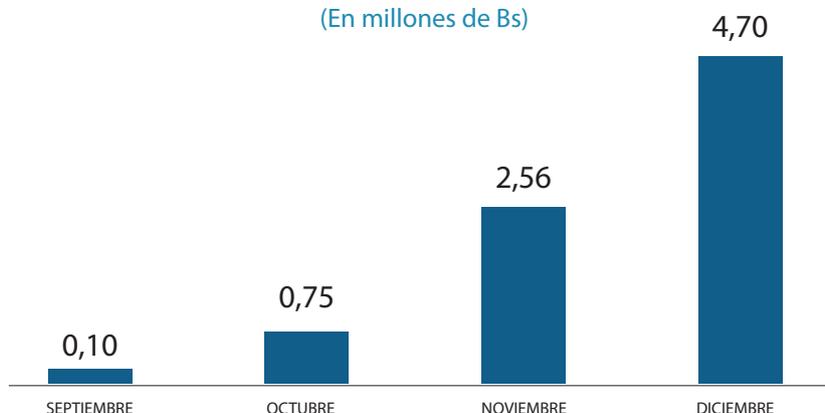
Desde el inicio parcial de operaciones el pasado 9 de septiembre al 31 de diciembre, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo logró llevar adelante **34.408 registros**

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

1.2.6. Recaudación

Un aspecto muy importante en el inicio parcial de actividades de Gestora en cuanto a la recaudación de Aportes, es el hecho de que el 100% de las declaraciones de los Formularios de Pago de Contribuciones fueron realizadas a través de la Oficina Virtual del sistema Ge-SIP de la Gestora. Lo señalado, se constituye en un hito muy importante mediante el cual, la Gestora pretende promover el pago de Contribuciones a través de herramientas electrónicas/digitales.

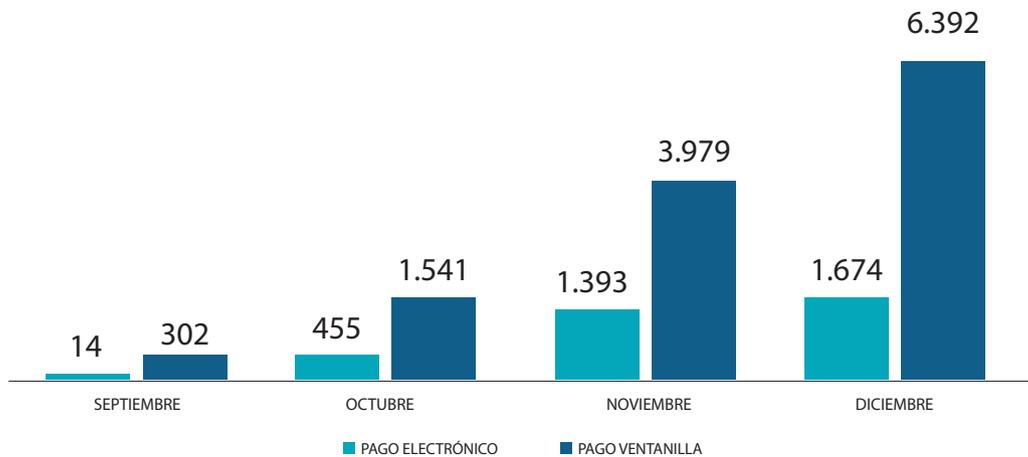
GRÁFICO 7
RECAUDACIÓN MENSUAL
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022
 (En millones de Bs)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Sin embargo, a pesar de lo señalado y de las opciones implementadas a través de Transferencias Electrónicas, Pagos QR y medios electrónicos/digitales para facilitar el pago de las contribuciones a los nuevos asegurados, aún existe un número importante de personas que prefieren visitar las ventanillas de las entidades de intermediación financiera para efectuar el Pago de sus Contribuciones, como se aprecia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 8
RECAUDACIÓN MENSUAL POR TIPO DE PAGO
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022
 (En número de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

De lo anterior, un reto para las próximas gestiones se constituye en promover el uso de herramientas y aplicaciones electrónicas/digitales con el propósito de que la población en general pueda utilizar estos medios como una alternativa favorable en el marco de la nueva gestión del SIP que está desarrollando la Gestora.

El hecho de usar estas herramientas digitales permite una mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los Aportes de los bolivianos, a lo cual también es menester señalar que el uso de estas herramientas permite, a su vez, un manejo transparente de los recursos de las Contribuciones al SIP y su gestión a través de mercados que se encuentran debidamente supervisados, fiscalizados y regulados.

Asimismo, este proceso se complementa y forma una "simbiosis" con el desarrollo del software de Pensiones, en el cual la entera gestión de recaudación se consolida con las siguientes etapas:

- Carga de Depósitos
- Carga y Validación de Planillas
- Conciliación de Planillas y Depósitos
- Acreditación de Contribuciones

Al respecto, los procesos vigentes de Recaudación tanto en Oficina Virtual del sistema Ge-SIP como en el software indicado, permiten el pago de Contribuciones y el Flujo de recaudación y acreditación tanto para los Asegurados Independientes, como para los Asegurados Dependientes (a través de sus Empleadores).

Cabe señalar que, en el caso de Asegurados Independientes, se incluye Asegurados Consultores, y en el caso de Asegurados Dependientes se incluye Asegurados del Sector Público y Privado.

De lo anterior, las siguientes etapas a desarrollar comprenden la implementación de los mecanismos que complementan el proceso de acreditación como son las regularizaciones por rezagos, recaudación no aclarada, excesos, rectificaciones de planillas y otros que se encuentran en proceso de adecuaciones y pruebas, que a la fecha se encuentra en ambiente productivo.

1.2.7. Cobranza Administrativa

La Ley N°065, de Pensiones y su reglamento el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011, establecen que el plazo para el pago de las Contribuciones al SIP de Asegurados Dependientes vence el último día hábil del mes posterior de aquel en que devengan los sueldos o salarios. A partir del día siguiente de vencido dicho plazo, el Empleador incurre en Mora.

El citado Decreto Supremo dispone realizar la gestión administrativa de cobro en 120 días calendario por la Mora del Empleador y posteriormente iniciar la Gestión Judicial de Cobro.

La Mora identificada por la Gestora al 31 de diciembre de 2022 alcanzó un total de Bs165.794,85 (ciento sesenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro bolivianos 85/100) correspondiente a 225 Empleadores, conforme el siguiente detalle:

CUADRO 4
MORA IDENTIFICADA POR LA GESTORA EN EL SIP
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En miles de bolivianos)

REGIONAL	EMPLEADORES	TOTAL MORA AL SIP	TOTAL MORA AL FONDO SOLIDARIO	TOTAL	%
SANTA CRUZ	83	57.315,60	14.411,25	71.726,85	43%
LA PAZ	49	26.935,20	6.772,50	33.707,70	20%
COCHABAMBA	38	18.792,00	4.725,00	23.517,00	14%
EL ALTO	16	8.456,40	2.126,25	10.582,65	6%
SUCRE	9	7.203,60	1.811,25	9.014,85	5%
POTOSÍ	11	5.637,60	1.417,50	7.055,10	4%
TRINIDAD	8	3758,40	945,00	4.703,40	3%
ORURO	6	2.505,60	630,00	3.135,60	2%
TARIJA	4	1.252,80	315,00	1.567,80	1%
COBIJA	1	626,40	157,50	783,90	0%
TOTAL	225	132.483,60	33.311,25	165.794,85	100%

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

El total de la mora identificada es de tipo Presunta. No se cuenta con Mora en Cobranza Judicial, al encontrarse aún en plazo para la realización de la Gestión Administrativa de Cobro.

1.2.8. Recuperación de la Mora

La Gestión Administrativa de Cobro permitió recuperar mora por el periodo en mora septiembre 2022, por un total de Bs109.780,64 (ciento nueve mil setecientos ochenta bolivianos 64/100) equivalente a un 60% de la mora identificada, conforme el siguiente detalle:

CUADRO 5
RECUPERACIÓN DE MORA
PERIODO EN MORA SEPTIEMBRE 2022
(En miles de bolivianos)

REGIONAL	EMPLEADORES	TOTAL MORA AL SIP
88.473,48	21.307,16	109.780,64

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

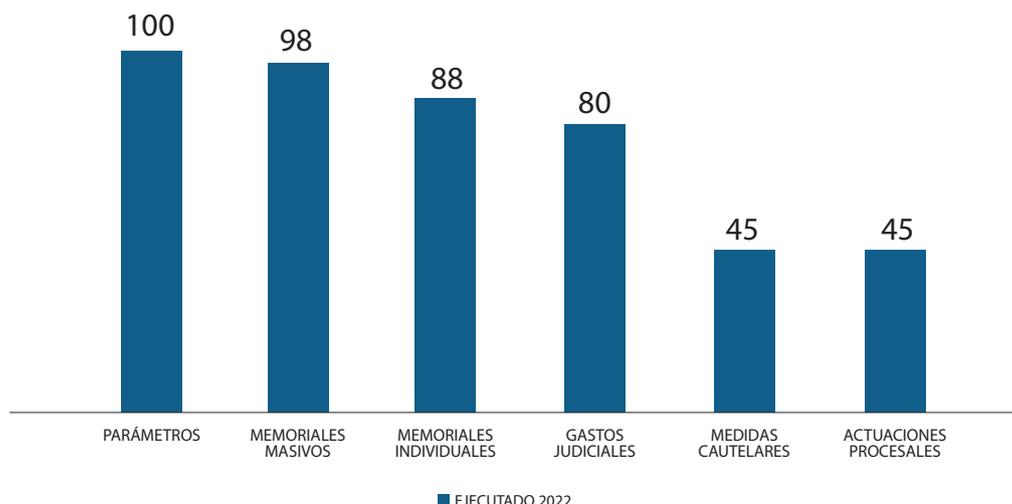
1.2.9. Cobranza Judicial

El Módulo de Cobranza Judicial es una herramienta que permitirá a la Gerencia Nacional de Cobranzas realizar la gestión, el control, seguimiento y evaluación del avance de los Procesos Coactivos de la Seguridad Social de Largo Plazo y Penales por delitos previsionales, que se presentarán a partir de la finalización del plazo de gestión de cobranza administrativa y a partir del inicio total de operaciones de la Gestora en el Régimen Contributivo y Semicontributivo que sean transferidos previa fiscalización de la Autoridad de Control y fiscalización de Pensiones y Seguros (APS) y se encuentren en tramitación en los estrados judiciales en materia a nivel nacional para la recuperación de las Contribuciones en mora.

1.2.9.1. Software SIP al Plan de Proyecto de Cobranza Judicial

Desde la entrega del proyecto, se ha concluido al 100% con el sub módulo de Parametrización que comprende las funcionalidades de: Procesos Judiciales, Distritos Judiciales y Actuaciones Procesales que forman parte esencial para la operativas de todos los programas que conforman Cobranza Judicial.

GRÁFICO 9
AVANCE DEL MÓDULO DE COBRANZA JUDICIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

1.2.10. Prestaciones

La Compensación de Cotizaciones es el reconocimiento que otorga el Estado Plurinacional de Bolivia, a los Asegurados por los aportes efectuados al Sistema de Reparto vigente hasta el 30 de abril de 1997, el cual se financia recursos del Tesoro General de la Nación (TGN).

La Ley N°065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010, señala en su Artículo 81 que: “Cuando los Asegurados no cumplan los requisitos para acceder a una prestación o pago del Sistema Integral de Pensiones o tenga una renta en curso de pago del Sistema de Reparto podrán retirar el Saldo Acumulado en la Cuenta Personal Previsional, mediante Retiros Mínimos o Retiro Final, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en reglamento”.

Como parte del rol que tiene la Gestora en la administración del SIP, concretó la entrega de cheques a personas que tramitaron el Retiro Final de sus aportes, en el marco de la Ley N°065 de Pensiones.

La Gestora efectuó con éxito las gestiones de alta, aprobación y posterior desembolso ante el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR) y éste a su vez al TGN. Después de verificar el cumplimiento de requisitos de acceso a las Prestaciones y Beneficios en el SIP, determinó que seis (6) de sus Asegurados podían acceder al Beneficio de Retiro Final, el cual consiste en un pago único que comprende el monto total de la Compensación de Cotizaciones Global desembolsada, incluyendo el aporte realizado en la Gestora.

Al igual que los Asegurados referidos, muchos bolivianos han efectuado aportes al Sistema de Reparto y pueden realizar el trámite de Compensación de Cotizaciones ante el SENASIR, para verificar posteriormente en la Gestora, si cumplen requisitos para acceder a una Pensión de Solidaria de Vejez, Pago de Compensación de Cotizaciones o Retiro Final.

Este hecho se constituye en un hito importante porque se cumplió con los primeros beneficios pagados a través de la Gestora, consolidando de esta manera un paso importante hacia la administración de los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del SIP.

Para la gestión 2023 se prevé continuar con la recepción de trámites de Jubilación, Retiros Mínimos y Retiro Final, solicitudes de Pensión por Invalidez y Muerte de las y los Asegurados incorporados al SIP desde el 09 de septiembre de 2022, cumpliendo con la normativa vigente y avanzando hacia la administración total del SIP, la que se consolidará con la migración de la información de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), prevista hasta el mes de mayo de 2023.

1.3. SOCIALIZACIONES A LA POBLACIÓN BOLIVIANA SOBRE LA GESTORA

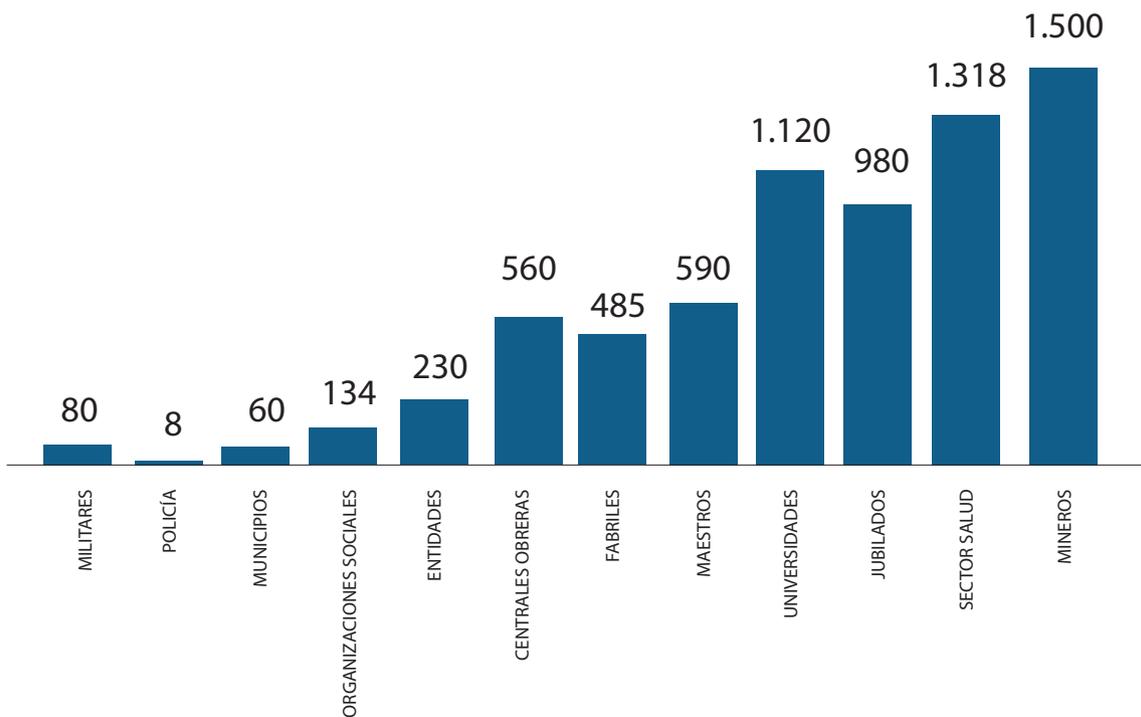
Con el propósito de informar a la población sobre las características, requisitos y beneficios del SIP, cuya administración y representación tiene a su cargo la Gestora, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N°065 de Pensiones y el Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre de 2022, durante la pasada gestión se desarrolló diversas actividades de socialización dirigidas a representantes de los sectores sociales que forman parte del SIP.

Durante los espacios de formación se hizo referencia a los antecedentes de la Ley N°065 de Pensiones poniendo especial énfasis en el rol de la Gestora en la administración de los regímenes Contributivo, Semicontributivo y No Contributivo, los mecanismos de seguridad que establece dicha normativa vigente para garantizar la adecuada administración del SIP, la diferencia entre las comisiones que cobran las AFP en relación a la única comisión que cobrará la Gestora, la rentabilidad lograda en beneficio de

los nuevos asegurados al SIP y utilidades que permitirán fortalecer el Fondo Solidario y el Fondo de la Renta Universal de Vejez, para el pago de la Renta Dignidad que llega a más de 1,1 millones de personas adultas mayores y los Gastos Funerales.

Al 31 de diciembre de 2022, se realizó 128 actividades de socialización, con la participación de 7.065 representantes de los sectores, jubilados, mineros, fabriles, magisterio, salud, universitario, entre otros.

GRÁFICO 10
ASISTENCIA DE PERSONAS A LAS SOCIALIZACIONES
DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022
 (En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

La oportunidad de interacción con las y los participantes de dichos procesos permitió aclarar diversas dudas e inquietudes sobre los procesos de registro de nuevos trabajadores (dependientes, independientes y consultores), y de empleadores.

Como resultado, se logró generar un clima de confianza y certidumbre respecto a la administración del SIP por parte de la Gestora.

A continuación, se presenta los datos de las actividades de socialización realizadas:

CUADRO 6
CAPACITACIONES EFECTUADAS Y NÚMERO DE ASISTENTES
DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022
(En número de capacitaciones y número de asistentes)

DETALLE	CAPACITACIONES AL SECTOR	ASISTENTES
MILITARES	1	80
POLICÍA	1	8
MUNICIPIOS	2	60
ORGANIZACIONES SOCIALES	3	134
ENTIDADES	6	230
CENTRALES OBRERAS	8	560
FABRILES	9	485
MAESTROS	12	590
UNIVERSIDADES	13	1.120
JUBILADOS	22	980
SECTOR SALUD	22	1.318
MINEROS	29	1.500
TOTAL	128	7.065

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

El cuadro anterior muestra que la mayor parte de los participantes pertenecen al sector minero (1.500), seguido del sector salud (1.318) y del universitario (1.120). Asimismo, existe una gran diversidad de sectores que fueron capacitados y tienen la información oportuna de la administración del SIP.

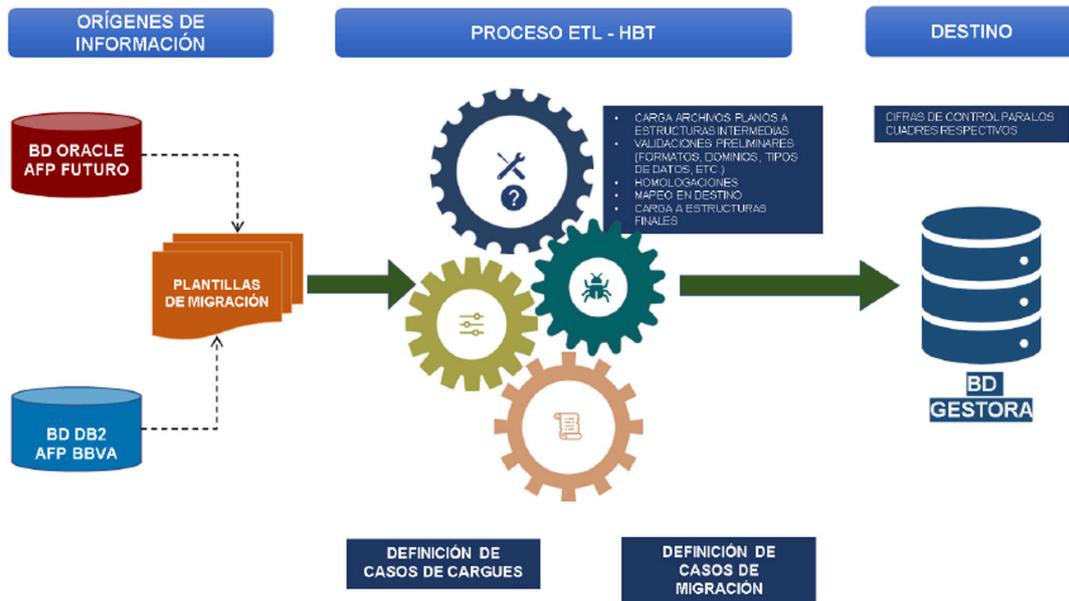
1.4. MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

El proceso de migración que lleva a cabo la Gestora se encuentra en el marco de la siguiente normativa regulatoria: Resolución Administrativa APS/DJ/DPC/DSIS/UI/N°085/2018, Resolución Administrativa APS/DPC/DSIS/UI/N°283/2018, Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DSIS/DI/N°58/2019 y Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DTIPE/N°1071/2022.

El proceso de migración y fusión de datos consiste en la extracción, transformación, homologación y carga de los datos a partir de las Bases de Datos de las Administradoras de Fondos de Pensiones, hacia el Sistema de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Para dicho proceso se tiene definidas 104 plantillas de migración, organizadas en 6 módulos (Aseguramiento, Fondos, Recaudaciones, Cobranza, Beneficios y Prestaciones e Inversiones), que recogen la información histórica transaccional desde mayo del año 1997.

ILUSTRACIÓN 6 MIGRACIÓN DE DATOS



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

1.5. GESTIÓN DEL PROYECTO

1.5.1. Plan de Proyecto

Partiendo de la definición de proyecto, la Gestora ha planificado un conjunto de actividades que, en coordinación con los actores adecuados y realizando el seguimiento a detalle, logra de forma favorable el avance controlado de éste, cuyo objetivo es consolidar la administración de los fondos de pensiones como empresa estatal. Dicho esfuerzo engloba los recursos especializados, equipos y recursos financieros para su ejecución, dirección y organización de operaciones, procesos productivos y estrategias que permiten lograr el objetivo encomendado por ley.

La ejecución de proyectos de forma ordenada logró obtener los resultados esperados como ser el inicio parcial de actividades con los procesos y herramientas adecuadas para las necesidades y comodidad de los bolivianos, de forma satisfactoria.

1.5.2. Avance en la implementación del sistema de Gestión Electrónica del SIP (Ge-SIP)

Un aspecto trascendental en el marco de inicio parcial de actividades de la Gestora en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del SIP se constituye en el uso de herramientas informáticas / digitales y el desarrollo tecnológico que implica la implementación de la Oficina Virtual de la Gestora en el SIP y el desarrollo del Software especializado en Pensiones.

El avance del software que gestiona las operaciones de la Gestora es significativo, la implementación de funcionalidades modulares y transversales permite operar de forma normal desde el inicio parcial en septiembre 2022, y de manera incremental se activan las nuevas funcionalidades, asegurando que en mayo 2023, en la etapa de inicio total, se contará con el 100% de las funcionalidades implementadas, permitiendo a la Gestora operar de forma integral para la administración de los fondos de pensiones del SIP.

El núcleo del proyecto es el software SIP que consta de 9 módulos para la salida total, hasta mayo de 2023, se concluirá el proceso de migración de toda la información de los asegurados que administran actualmente las AFP.

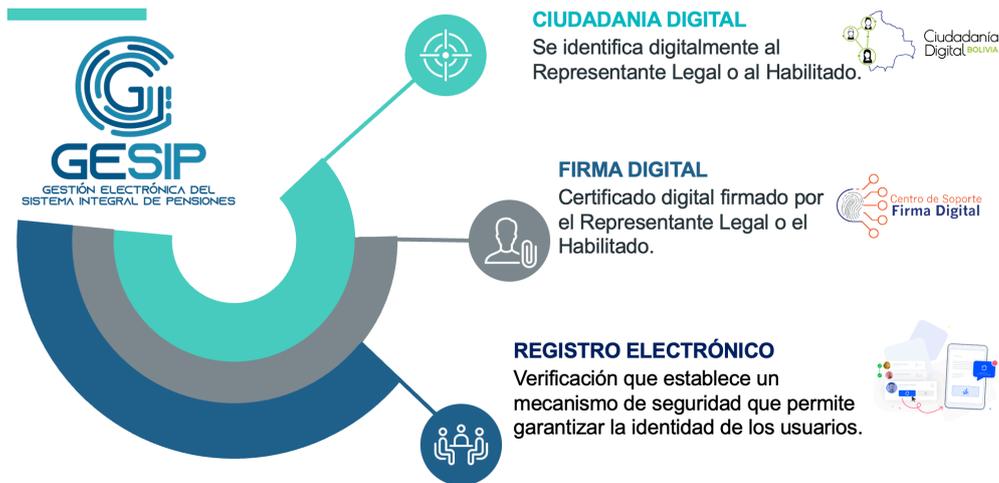
ILUSTRACIÓN 7
MÓDULOS SOFTWARE GE-SIP – SALIDA TOTAL



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

El sistema de Gestión Electrónica del Sistema Integral de Pensiones (Ge-SIP) permite la autenticación y verificación de la información debido a que se cuenta con las siguientes validaciones:

ILUSTRACIÓN 8 AUTENTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN Ge-SIP



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Por otra parte, el sistema cuenta con su propia fuente de base de datos, construida con la interoperabilidad de información

ILUSTRACIÓN 9 FUENTE DE BASE DE DATOS PROPIA



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Producto de los convenios interinstitucionales firmados con el SEGIP, SERECÍ, Servicio de Impuestos Nacionales y SEPREC, el sistema que opera la Gestora valida la información tanto de Asegurados como de Empleadores.

1.5.3. Proyectos Paralelos

Adicionalmente al desarrollo del sistema Ge-SIP, el personal técnico de la Gestora lleva adelante una serie de proyectos paralelos necesarios para el inicio de operaciones tanto de manera parcial como total, dentro de los proyectos se encuentran:

- **Gestión de Personal:** Tiene como fin definir el proceso de contratación de personal para la puesta en marcha y operación de la Gestora.
- **Gestión de Oficinas:** Define el espacio físico y características requeridas de las oficinas de la Gestora, para el desarrollo óptimo de operaciones y actividades a nivel nacional.
- **Infraestructura Física (inmuebles):** Permite contar con un plan que defina los plazos para realizar el equipamiento mobiliario de las diferentes oficinas en las que operará la Gestora.
- **Infraestructura Tecnológica:** Define los plazos para realizar el equipamiento tecnológico de las diferentes oficinas en las que operará la Gestora.
- **Convenios Estratégicos e Interinstitucionales:** Permite contar con la firma de convenios interinstitucionales que necesita la Gestora para poder brindar un mejor servicio a la población boliviana.
- **Software de Apoyo Administrativo:** Define los aplicativos requeridos a nivel administrativo para apoyar a las operaciones y mejorar el servicio que brindará la Gestora.
- **Manuales de Procesos y Procedimientos:** Se contará con los manuales de procesos y procedimientos, de organización y funciones para cada una de las áreas de la Gestora.
- **Gestión de Comunicación:** Define las estrategias comunicacionales que adoptará la Gestora para informar a la población boliviana sobre el rol de la empresa.
- **Estructura Organizacional:** Presenta la estructura organizacional de las áreas de la Gestora.
- **Transferencia Cartera de Inversiones:** Establece los plazos para realizar transferencia de la cartera de inversiones por parte de las AFP a la Gestora.
- **Transferencia del Archivo Físico / Digital:** Define las condiciones para la contratación del servicio de administración y custodia del archivo, para la transferencia del archivo físico documental que está en custodia de las AFP a la Gestora.
- **Migración de Datos:** Establece los plazos para realizar la migración de información por parte de las AFP a la Gestora.
- **Gestión de Riesgos:** Identifica posibles riesgos en el giro del negocio; así también, en la elaboración y ejecución de los proyectos paralelos.

1.6. GESTIÓN DE RIESGOS

1.6.1. Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades

Como parte de la gestión estratégica empresarial, la Gestora ha determinado implementar la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades en el marco de las mejores prácticas internacionales y normas relacionadas contemplando los tipos de riesgos y oportunidades a los que se encuentra expuesta la Gestora. En este contexto, durante la gestión 2022, se realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró un conjunto de estrategias que permiten mantener la continuidad de los servicios críticos de la Gestora, mediante la elaboración de Manuales relacionados a determinar procedimientos que permitan dar continuidad a las operaciones de la empresa, entre los cuales se puede mencionar:
 - Manual de Continuidad del Negocio
 - Manual de Emergencias
 - Manual de Contingencias Tecnológicas y Recuperación de Desastres
 - Manual de Comunicación de Crisis
 - Manual de Primeros Auxilios
- Se difundió la práctica de la Gestión Integral de Riesgos a toda la organización mediante la capacitación constante en todas las áreas organizacionales de la Gestora.
- Se generó reportes e indicadores de riesgos mediante la apropiada identificación, evaluación, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos dando seguimiento a las acciones y planes para el tratamiento de estos.
- Se estableció lineamientos para la gestión de riesgos de fraude y de corrupción internos y externos a través de mecanismos de prevención, detección y control de eventos posibles de fraude, mejorando y optimizando los controles actuales de manera permanente.
- Se realizó inspecciones y controles en los procesos de pagos de Renta Dignidad mediante Pagos a Domicilio y Fuerzas Armadas.
- Se realizó un control permanente a las operaciones financieras para el pago de la Renta de Dignidad y Gastos Funerales en los diferentes canales y modalidades de pago establecidos.

1.6.2. Metodologías para la Gestión de Riesgos

Durante la gestión 2022 en base a las dos (2) metodologías aprobadas (Gestión de Riesgos y Oportunidades Operativos y de Seguridad de la Información) que enmarcan el contexto interno y externo de las operaciones y giro del negocio de la Gestora para la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos; se estableció un proceso sistemático e integral para enfrentar los distintos tipos de riesgos y oportunidades vinculados a factores de tipo estratégico y operativos de la Empresa.

En este contexto, la Gestora implementó el siguiente enfoque metodológico para el proceso de la Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades:

ILUSTRACIÓN 10 ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Este enfoque metodológico permite a la Gestora realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos desde una perspectiva integral, considerando la complejidad de las operaciones y los niveles de riesgo a ser asumidos a nivel operativo, de inversiones y de seguridad de la información.

Por otra parte, este enfoque permite asumir la Gestión de Integral de Riesgos y Oportunidades bajo un enfoque moderno, permitiendo:

- Asumir la gestión de riesgos como una Política y Gestión Estratégica del Negocio.
- Contar con un enfoque global y sistemático orientado al desempeño de sus operaciones.
- Orientarse a la prevención, análisis de causas y efectos, centrado en los procesos y operaciones para llevar adelante una gestión de cambio y de mejora continua, entendida por toda la organización.



BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Bajo tuición del
Ministerio de
Economía y Finanzas
Públicas (MEFP)

11



LOS APORTES ESTAN GARANTIZADOS

- 1 Los socios con permisos **RENTISTAS** El costo desde de los aportes de la vivienda, para generar sus créditos y posteriormente financiar la compra de vivienda...
- 2 Los socios con **TRABAJO** permanentemente por la APS...
- 3 Los socios con **ACCESO** al CONTROL SOCIAL, asistencia y transparencia hacia las rendiciones de cuentas...
- 4 Los socios con **RENTISTAS** por el costo Asociativo. El aporte lo puede acceder a los socios cuando existan los permisos de Rentistas...
- 5 Los socios con **ACCESO** a una **ASISTENCIA** ESPECIAL.

Gestora **INTEGRA**



CURSO DE CAPACITACION EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

www.gestora.bo

APS SENASIS



COMISIÓN DEPARTAMENTAL
DE TRABAJADORES DE
SERVICIOS URBANOS
DE SANTA CRUZ



2

**GESTIÓN Y PAGO DE
LA RENTA DIGNIDAD
Y GASTOS
FUNERALES**

2. GESTIÓN Y PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES

Desde el 02 de enero de 2018, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo cumple con el mandato de pago de los beneficios de Renta Dignidad y Gastos Funerales, financiados a través del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), en el marco de la normativa vigente, llegando a más de un millón de bolivianas y bolivianos a través de sus treinta y dos (32) oficinas de atención a la ciudadanía a nivel nacional y de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N°3791, modificado por la Ley N°1356 de 28 de diciembre de 2020, la Renta Dignidad y los Gastos Funerales son financiados por el treinta por ciento (30%) de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, los Municipios, Fondo Indígena y TGN, así como los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.

Por otra parte, la Disposición Final Tercera de la Ley N°1356 de 28 de noviembre de 2020 establece que: “La Empresa Nacional de Telecomunicaciones – ENTEL S.A., deberá transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación – TGN, al menos el diez por ciento (10%) de los recursos percibidos por la venta de servicios de telefonía móvil e internet, para el financiamiento del Fondo de Renta Universal de Vejez”. Además, la disposición adicional sexta de la Ley N°1356 de 28 de noviembre de 2020 establece que: será financiado por el “cuatro por ciento (4%)... de los montos recaudados por la ATT por conceptos de asignación y uso de frecuencias, multas, remates de bienes, ejecución de boletas de garantía, excedentes de transferencias a nuevos titulares y aportes obligatorios previstos en el numeral 3 del Artículo 66 de la Ley N° 164”.

Asimismo, el Decreto Supremo N°4819 del 27 de octubre de 2022 el cual autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), recursos a favor del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) y la Ley N°1493 de 17 de diciembre de 2022 que en su disposición final Quinta establece que las Empresas Eléctricas del Sistema Interconectado Nacional de Transmisión de la cadena del Sector de la Industria Eléctrica, deberán transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación – TGN, el cinco por ciento (5%) de los recursos percibidos por las ventas de servicios de transmisión, para el financiamiento del Fondo de la Renta Universal de Vejez. Asimismo, en su Disposición Final Octava mantiene vigente la Disposición Final Tercera (ENTEL), así como la Disposición Adicional Sexta (ATT).

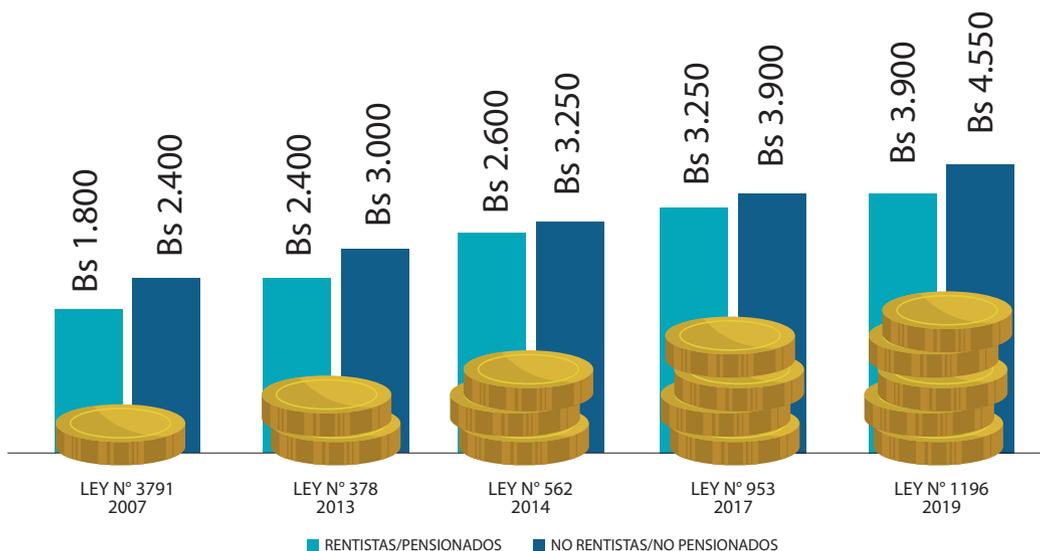
2.1. RENTA DIGNIDAD

El beneficio de Renta Dignidad consiste en un pago vitalicio destinado a la ciudadana o el ciudadano boliviano residente en el territorio nacional que a partir de los sesenta (60) años tiene el derecho al cobro de la Renta Dignidad y Gastos Funerales en el Régimen No Contributivo del SIP, excluyendo a aquellas que perciben una remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE).

El pago se realiza a nivel nacional a través de las Entidades de Intermediación Financiera autorizadas, Fuerzas Armadas de la Nación, Entidades Proveedoras de Información (EPI) y de manera excepcional, mediante el pago a domicilio, según normativa establecida.

El monto anual de este beneficio inicialmente se fijó en Bs2.400 (dos mil cuatrocientos 00/100 bolivianos) para Beneficiarios No Rentistas y Bs1.800 (un mil ochocientos 00/100 bolivianos) para Beneficiarios Rentistas o Pensionados, montos que en el transcurso del tiempo se incrementaron y actualmente ascienden a Bs4.550 (cuatro mil quinientos cincuenta 00/100 bolivianos) y Bs3.900 (tres mil novecientos 00/100 bolivianos), respectivamente, en cumplimiento al numeral III del Artículo 13 (MONTO DE LA RENTA DIGNIDAD) del Decreto Supremo N°29400 de 29 de diciembre de 2007 que establece que cada tres (3) años, el monto de la Renta Dignidad, deberá ser revisado considerando un avalúo técnico – financiero de las fuentes de financiamiento del FRUV.

ILUSTRACIÓN 11 INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Gracias a la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo desde la gestión 2006, que tiene como una de sus bases la redistribución del ingreso a la población más vulnerable, se logró efectuar el incremento de este beneficio.

2.1.1. Cantidad y monto pagado a Beneficiarios de la Renta Dignidad

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, respecto a la diferenciación del monto de Renta Dignidad (Bs300 mensuales para Rentistas y Bs350 mensuales para No Rentistas), la Gestora desarrolla procesos de control sobre la Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales (BDRD), a través de la Subgerencia de Prestaciones No Contributivas. Para esto, recibe información proveniente de las Entidades Proveedoras de Información (EPI) definidas, que son: el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Entidades Aseguradoras (EA), la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) y del TGN para beneficiarios que no perciben este beneficio.

ILUSTRACIÓN 12 MONTO DE LA RENTA DIGNIDAD



Nota: Ambos casos perciben un pago adicional, el aguinaldo.
Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

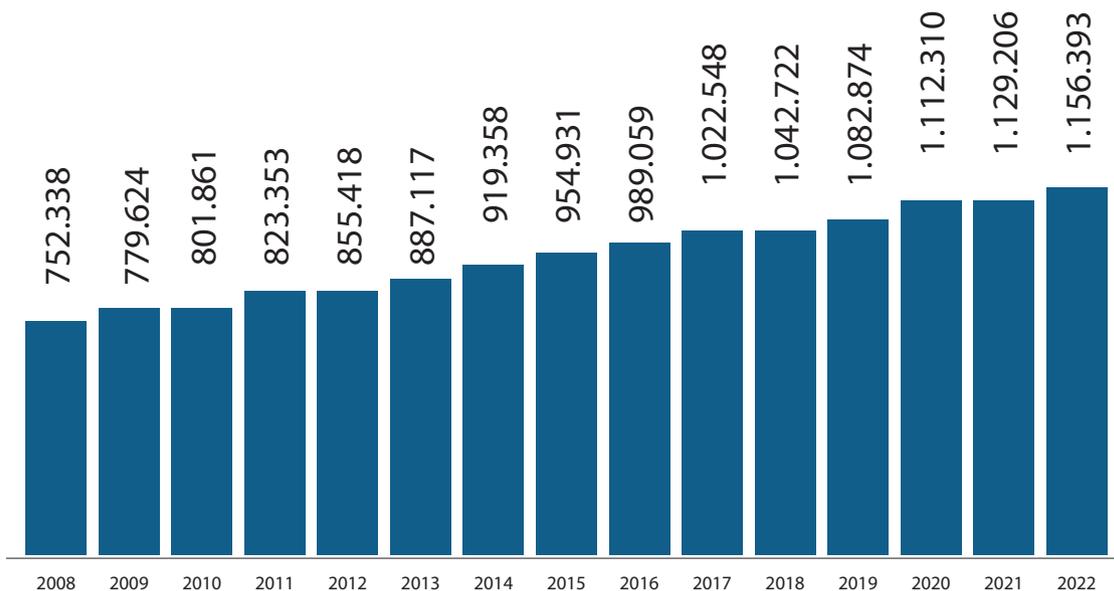
Las EPI mensualmente remiten a la Gestora listados de Rentistas, Pensionados y Servidores Públicos, mayores de sesenta (60) años, información que se empareja con los registros de la BDRD, llegando a identificar y clasificar a los Beneficiarios de la Renta Dignidad de la siguiente forma:

- Rentistas y Pensionados: personas de sesenta (60) años o más que perciben Renta o Pensión en calidad de Titulares o Derechohabientes de la Seguridad Social de Largo Plazo o perciben Rentas de Viudas de Beneméritos y de Personajes Notables y no perciben remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE). Este grupo de Beneficiarios tiene derecho a cobrar Bs300 (trescientos 00/100 bolivianos) mensuales de Renta Dignidad por cada periodo en el que recibe renta o pensión y un pago adicional por concepto de aguinaldo, sumando 13 pagos en el año.
- No Rentistas y No Pensionados: personas de sesenta (60) años o más que no perciben renta o pensión en calidad de Titulares o Derechohabientes de la Seguridad Social de Largo Plazo y no perciben remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE). Este grupo tiene derecho a cobrar Bs350 (trescientos cincuenta 00/100 bolivianos) de Renta Dignidad por cada periodo y un pago adicional por concepto de aguinaldo, sumando 13 pagos en el año.
- Las personas que perciben remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE) (Grupo 10000 de Servicios Personales del Clasificador) no gozan de este beneficio, mientras dure su relación laboral.

Los gráficos y cuadros que se presentan a continuación reflejan la cantidad de Beneficiarios Rentistas y No Rentistas, así como los montos pagados por la Renta Dignidad.

GRÁFICO 11
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD
POR GESTIÓN

(En número de Beneficiarios)



Nota: para los datos de 2008 al 2017 se utilizó la información del Boletín de Marzo del VPSF (Gestión Beneficio) Gestiones 2018 – 2022 el pago corresponde a Gestión Calendario

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2022, un total de 1.156.393 personas a nivel nacional se beneficiaron con el pago de la Renta Dignidad, de las cuales 924.649 (80%) fueron No Rentistas y 231.744 (20%) fueron Rentistas. Con relación a la gestión 2021 se tiene un crecimiento en la cantidad de Beneficiarios del 2,41%.

CUADRO 7
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD POR DEPARTAMENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En Millones de Bolivianos)

DEPARTAMENTO	MONTO PAGADO [BS]		MONTO TOTAL (BS)
	RENTISTAS	NO RENTISTAS	
Beni	17,83	153,59	171,42
Chuquisaca	39,17	287,11	326,28
Cochabamba	155,09	746,61	901,70
La Paz	311,94	1.212,15	1.524,09
Oruro	63,48	213,94	277,42
Pando	2,83	19,28	22,11
Potosí	73,89	378,44	452,33
Santa Cruz	149,46	822,74	972,20
Tarija	36,29	242,66	278,95
Total	849,98	4.076,52	4.926,50

Nota: Se aclara que las cifras de importe pagado corresponden a la totalidad de periodos pagados y beneficiarios que cobraron la Renta Dignidad, sin importar el periodo (Gestión Calendario).

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Durante la gestión 2022, el monto total pagado a los Beneficiarios de la Renta Dignidad corresponde a Bs4.926.507.050.- (cuatro mil novecientos veintiseis millones quinientos siete mil cincuenta 00/100 bolivianos). Las ciudades con mayor cantidad de Beneficiarios: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, con 69% del total del monto pagado.

2.1.2 Pago a domicilio, un servicio implementado

La modalidad de Pago a Domicilio, anunciada en el Artículo 18 (PAGO A DOMICILIO A NIVEL NACIONAL) de la Resolución Administrativa/SPVS/IP/N°062 de 21 de enero de 2008, establece que los Beneficiarios que se encuentren imposibilitados de apersonarse a los lugares de pago por motivos de salud, podrán solicitar la modalidad de pago a domicilio a una Entidad Gestora, presentando un certificado médico que acredite el impedimento y deberá ser expedido y firmado por un médico que registre el sello donde conste el nombre completo de profesional y el número de registro en el Ministerio de Salud y Previsión Social y del Colegio Médico donde se encuentra inscrito.

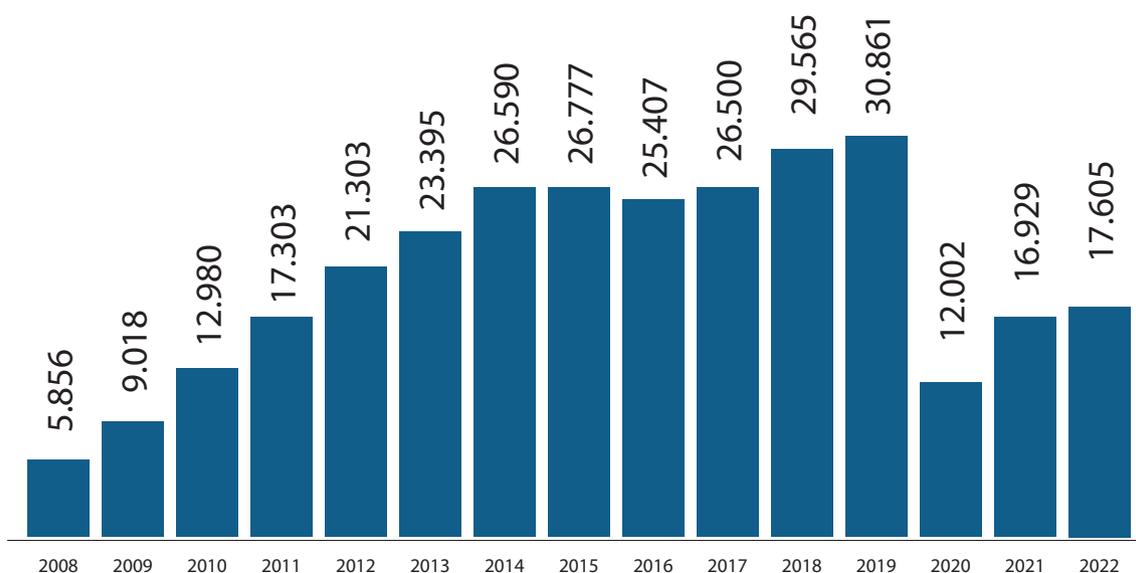
Por otra parte, las autoridades o ejecutivos de instituciones de ancianos, centros penitenciarios o centros específicos de salud como el Instituto de Ceguera, Centros Psicológicos y otros similares, podrán solicitar a la Gestora, por cuenta de los Beneficiarios, dicho pago sin presentar Certificado Médico.

Asimismo, esta modalidad de pago puede ser realizada hasta cuatro (4) veces al año y se programa la operativa de pago con el personal de la Gestora.

Atendiendo la necesidad de los beneficiarios de la Renta Dignidad que por motivos de salud se encuentran impedidos de apersonarse a una entidad financiera, se implementó la modalidad de Pago a Domicilio.

En la gestión 2022 se efectuaron 17.605 pagos a domicilio como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 12
PAGOS A DOMICILIO POR GESTIÓN
(En número de Pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

2.1.3 Pago del Aguinaldo del Beneficio de la Renta Dignidad

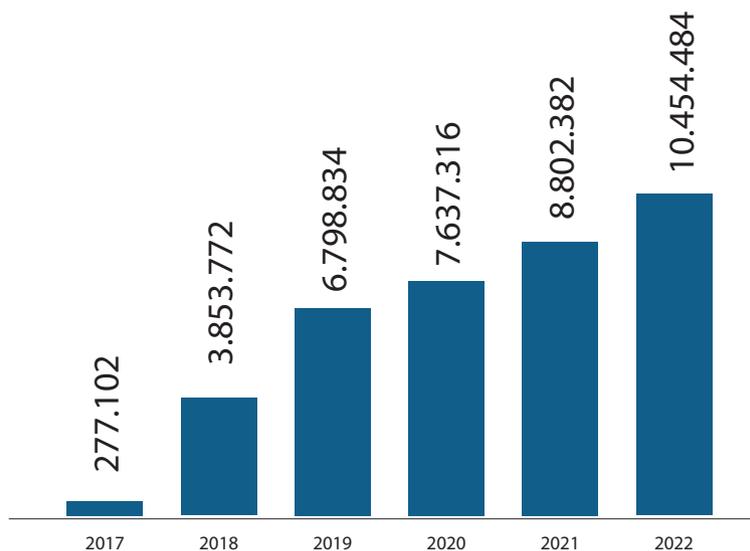
El aguinaldo de la Renta Dignidad fue establecido mediante Ley N°562 del 27 de agosto de 2014 y consiste en un pago adicional a los doce pagos mensuales que reciben las personas beneficiarias de la Renta Dignidad.

En la gestión 2022, un total de 1.041.184 Beneficiarios cobraron el aguinaldo de la Renta Dignidad, representando un importe de Bs352.961.350 (trescientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta 00/100 bolivianos). Se incrementaron 32.197 beneficiarios, representando un incremento del 3% con respecto la gestión 2021 con 1.008.987 beneficiarios.

2.1.4 Boleta Digital para el Pago de la Renta Dignidad

La Resolución Administrativa APS/DPNC/DJ/N°755/2017 de 22 de junio de 2017, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), aprobó la aplicación de la Boleta Digital de pago de la Renta Dignidad, modalidad que permite obtener la información automática de los datos registrados en la misma y almacenarla en medios digitales como respaldo válido para los pagos del beneficio. Desde su implementación, la cantidad de pagos con dicha boleta asciende a más de 37 millones, como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 13
BOLETA DIGITAL POR GESTIÓN
(En número de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Los pagos de la Renta Dignidad cuentan con respaldo de la Boleta Digital y no representan número de Beneficiarios.

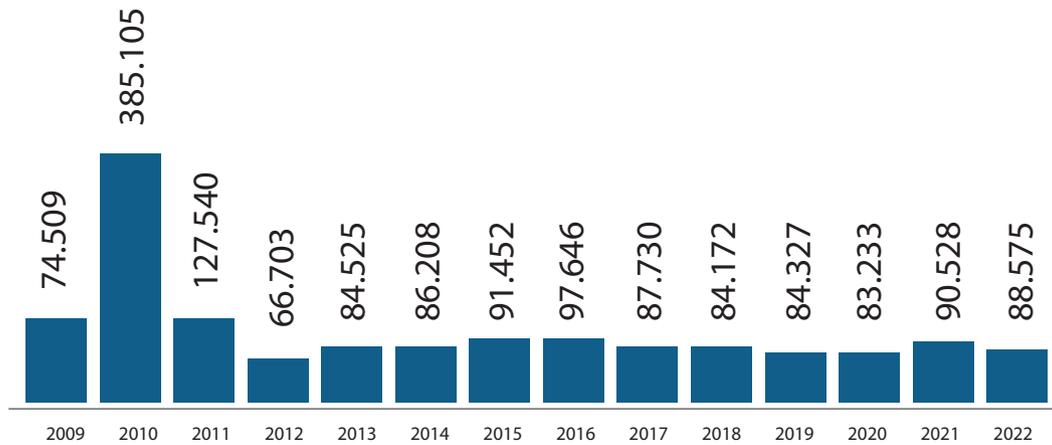
Esta herramienta permite efectuar un control eficiente de los pagos a los Beneficiarios mediante el registro de la huella digital para evitar suplantaciones de identidad.

2.1.5 Enrolamiento Biométrico

El enrolamiento biométrico es una medida de seguridad adicional que se aplica al control de los pagos de la Renta Dignidad y se efectúa en áreas urbanas y rurales del país. Permite el registro de la huella digital, foto y firma del beneficiario en la BDRD, de esa manera se elimina el riesgo de suplantación de identidad y permite la depuración de registros duplicados en la Base de Datos.

Desde el inicio del enrolamiento biométrico en julio de 2009 al 31 de diciembre de 2022, se enroló un total de 1.503.609 Beneficiarios, de los cuales un total de 88.575 fueron enrolados en la gestión 2022 en los 9 departamentos del país, de acuerdo con el siguiente detalle:

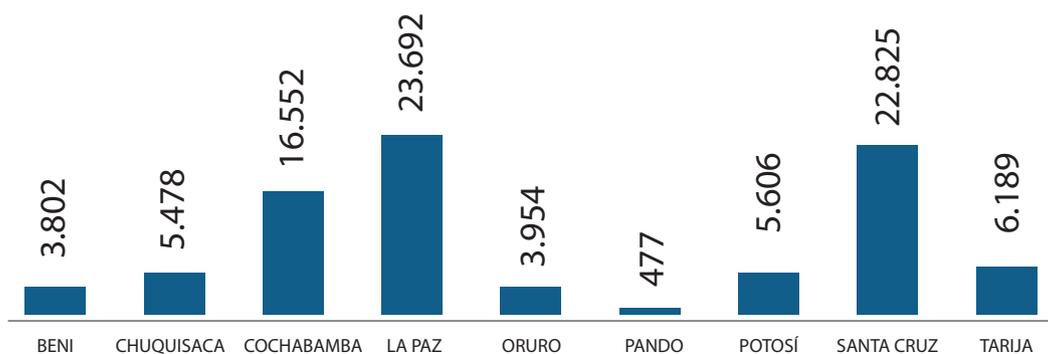
GRÁFICO 14
BENEFICIARIOS ENROLADOS POR GESTIÓN
 (En número de Beneficiarios)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2022, el departamento de La Paz concentró la mayor cantidad de personas adultas mayores enroladas, seguido de Santa Cruz y Cochabamba, representando el 71% del universo de 88.575.

GRÁFICO 15
BENEFICIARIOS ENROLADOS POR DEPARTAMENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (En número de Beneficiarios)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Enrolamiento Biométrico, una importante medida de seguridad

- El Enrolamiento Biométrico, consiste en un mecanismo de registro de los Beneficiarios, con el fin de brindar seguridad al pago.
- Esta medida fue implementada para precautelar el Fondo de la Renta Universal de Vejez.
- Permite resguardar la información de los diferentes Beneficiarios, evitando suplantaciones y fraude.
- Permite contar con información depurada y la identificación inequívoca de los Beneficiarios.

2.1.6 Abono en Cuenta

En cumplimiento al Decreto Supremo N°4451 de 13 de enero de 2021, en su disposición Transitoria Primera, Párrafo I, señala que el beneficio de la Renta Dignidad podrá ser pagado a través de abono en cuenta a los Asegurados y Beneficiarios que opten por esta modalidad, siendo la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°493/2022 de 06 de abril de 2022 la normativa que resuelve el PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD MEDIANTE ABONO EN CUENTA.

Asimismo, el Decreto Supremo N°4831 de 30 de noviembre de 2022 decreta establecer, como operativa de pago, la modalidad de Abono en Cuenta en el Régimen No Contributivo del SIP, entrando en vigor a partir de la gestión 2023.

2.1.7 Aplicación de la Renta Dignidad

En fecha 22 de abril, se llevó adelante el lanzamiento de la Aplicación Móvil de Consultas de la Renta Dignidad, la misma facilita el acceso a información sobre dicho beneficio y puede ser descargada a través del siguiente enlace: https://play.google.com/store/apps/details?id=bo.gestora.renta_dignidad

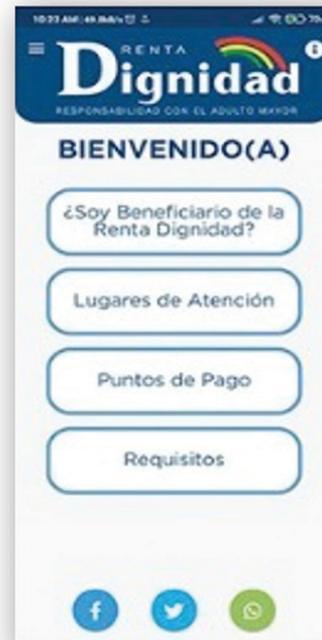
ILUSTRACIÓN 13 APLICACIÓN DE LA RENTA DIGNIDAD

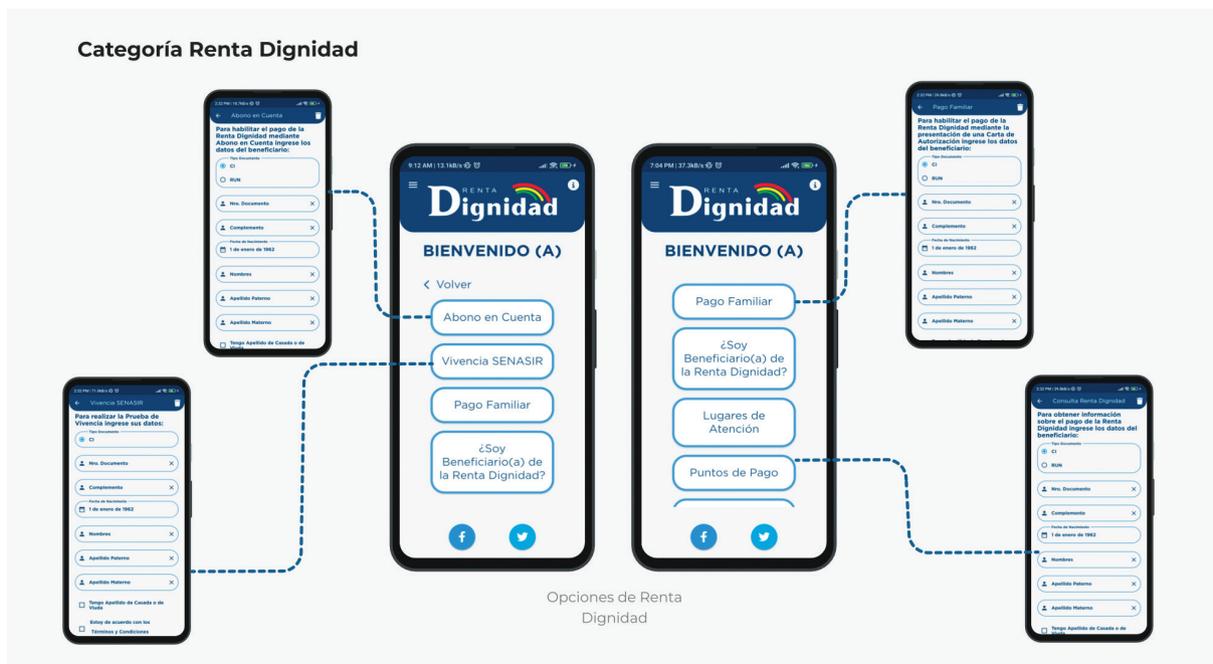
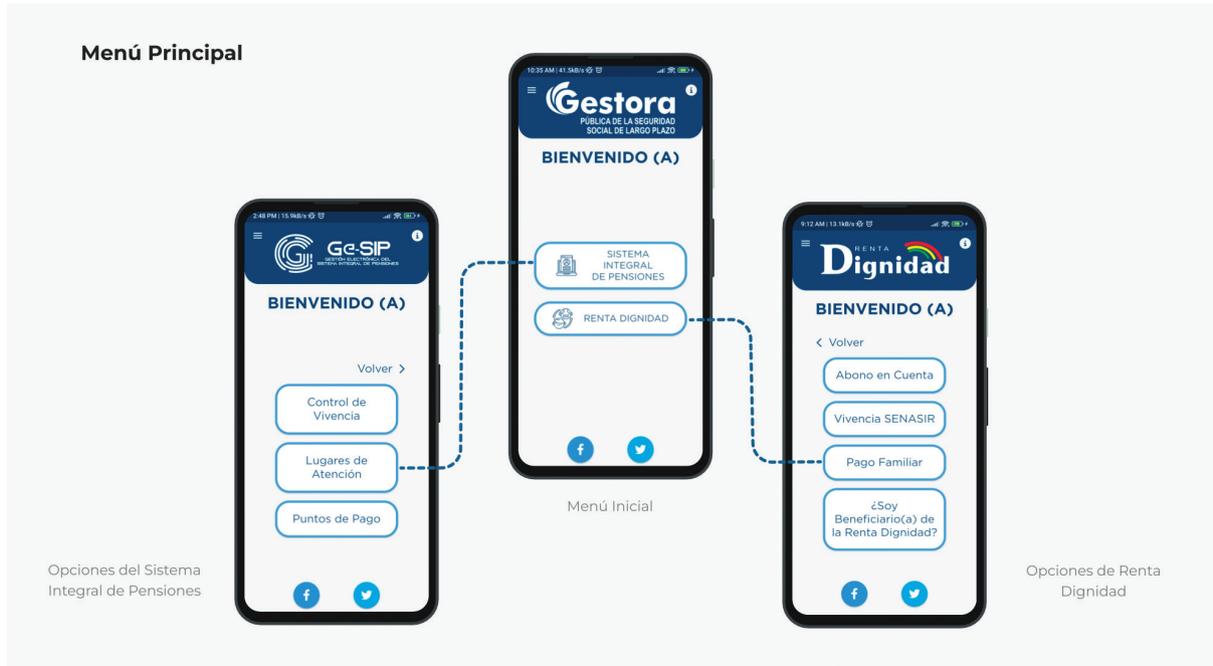


Descarga la aplicación de la **Renta Dignidad**



Escanea el código QR





Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

2.2 GASTOS FUNERALES

En cumplimiento al Decreto Supremo N°3333 de 20 de septiembre de 2017, la Gestora Pública paga los Gastos Funerales a través de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los Gastos Funerales son un beneficio no contributivo que proviene del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) y consiste en un pago por una sola vez de Bs1.800 (un mil ochocientos bolivianos 00/100), a la persona que acredite haber efectuado el pago del funeral de un Beneficiario de la Renta Dignidad.

Durante los primeros 6 meses posteriores al fallecimiento de un beneficiario de la Renta Dignidad, quien demuestre haber incurrido en los gastos funerarios de éste, podrá cobrar el beneficio de Gastos Funerales, según los requisitos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IP N°091/2008.

Pasados los 6 meses y hasta los 18 meses, solamente podrán cobrar este beneficio el cónyuge o conviviente, las hijas/os, las hermanas/os o los padres de la persona fallecida; después de los 18 meses el beneficio prescribe a favor del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV).

2.2.1 Cantidad de pagos y monto de Gastos Funerales

Las solicitudes de pago de Gastos Funerales y los montos pagados, desde su inicio, se reflejan en el siguiente cuadro:

CUADRO 8
SOLICITUDES Y PAGOS DE GASTOS FUNERALES
POR GESTIÓN
(Expresado en número de pagos efectuados y monto en bolivianos)

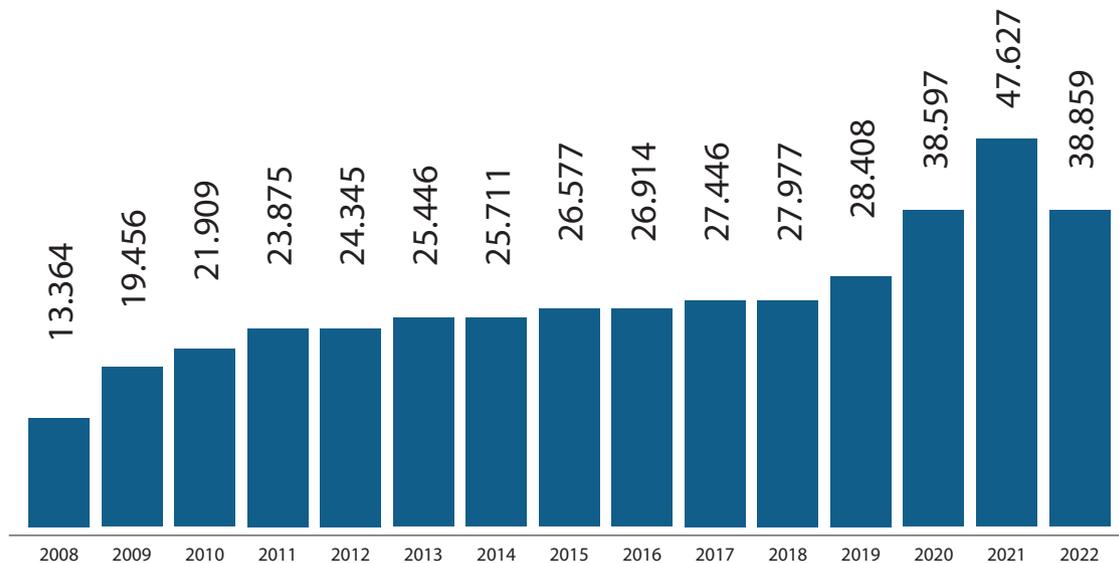
AÑO	PAGOS	MONTO [BS]
2008	13.364	24.055.200
2009	19.456	35.020.800
2010	21.909	39.436.200
2011	23.875	42.975.000
2012	24.345	43.821.000
2013	25.446	45.802.800
2014	25.711	46.279.800
2015	26.577	47.838.600
2016	26.914	48.445.200
2017	27.446	49.402.800
2018	27.977	50.358.600
2019	28.408	51.134.400
2020	38.597	69.474.600
2021	47.627	85.728.600
2022	38.859	69.946.200
Total	416.511	749.719.800

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En la gestión 2022, se realizó 38.859 pagos de dicho beneficio, que representan un valor de Bs69.946.200 (sesenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos bolivianos 00/100).

El siguiente gráfico muestra el comportamiento en la cantidad de pagos de este beneficio desde el inicio:

GRÁFICO 16
PAGOS DE GASTOS FUNERALES POR GESTIÓN
(En cantidad de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.3 COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA RED DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD

En virtud de las funciones y atribuciones asignadas por la Ley N°065, la Gestora habilitó, hasta diciembre, treinta (32) oficinas de atención a la ciudadanía ubicadas estratégicamente en todo el país y ha gestionado que los Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales utilicen una red de pagos a nivel nacional compuesta por Entidades Financieras reconocidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3.1 Cobertura de Pagos en el Sistema Financiero

La red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales a nivel nacional es de las mayores instaladas en la actualidad en el país, misma que está distribuida en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural.

La cobertura de la red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, a través de los años, fue la siguiente:

GRÁFICO 17
ENTIDADES FINANCIERAS Y AGENCIAS POR GESTIÓN
 (Expresado en número de Entidades Financieras y Agencias)

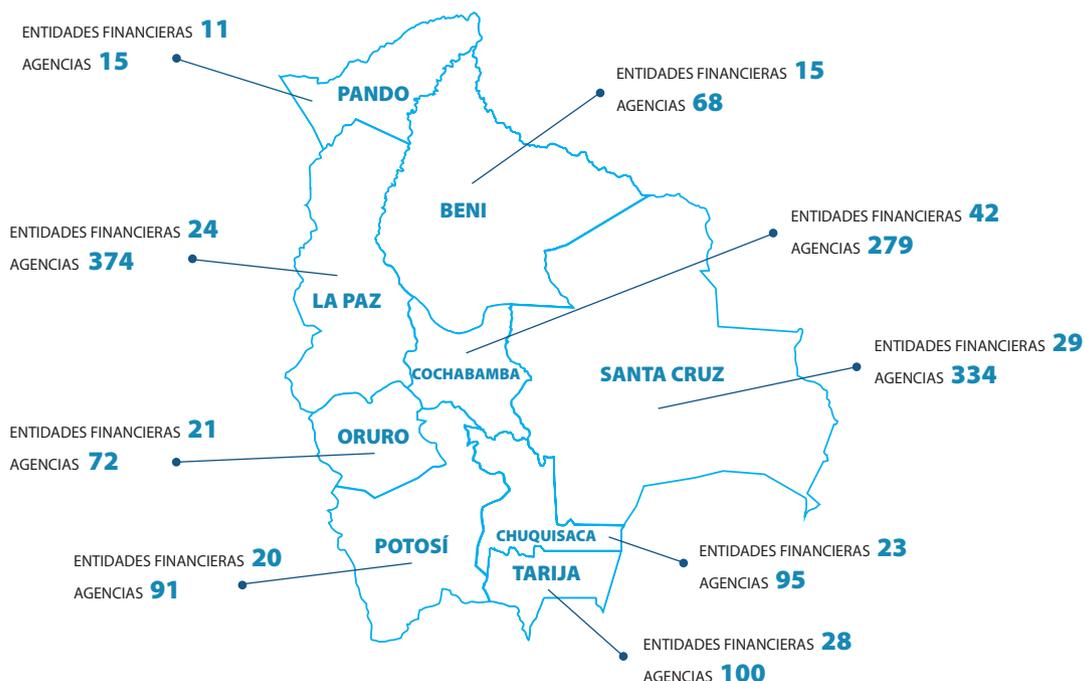


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Los Beneficiarios de la Renta Dignidad pueden cobrar el beneficio en cualquier Entidad de Intermediación Financiera a Nivel Nacional.

A octubre de 2022, la cobertura a través de Entidades Financieras es: 70 Entidades Financieras con 1.448 Agencias a Nivel Nacional.

ILUSTRACIÓN 14
COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO
 (En número de Entidades Financieras y Agencias)



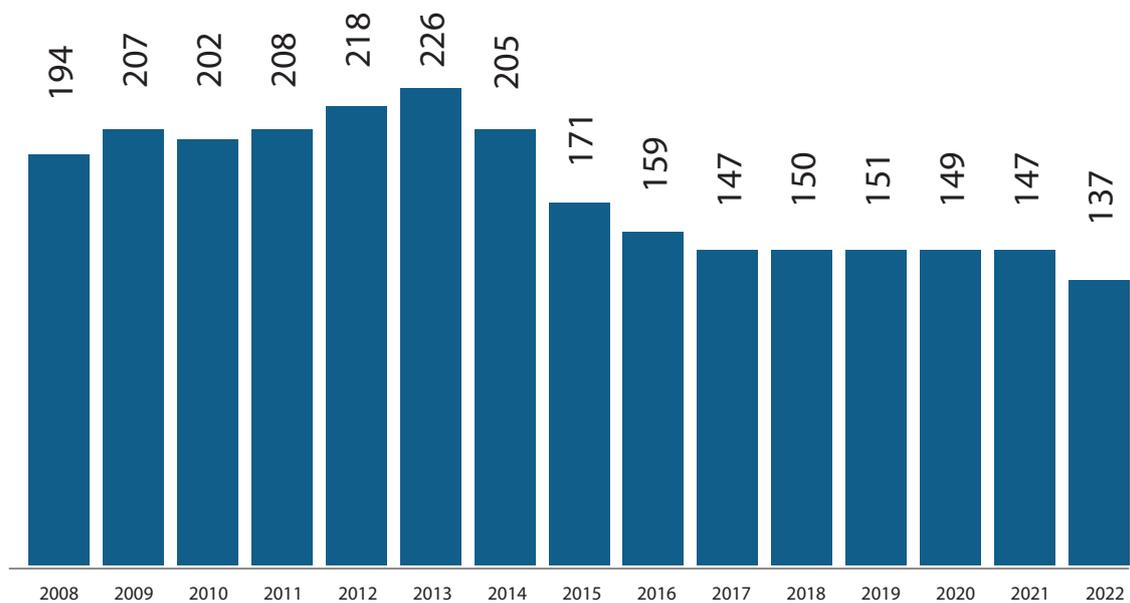
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

2.3.2 Cobertura de Pagos a través de las Fuerzas Armadas

Además del pago de la Renta Dignidad en las Entidades del Sistema Financiero, las Fuerzas Armadas apoyan esta tarea a través de Unidades Móviles Militares que llegan a localidades rurales que no cuentan con oficinas de las Entidades Financieras, lo cual permite brindar la mayor cobertura posible a nivel nacional.

Durante la gestión 2022, la cobertura de pagos a través de las Fuerzas Armadas alcanzó 137 localidades.

GRÁFICO 18
LOCALIDADES CUBIERTAS POR LAS FUERZAS ARMADAS
POR GESTIÓN DE PAGO
 (En número de Localidades)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO 9
LOCALIDADES CUBIERTAS POR LAS FUERZAS ARMADAS
GESTIÓN 2022

Nro.	LOCALIDADES PAGADAS POR FFAA-GESTIÓN 2022
1	Basilio
2	Paurito
3	Cohana
4	Urubichá
5	Rakay Pampa
6	Tolomosa
7	Yesera Norte
8	Arroyo Grande
9	Palca
10	Peñas
11	La Huerta
12	Padcaya
13	Taraco
14	Topohoco
15	Puerto Acosta (Huaycho)
16	Puerto Pérez
17	LA PAZ
18	Pelechuco
19	Ancoraimes
20	Mocomoco
21	Timusi
22	Ayata
23	Chuma
24	Gonzalo Moreno
25	Loma Alta
26	Peña Amarilla
27	Guayamerín
28	San Lorenzo
29	Rincón del Tigre
30	Costa Rica
31	PANDO
32	BENI
33	San Jose de Chupiamonas
34	Tumupasa
35	San Pedro de Tiquina
36	Puerto Siles
37	Loreto
38	Gundonovia
39	Mateguá
40	Lope Mendoza
41	Ayo Ayo
42	Tarvita
43	El Villar
44	Tomina
45	Mojocoya
46	Nuevo Mundo (BB)
47	CHUQUISACA

Nro.	LOCALIDADES PAGADAS POR FFAA-GESTIÓN 2022
48	Yamparaez
49	Ocuri
50	Ravelo
51	Poroma
52	Tambillo
53	San Andres de Machaca
54	Moromoro
55	Itau
56	Caiza
57	San Antonio de Lomerio
58	Postrervalle
59	Gutiérrez
60	Iguembe
61	Azurduy
62	Bolpebra
63	Tacacoma
64	Combaya
65	Janko Marca
66	Calacoto
67	Comanche
68	Lambate
69	Ynacachi
70	SANTA CRUZ
71	Santiago
72	General Saavedra
73	Apolo
74	Chama
75	Presto
76	Icla
77	Collana
78	Umala
79	Malla
80	Yaco
81	Orobayaya
82	Unutuluni
83	San Pedro de Curahuara
84	Santiago de Callapa
85	Ichoca
86	Cajuata
87	Villa Barrientos
88	Inquisivi
89	Candelaria (Ñ.de Chavez)
90	Las Petas
91	San Ignacio
92	San Rafael
93	Incahuasi
94	Yunchara

Nro.	LOCALIDADES PAGADAS POR FFAA-GESTIÓN 2022
95	Tacobamba
96	Yocalla
97	Tinguipaya
98	Chaqui
99	POTOSÍ
100	Tahua
101	Alota
102	Rio Mulato
103	Tomave
104	Chayanta
105	Sacaca
106	Caripuyo
107	Curahuara de Carangas
108	Huayllamarca(Stgo.de Huayllamarca)
109	Turco
110	Culta (San Pedro de Totora)
111	Choque Cota
112	Toledo
113	Pampa Aullagas
114	Santuario de Quillacas
115	Salinas de Garci Mendoza
116	Santiago de Huari
117	Orinoca
118	Chipaya
119	Todos Santos
120	Andamarca (Stgo.de Andamarca)
121	German Busch (Conani)
122	ORURO
123	Cavari
124	El Choro
125	Vila Vila
126	COCHABAMBA
127	Morochata
128	Tapacari
129	Arampampa
130	Arque
131	Tacopaya
132	Villa 14 de Septiembre
133	Aguirre
134	Villa Rivero
135	Arbieto
136	Izozog/Coopere Brecha Loma(Cap.)
137	Licomapampa (Villa Libertad)

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Durante la gestión 2022, se pagó este beneficio a través de 150 puntos de pago de las FFAA.

CUADRO 10
PUNTOS DE PAGO DE LAS FF.AA. QUE EFECTÚAN EL PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD
GESTIÓN 2022

Nº	UNIDADES MILITARES DENOMINACIÓN ACTUAL	DEPARTAMENTO	PUNTOS FIJOS		PUNTOS MÓVILES	DETALLE DE PUNTOS MOVILES					TOTAL PUNTOS	
EJERCITO DE BOLIVIA												
1	RI-1 "COLORADOS"	LA PAZ	0	-	1	Ayo Ayo	-	-	-	-	-	1
2	RPM-1 "CAP. SAAVEDRA"	LA PAZ	0	-	3	Lambate	Carazani	Yanacachi	-	-	-	3
3	BAT.COM.-I "CNL. VIDAURRE"	LA PAZ	0	-	1	Chama				-	-	1
4	RIM-8 "AYACUCHO"	LA PAZ	0	-	3	Santiago de huata	Tacacoma / Aucapata	Combaya				3
5	RIM-23 "MAX TOLEDO"	LA PAZ	0	-	3	Berenguela	Callapa	San Pedro Curahuara		-	-	3
6	RIM-30 "MURILLO"	LA PAZ	0	-	2	Santa Rosa	San Pedro	-	-	-	-	2
7	RCB-1 "CALAMA"	LA PAZ	0	-	3	Umala	Yaco	Malla		-	-	3
8	RCB-2 "TARAPACA"	LA PAZ	1	Coro Coro	3	Janckomarca	Galacoto	Comanche		-	-	4
9	RCM-5 "GRAL. LANZA"	LA PAZ	0	-	3	Tambillo	TARACO	Catacora		-	-	3
10	RAM-2 "BOLIVAR"	LA PAZ	0	-	4	Inquisivi	Ichoca	Circuata - Cajuata	Villa Barrientos			4
11	RAAM-6 "MCAL. BILBAO"	LA PAZ	0	-	2	Collana	Machacamarca / Colquencha		-	-	-	2
12	BAT.ING.-II "GRAL. ROMAN"	LA PAZ	0	-	1	Unutuluni	-	-	-	-	-	1
13	BAT.ING.VI "RIOSINHO"	PANDO	0	-	1	Bolpebra	-	-	-	-	-	1
14	BAT. CMDO. SERVICIO-II ORURO	ORURO	0	-	1	Konani		-	-	-	-	1
15	RI-21 "ILLIMANI"	ORURO	0	-	4	Caripuyo	Chuquiuta	Villa Sacaca	Chayanta			4
16	RI-22 "MEJILLONES"	ORURO	0	-	5	Opoqueri	Chipaya	Todos Santos	Stgo. Andamarca	Orinoca		5
17	RA-1 "MY. GRAL. CAMACHO"	ORURO	0	-	2	La Joya	Cavari	-	-	-	-	2
18	BAT.ING.-VII "SAJAMA"	ORURO	0	-	2	Toledo	Choquecota	-	-	-	-	2
19	RIA-25 "TOCOPILLA"	ORURO	1	Cu- rahuara	3	Huayllamarca	Turco	S. Pedro Totora	-	-	-	4
20	RS-1 "GERMAN BUCH"	ORURO	0	-	4	Huari	Quillacas	Salinas Garci	Pampa Aullagas	-	-	4
21	BAT.LOG-1 "H. RABONAS"	ORURO	0	-	2	El Choro	Totoral	-	-	-	-	2
22	RI-20 "TCNL. PADILLA"	TARIJA	0	-	1	Yunchara	-	-	-	-	-	1
23	RC-3 "AROMA"	TARIJA	0	-	2	Itaú - Gran Chaco	Sanandita	-	-	-	-	2
24	BAT.ING.-I "CNL. MÉNDEZ"	TARIJA	0	-	1	Incahuasi		-	-	-	-	1
25	RI-11 "BOQUERÓN"	SANTA CRUZ	0	-	1	Bajo Izozog	-	-	-	-	-	1
26	RC-1 "CNL. AVAROA"	SANTA CRUZ	0	-	2	Gutierrez (Añimbo)	Comunidad Uruguay	-	-	-	-	2
27	RA-4 "TTE. BULLAIN"	SANTA CRUZ	0	-	2	Azurduy	Villa Vaca Guzman Iguembe	-	-	-	-	2
28	RI-14 "FLORIDA"	SANTA CRUZ	0	-	2	Las Petas	Candelaria	-	-	-	-	2
29	RA-5 "MY. VERGARA"	SANTA CRUZ	0	-	1	Sto. Corazon - Stgo. Chiquitos	-	-	-	-	-	1
30	RI-29 "CAP. ECHEVERIA"	BENI	0	-	1	Urubicha	-	-	-	-	-	1
31	RC-2 "MCAL. BALLIVIAN"	BENI	0	-	1	Bella Vista / San Joaquin		-	-	-	-	1
32	RI-2 "MCAL. SUCRE"	SUCRE	0	-	5	Tarvita	El Villar	REDENCIÓN PAMPA	Tomina	Nuevo Mundo		5
33	RI-26 "MCAL. AZURDUY"	COCHABAMBA	0	-	1	Aguirre		-	-	-	-	1
34	RAA-7 "TUMUSLA"	COCHABAMBA	0	-	5	COCAPATA	Arapampa	Arque	Tacopaya	Arcopongo - Inquisivi		5
35	BAT.ING.-V "TCNL. OVANDO"	SUCRE	0	-	4	HUAYCOMA	Poroma	Yamparaez	Ocuri	-	-	4
36	RPM-3 "GRAL. ARZE"	COCHABAMBA	0	-	4	Morochata	La Viña	Pocona - Chillijchi	Vila Vila			4
37	RIAROTRANS-18 "VICTORIA" - CITE	COCHABAMBA	0	-	2	Villa Rivero	Lope Mendoza	-	-	-	-	2
38	BAT. TRANS. III "CORNEJO"	COCHABAMBA	0	-	1	Kami		-	-	-	-	1

Nº	UNIDADES MILITARES DENOMINACIÓN ACTUAL	DEPARTAMENTO	PUNTOS FIJOS		PUNTOS MÓVILES	DETALLE DE PUNTOS MOVILES							TOTAL PUNTOS	
39	BAT. PE-I "M. CARDENAS"	COCHABAMBA	0		1	Arbieto		-	-	-				1
40	LICEO MILITAR "TTE. ANDRADE"	SUCRE	0	-	2	Presto	Icla	-	-	-				2
41	RI-7 "GRAL. MARZANA"	SANTA CRUZ	0		1	Moro Moro		-	-	-				1
42	RI-10 "CNL. WARNES"	SANTA CRUZ	0	-	2	SAN MIGUEL DE VELASCO	Santa Rosa de la Roca	-	-	-				2
43	RPM-2 "TTE. AMEZAGA"	SANTA CRUZ	0	-	2	SAN ANTONIO DE LOMERIO	Postrevalle		-	-				2
44	RS-2 "CNL. MANCHEGO"	SANTA CRUZ	0	-	1	SAN PEDRO		-	-	-				1
45	RI-32 "CNL. MURGUÍA"	COCHABAMBA	0	-	1	Villa 14 Septiembre	-	-	-	-				1
46	RI-3 "GRAL. PÉREZ"	POTOSÍ	0	-	4	Chaqui	Tingupaya	Yocalla	Tacobamba	-				4
47	RI-4 "LOA"	POTOSÍ	0	-	3	Tomave	Rio Mulatos	Alota	-	-				3
48	RI-27 "ANTOFAGASTA"	POTOSÍ	0		1	Tahua/Cocha K	-	-	-	-				1
49	RC-7 "CHICHAS"	POTOSÍ	0	-	2	Tatasi	San Antonio de Esmoruco			-				2
TOTAL			2	0	109									
FUERZA AÉREA BOLIVIANA														
50	I BRIGADA AEREA	LA PAZ	0	-	1	"Cohana y Cumana Cascachi y Quewaya Casa de 3ra edad, San Martín El Alto"								1
51	III BRIGADA AEREA	SANTA CRUZ	0	-	2	Paurito	Puerto Pailas / Basilio							2
52	IV BRIGADA AEREA	TARIJA	0	-	2	Tolomosa Grande	Yesera Norte	-	-					2
53	G.A.D.A. "91"	LA PAZ	0	-	2	Palca	Paloco							2
54	G.A.D.A. "92"	COCHABAMBA	0	-	1	Raquaypampa	-	-	-					1
55	G.A.D.A. "94"	TARIJA	0	-	2	San Isidro de Rejará	La Huerta	-	-					2
56	G.A. "64"	PANDO	0	-	1	Soberanía	-	-	-					1
TOTALES			0	0	11									
ARMADA BOLIVIANA														
57	1ER. - DISTRITO NAVAL "BENI"	BENI	0	-	3	Gonzalo Moreno	Loma Alta	Peña Amarilla	-	-	-	-	-	3
58	2DO. - DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"	BENI	0	-	3	Loreto	Puerto Siles	TIPNIS	-	-	-	-	-	3
59	3ER. - DISTRITO NAVAL "MADERA"	BENI	0	-	2	Nueva Esperanza	San Lorenzo	-	-	-	-	-	-	2
60	4TO. DISTRITO NAVAL "TITICACA"	LA PAZ	0	-	1	Santiago de Ojje	-	-	-	-	-	-	-	1
61	5TO. DISTRITO NAVAL "SANTA CRUZ"	SANTA CRUZ	0	-	1	Yacuses, Carmen Rivero, rincón del Tigre, Vocaina, Palmeras, Florida (Movil)	-	-	-	-	-	-	-	1
62	6TO. - DISTRITO NAVAL "COBUJA"	PANDO	0	-	1	Bella Flor	-	-	-	-	-	-	-	1
63	BASE NAVAL "PUERTO RICO"	PANDO	0	-	1	1ro DE MAYO	-	-	-	-	-	-	-	1
64	BASE NAVAL BALLIVÍAN	BENI	0	-	3	EL TRIUNFO	Tumupasa	San Jose de Uchupiamonas	-	-	-	-	-	3
65	BAS.NAV.RAMON DARIO GUTIERREZ	SANTA CRUZ	0	-	1	Remanso	-	-	-	-	-	-	-	1
66	BAT. INFANT. MARINA IV "ALIANZA"	LA PAZ	1	Pele-chuco	7	Ancoraimes	Titicachi	Timusi	Curva	Chuma	Ayata	Mocomoco		8
67	BAT. INFANT. MARINA IV "INDEPENDENCIA"	LA PAZ	0	-	4	Puerto Acosta	Humanata	Isla Suriqui	Taraco	-	-	-	-	4
TOTALES			1	0	27									150

ILUSTRACIÓN 15
PUNTOS DE PAGO DE FUERZAS ARMADAS
 (En número de puntos de pago)

Resultados logrados	Memoria Fotográfica
<p>EJÉRCITO Cuenta con 109 puntos de pago móviles y 2 puntos de pago fijo.</p>	
<p>FUERZA AÉREA Cuenta con 11 puntos de pago móviles.</p>	
<p>ARMADA BOLIVIANA Cuenta con 27 puntos de pago móviles y 1 punto de pago fijo.</p>	
<p>Total 150 puntos de pago de RENTA DIGNIDAD - FF.AA.</p>	

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

2.3.3 Oficinas de Atención a la Ciudadanía a Nivel Nacional

Con el fin de brindar una mejor atención con calidad y calidez, a través del personal capacitado en temas relacionados a los beneficios no contributivos, la Gestora hasta diciembre del 2022 instaló treinta (32) oficinas de atención a la ciudadanía a nivel nacional, ubicadas estratégicamente en todo el país, las cuales cuentan con espacios suficientes y accesos fáciles para minimizar contratiempos y riesgos, situación que permite la atención personalizada a los Beneficiarios de la Renta Dignidad, solicitantes de los Gastos Funerales y población en general.

ILUSTRACIÓN 16
OFICINAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SUS **32 AGENCIAS**
A NIVEL NACIONAL "UN SERVICIO CON CALIDEZ Y CALIDAD"

LA PAZ
CENTRO
Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste - Zona Central
Calle Batallón Colorados N° 40, Edif. 3 Cruces
EL ALTO
Av. Panorámica Estación Jach'a Qhathu Línea Azul de Mi Teleférico
COPACABANA
Av. 6 de Agosto s/n, Esq. Bolívar
CARANAVI
Calle Calama s/n, entre Bolívar y Av. Batallón de Ingenieros

ORURO
ORURO
Av. 6 de Octubre N° 643 entre calles José Ignacio León y Rodríguez

COCHABAMBA
COCHABAMBA
Calle Max Paredes y Héroes del Boquerón N° 1581
AIQUILE
Calle Junín, entre Ingavi e Independencia
IVIRGARZAMA
Av. Mortenzon s/n

POTOSÍ
POTOSÍ
Calle Bolívar N° 1228 a una cuadra y media del Pje. Boulevard
UYUNI
Av. Ferroviaria N° 82, entre Bolívar y Avaroa
TUPIZA
Calle Santa Cruz, Zona Central, a pocos pasos de la Plaza Principal
LLALLAGUA
Av. 10 de Noviembre N° 66, entre Oblitas y 25 de Mayo

PANDO
COBJA
Av. Tcnel. Enrique Fernández Cornejo a unos pasos de la Plaza Germán Buch

TARIJA
TARIJA
Calle Daniel Campos N° 277 entre Alejandro del Carpio y Abaroa - Zona Central
BERMEJO
Calle Chuquisaca N° 445, entre Germán Busch y Virgen de Chaguaya
VILLAMONTES
Calle Ismael Montes Esq. Av. Méndez Arcos (Zona Central)

BENI
TRINIDAD
Calle Félix Sattori entre Av. 18 de Noviembre y calle Santa Cruz
RURRENABAQUE
Calle Vacadiaz s/n entre Comercio y Avaroa
SANTA ANA DE YACUMA
Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montaña
RIBERALTA
Av. Medardo Chávez entre Av. Martínez y Av. Nicolás Suárez, Barrio Central Zona "A"
MAGDALENA
Calle Nataniel García Chávez s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre

SANTA CRUZ
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Av. Departamento Pando Esq. Calle San Joaquín, Zona Este (2do. Anillo)
SAN IGNACIO DE VELASCO
Calle La Paz s/n, entre Libertad y Bolívar
CAMIRI
Av. Busch N° 281, (A cuadra y media de la plaza)
MONTERO
Calle 19 de Agosto N° 154 entre Isaías Parada y Rosendo Paz
VALLEGRANDE
Calle Pucara s/n a media cuadra de la calle Chaco
PUERTO SUÁREZ
Av. Bolívar N° 87, entre Vanguardia y Velasco

CHUQUISACA
SUCRE
Calle Ayacucho N° 699 entre Loa y Junín
Calle España N° 129 entre calles Camargo y San Alberto Zona Central
CAMARGO
Calle Ayacucho s/n (frente a PRODEM)
MONTEAGUDO
Calle Sucre N° 823 entre Justo Terrazas y Camiri

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Línea Gratuita

800 10 1610

RENDA Dignidad

tora

DE LA SEGURIDAD
DE LARGO PLAZO

DETALLE DE CONTRIBUCIONES PRIVAS PARA EL RIF Y APORTES PARA EL FONDO SOLIDARIO												IV. OBTENIDA AUTOMATICAMENTE DE POSIBORES								
DATOS DE LA CUENTA AUTORIZADA												REGISTRO INGRESOS								
Nº	TIPO DE CUENTA DE IDENTIDAD	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA	Nº	FECHA DE INGRESO	VALOR	TIPO DE INGRESO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA											
1	Cédula de Identidad	0910457	Afiliación	0040457	60000201	79	0	2445.04	0.00	3.000	07/10/2022	29	0	2445.04	0.00	0.00	0.00	0		
2	Cédula de Identidad	0764363	Afiliación	0764363	60000433	79	0	2445.04	0.00	3.000	07/10/2022	29	0	2445.04	0.00	0.00	0.00	0		
3	Cédula de Identidad	1512037	Afiliación	09005463	60000482	79	0	2485.35	0.00	0.00	07/10/2022	29	0	2485.35	0.00	0.00	0.00	0		
4	Cédula de Identidad	1417076	Afiliación	09005463	60000482	79	0	2220.86	0.00	0.00	07/10/2022	29	0	2220.86	0.00	0.00	0.00	0		
5	Cédula de Identidad	1134652	Afiliación	09005441	60000441	79	0	2407.81	0.00	0.00	07/10/2022	29	0	2407.81	0.00	0.00	0.00	0		





SORRIA
USTED ESTA
SIENDO
FILMADO

COORDINADOR
GENERAL

BOLETA
DECALOGO

ATC 5



3

**INVERSIONES DE
LOS REGÍMENES
CONTRIBUTIVO Y
SEMICONTRIBUTIVO**

3. INVERSIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (SIP)

3.1. INVERSIONES DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO

La Ley N°065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, artículo 5 (FONDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES) dispone que en el Sistema Integral de Pensiones se administrarán los siguientes Fondos:

I. El Régimen Contributivo:

- a) El Fondo de Ahorro Previsional, compuesto por los recursos de las Cuentas Personales Previsionales.
- b) El Fondo de Vejez, compuesto por los recursos del Saldo Acumulado de los Asegurados, que acceden a la Prestación de Vejez o Prestación Solidaria de Vejez, u origina el derecho a la Pensión por Muerte derivada de estas.
- c) El Fondo Colectivo de Riesgos, compuesto por los recursos provenientes de las primas por Riesgo Común, Riesgo profesional y Riesgo Laboral.

II. **El Régimen Semicontributivo** se encuentra constituido por el Fondo Solidario, que está compuesto por los recursos provenientes del veinte por ciento (20%) de las primas de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral; del Aporte Solidario del Asegurado; del Aporte Nacional Solidario; del Aporte Patronal Solidario que, de acuerdo con la norma, varía según el nivel de ingreso; del Aporte Solidario Minero y de otras fuentes de financiamiento.

3.1.1. RENDIMIENTO HISTÓRICO DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR LAS AFP

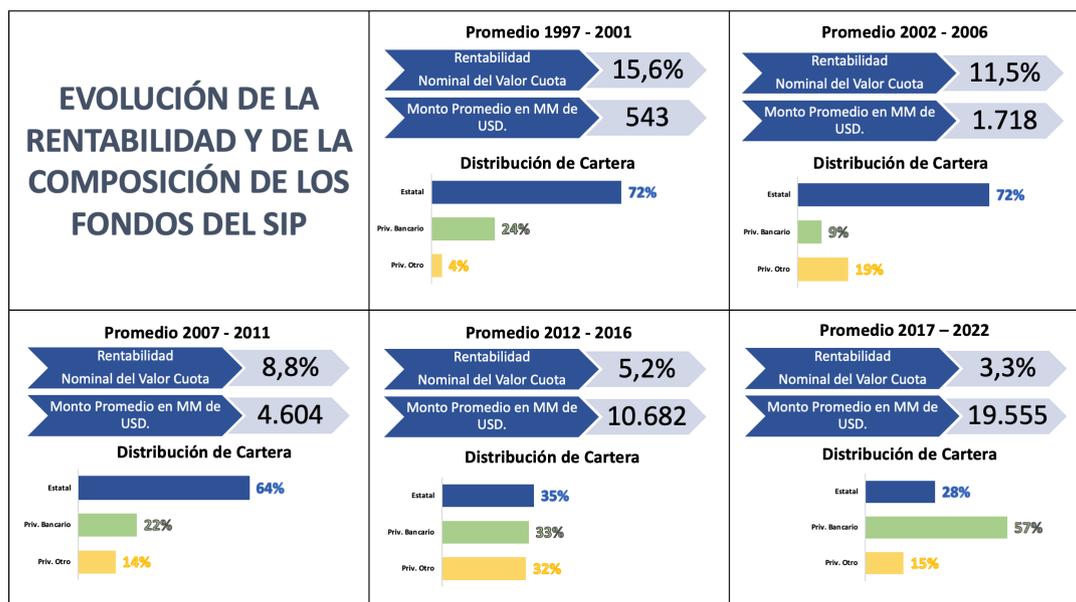
Desde la aprobación de la Ley N°1732 de 29 de noviembre de 1996, en Bolivia comenzaron a operar dos Administradoras de Fondos de Pensiones (BBVA Previsión AFP S.A. y Futuro de Bolivia S.A. AFP), asumiendo entre sus responsabilidades, administrar los portafolios de inversiones compuestos por los recursos de los fondos de pensiones, llevando adelante inversiones que permitan un nivel de rendimiento adecuado de estos recursos.

Los fondos de pensiones mostraron el nivel más alto de rentabilidad nominal en la gestión 2002, dicha rentabilidad promedio ponderado de ambas AFP fue de 18,6%. El promedio de inversiones de valores emitidos por el sector estatal fue del 72% hasta el 2002, en el que las necesidades de financiamiento del Estado eran elevadas por un desfase entre los niveles de ingresos y gastos lo que generaba un déficit fiscal, asociado fundamentalmente al gasto corriente, por lo cual el rendimiento de los instrumentos emitidos en UFV por el sector estatal en dicho periodo lideraron la rentabilidad de los fondos de pensiones. En los años siguientes, la participación de inversiones en el sector estatal se redujo como parte de las decisiones administrativas asumidas por las AFP.

A partir del 2003 y durante los siguientes 9 años hasta el 2011, el promedio de rentabilidad nominal reportado por las AFP se redujo a 9,2%, lo que significa menos de la mitad del obtenido en los primeros 5 años. En dicho periodo se produjo una significativa modificación en las tasas de rendimiento en el mercado y en composición de las carteras de inversiones administradas por las AFP favoreciendo las inversiones en el sector privado financiero y no financiero, que llegaron en 2011 a un 50% concentrado en el sector privado y el resto en el sector estatal. Es importante aclarar que la significativa reducción en la rentabilidad de los fondos de pensiones inició años antes del proceso de cambio que vive el país, desde el 2006.

Desde el año 2012 hasta el 2022, las AFP redujeron aún más el porcentaje de la cartera invertida en el sector estatal con un promedio en dicho período del 31%, favoreciendo las inversiones en el sector privado financiero, que en promedio ascendieron a 45% y en el sector privado no financiero el restante 24%, como resultado de las decisiones de inversión, nivel de riesgo y rendimiento de los instrumentos asumidos por los administradores. En consecuencia, el rendimiento nominal promedio de los últimos diez años disminuyó a 4,3% y a diciembre de 2022, la rentabilidad promedio ponderado de ambas AFP alcanzó a 3,5%.

ILUSTRACIÓN 17
EVOLUCIÓN DE LA RENTABILIDAD Y COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEL SIP
 (Expresado en millones de USD y porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

3.1.2. RENDIMIENTO DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR LA GESTORA

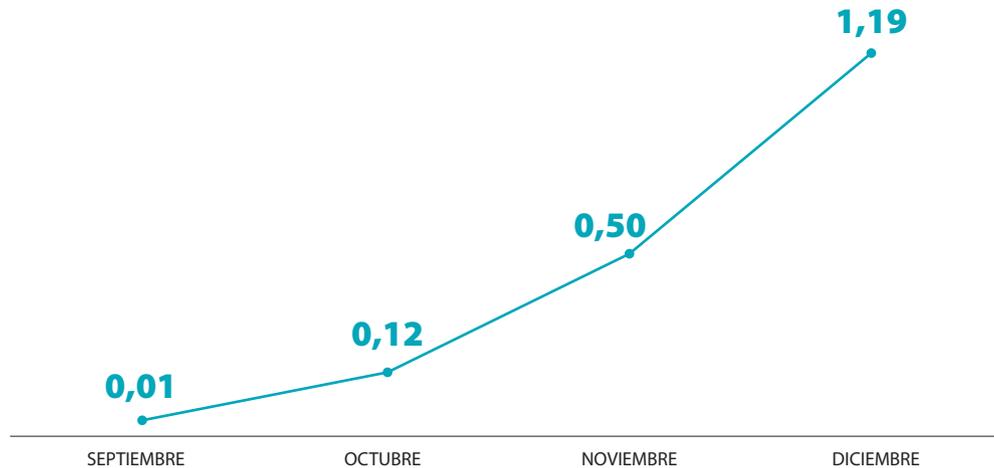
En cumplimiento al Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre de 2021, a partir de septiembre del 2022, la Gestora comenzó a efectuar la administración de los fondos de pensiones de los nuevos aportantes del SIP bajo los Regímenes Contributivo y Semiccontributivo.

Los recursos de los fondos que componen los Regímenes Contributivo y Semiccontributivo son aplicados conforme la siguiente estructura:

- Cartera de Inversiones, conformada por instrumentos financieros adquiridos en el Mercado de Valores, los cuales son valorados diariamente a precios de mercado.
- Recursos de Alta Liquidez (RAL), que representan los recursos de disponibilidad inmediata con los que cuentan los Fondos y se encuentran distribuidos en distintas cuentas de entidades bancarias.

Los aportes efectuados por los nuevos contribuyentes a los fondos de pensiones, registrados entre septiembre y diciembre 2022, alcanzaron USD 1,19 millones.

GRÁFICO 19
RECURSOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO
 (En millones de dólares americanos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

A diciembre del 2022, los recursos de los fondos que componen los Regímenes Contributivo y Semicontributivo bajo la administración de la Gestora han obtenido un rendimiento promedio mensual de 3,86% para sept/2022, 4,33% para oct/2022, 4,74% para nov/2022 y 4,93% para dic/2022; teniendo un promedio de 4,51% de septiembre a diciembre 2022.

GRÁFICO 20
RENTABILIDAD DE LA GESTORA EN LA GESTIÓN 2022
 (En porcentaje)

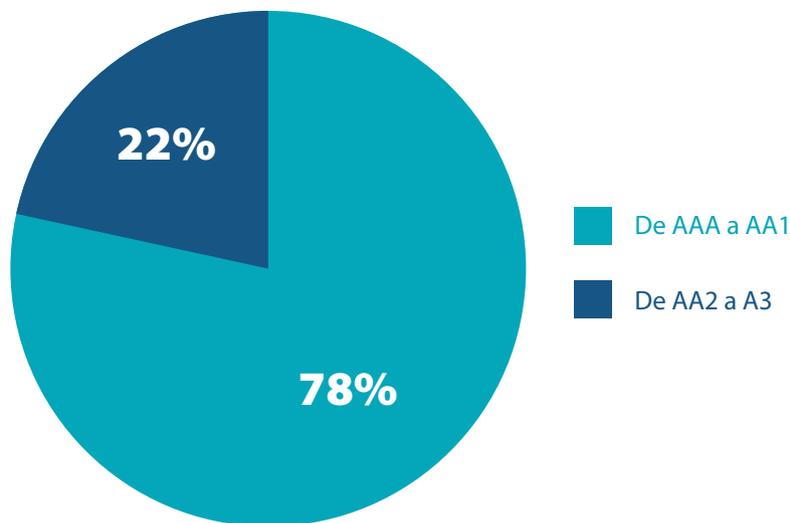


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

La Gestora, a través de una gestión eficiente de los recursos financieros de los nuevos aportantes al SIP y cumpliendo la misma normativa jurídica y legal en pensiones, precauteló la rentabilidad, seguridad y liquidez de los aportes de los bolivianos, en busca de mejorar las pensiones de los afiliados.

Los recursos de los fondos se concentraron en inversiones con calificación de riesgo entre AAA a AA1, que corresponden a entidades con alta capacidad de pago, que no se encuentran afectados por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía y el 22% en entidades con calificación de riesgo entre AA2 a A3 que corresponden a entidades con buena capacidad de pago, cuya posición podría deteriorarse levemente por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

GRÁFICO 21
DIVERSIFICACIÓN POR CALIFICACIÓN DE RIESGO
(expresado en porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

3.2. INVERSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO

La Ley N°3791 de 28 de noviembre de 2007 correspondiente a la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) y los Gastos Funerales, reglamentada mediante Decreto Supremo N° 29400 de 29 diciembre de 2007, establecen a la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) dentro del régimen de Seguridad Social No Contributivo, creado con el objeto de canalizar los recursos de las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Transferencias IDH: 30% de los recursos percibidos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, de las prefecturas, municipios, Fondos Indígenas y TGN,
- b) Dividendos de las empresas públicas capitalizadas y nacionalizadas,
- c) Transferencias de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – ENTEL S.A. y la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT.
- d) El Decreto Supremo N°4819 del 27 de octubre de 2022 el cual autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), recursos a favor del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV).
- e) La Ley N°1493 de 17 de diciembre de 2022 que en su disposición final Quinta establece que las Empresas Eléctricas del Sistema Interconectado Nacional de Transmisión de la cadena del Sector de la Industria Eléctrica, deberán transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación – TGN, el cinco por ciento (5%) de los recursos percibidos por las ventas de servicios de transmisión, para el financiamiento del Fondo de la Renta Universal de Vejez.

Este fondo, para todos los efectos se constituye en un Fideicomiso, por lo que, una vez ingresados los recursos definidos anteriormente, se convierten en patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la entidad que los administra, es indivisible imprescriptible e inafectable por gravámenes o medidas precautorias de cualquier índole.

3.2.1. RENDIMIENTO DEL FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

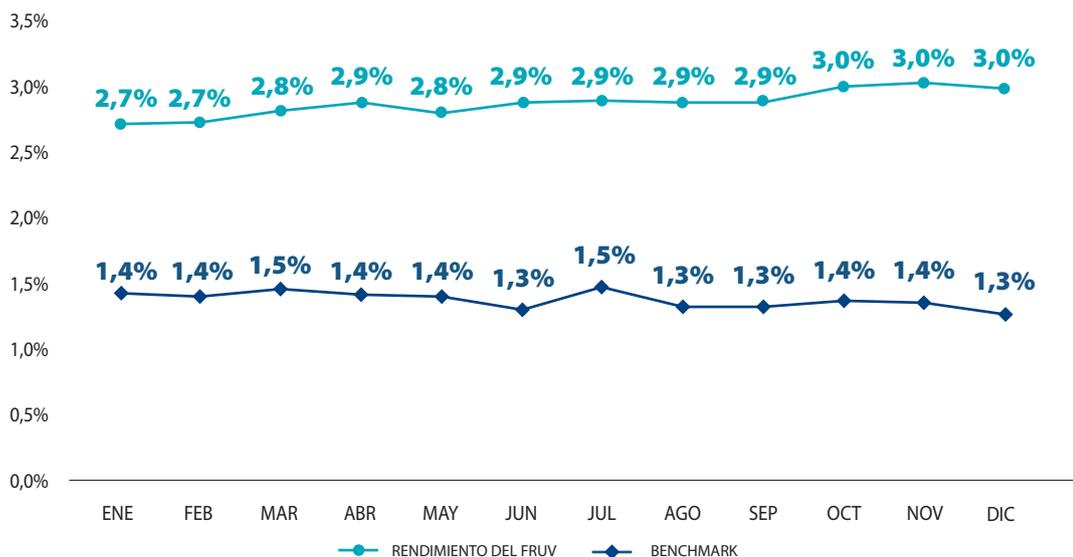
Los recursos del FRUV se distribuyen en:

- Cartera de Inversiones, conformada por instrumentos financieros adquiridos en el Mercado de Valores, los cuales son valorados diariamente a precios de mercado.
- Recursos de Alta Liquidez (RAL), que representan los recursos de disponibilidad inmediata con los que cuentan los Fondos y se encuentran distribuidos en distintas cuentas de entidades bancarias.

El rendimiento mensual promedio del FRUV fue de 2,89%, siendo que este superó el “benchmark” promedio de la gestión, que fue en promedio 1,38% dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Ente Regulador.

Actualmente en el caso del FRUV considera los promedios mensuales de las tasas de rendimiento de las Cajas de Ahorro en moneda nacional y las tasas de rendimiento de los Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional a 360 días.

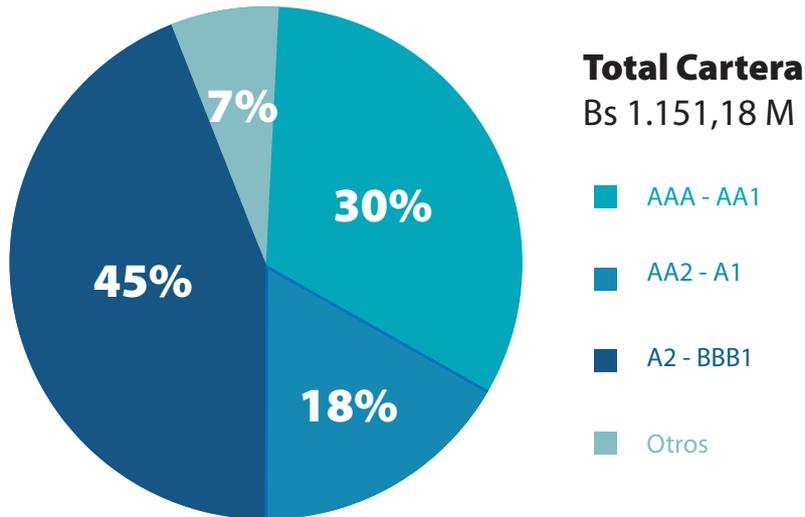
GRÁFICO 22
RENDIMIENTO DEL FRUV VS BENCHMARK
GESTIÓN 2022
 (expresado en porcentaje)



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La diversificación por calificación de riesgo se muestra en el gráfico siguiente:

GRÁFICO 23
CARTERA DEL FRUV POR CALIFICACIÓN DE RIESGO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(expresado en porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

La diversificación de Valores que componen la cartera del FRUV, está orientada a mantener una saludable distribución de instrumentos financieros y emisores, registrados en el mercado de valores.

En cuanto a la composición por calificación de riesgo, los instrumentos financieros con las categorías de riesgo de AAA y AA1 ascienden a Bs346,43 millones; en las categorías de riesgo AA2, AA3 y A1 ascienden a Bs201,88 millones; en las categorías de riesgo A2, A3 y BBB1 ascienden a Bs521,94 millones y en las categorías de riesgo BBB2 a BBB3 y B1 ascienden a Bs80,92 millones; cabe aclarar que este último grupo de categorías de riesgo corresponden a deterioros en la calificación de riesgo de algunos instrumentos financieros que componen el portafolio de inversiones.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Gestora
PÚBLICA DE LA
SOCIAL DE LA

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

4

**TRANSPARENCIA
Y AUDITORÍA
INTERNA**

4. TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA INTERNA

4.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el marco del Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales “Acceso a la Información” aprobado mediante Resolución Ministerial N°156/2018 de 07 de diciembre de 2018, se evaluó y desarrolló el contenido de la Página Web de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, implementada con la administración del SIP, cumpliendo con la normativa vigente respecto a la información necesaria para que la población acceda a toda la información pública de la Gestora.

Se cumplió con la verificación de la publicación del Boletín Informativo de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (1er. Semestre – Gestión 2022), en el marco del Artículo 14 (Boletines informativos y estadísticos) del Estatuto de la Gestora, aprobado mediante Decreto Supremo N°2248 de 15 de enero de 2015, el cual señala que: “La Gestora, deberá publicar semestralmente Boletines Informativos y estadísticos del giro de la misma, debiendo remitir una copia al menos al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, al Ministro de la Presidencia, a la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado”, cumpliendo la disposición anteriormente señalada.

4.2 TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Con la finalidad de realizar acciones de transparencia y prevención de actos de corrupción, la Ley N°974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, prevé el desarrollo de la ética pública en las servidoras y servidores públicos; por lo cual, en ese marco el personal de la Gestora participó del Taller de Ética Pública Plurinacional desarrollado junto con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, con el objetivo de afianzar la Ética Pública en la empresa, se difundió al interior de la Gestora, videos del “Decálogo de los Servidores Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Entidades Bajo Tuición”, para que todos los servidores públicos asuman los principios y bases establecidas en dicho Decálogo.

ILUSTRACIÓN 18 DECÁLOGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS





DECÁLOGO

DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS Y SUS ENTIDADES
BAJO TUICIÓN Y DEPENDENCIA

Yo..... como servidor(a)
público(a) de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, me comprometo a:

1. Reafirmar mi compromiso con la Patria con una conducta ética en la administración pública, consecuente con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado: Ama Sua (No Seas Ladrón,) Ama Llulla, (No Seas Mentiroso), Ama Quilla (No Seas Flojo), Ama Llunk'u (No Seas Servil).
2. Responder a la confianza que el Estado me ha conferido, demostrando mi vocación de servicio al pueblo boliviano.
3. Cumplir mis funciones con transparencia y libre de corrupción, en el manejo de los recursos del Estado.
4. Luchar contra la corrupción en el marco de la austeridad, con actos simples y sencillos que reflejen el cumplimiento de mis acciones, denunciando hechos irregulares que se cometan en la institución.
5. No malgastar o hacer un mal uso y/o abuso de los bienes del Estado.
6. Desempeñar mis funciones dentro del marco de la legalidad, cumpliendo las disposiciones que regulan el ejercicio de mis funciones.
7. Promover una cultura de paz, con igualdad, respeto, compromiso y calidez, sin discriminación, sin favoritismo y sin distinciones de ninguna clase.
8. Anteponer los intereses públicos sobre los intereses privados, los intereses del pueblo boliviano sobre los intereses personales.
9. Actuar con sencillez, humildad, empatía, coherencia, consecuencia, compromiso y transparencia en el ejercicio del servicio público, sin defraudar la confianza que el pueblo boliviano me ha otorgado.
10. Ser ejemplo y dignificar el servicio público, asumiendo cada acto con compromiso, honradez, idoneidad, profesionalismo, convicción y lealtad con el país, siendo los mejores hombres y mujeres al servicio del pueblo boliviano.

Firma

#ConTransparenciaySinCorrupcionEstamosSaliendoAdelante

4.3 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Uno de los principios fundamentales del gobierno liderizado por el Presidente Luis Alberto Arce Catacora es el de luchar contra la corrupción, que se constituye es un compromiso y desafío que el gobierno de turno encara todos los días y de manera estructural.

En el marco de lo dispuesto en los Numerales 2 y 11, Parágrafo I del Artículo 10 de la Ley N°974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, en la gestión 2022 se inició un (1) proceso penal por Corrupción, por los delitos de Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.

Asimismo, se prosiguió con el proceso penal por Corrupción seguido contra el citado ex Gerente y otros ex funcionarios de la Gestora; por los delitos de Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes y Asociación Delictuosa, por el caso de sobreprecio por la compra de títulos valores del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) y en ventas con pérdida para el mencionado Fondo.

Por otro lado, como parte de las acciones de lucha contra la corrupción se iniciaron dos (2) procesos penales por falsedad de títulos y certificados académicos y profesionales de ex servidores públicos de la Gestora, remitiéndose también dichos casos a la Autoridad Sumariante para el inicio de los procesos sumarios administrativos correspondientes.

4.4 RENDICIONES PÚBLICAS DE CUENTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 5, Parágrafo I del Artículo 10 de la Ley N°974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” y Artículo 5 del Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, el 23 de febrero de 2022, se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2021, de forma presencial, en el hall de la Gestora ubicado en las Torres Gundlach, Calle Reyes Ortiz esquina Calle Federico Suazo.

A este efecto los actores sociales involucrados y sociedad civil en general, tomaron conocimiento sobre el estado final del cumplimiento de los resultados priorizados, los objetivos de gestión alcanzados y el presupuesto ejecutado en la Gestión 2021.

ILUSTRACIÓN 19 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Asimismo, en cumplimiento a la normativa señalada precedentemente, a través de la plataformas virtuales de Zoom y Facebook, se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022 en fecha 27 de mayo de 2022, con la participación de la ciudadanía, actores sociales involucrados y sociedad civil en general, quienes tomaron conocimiento de la misión y visión de la empresa, la planificación anual institucional, los objetivos institucionales y acciones a corto plazo, presupuesto con el que cuenta la empresa y en qué será destinado, así como la priorización de resultados específicos para la gestión 2022.

4.5 PRINCIPALES RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna de la Gestora realiza el Control Interno Posterior, cuyas actividades se enmarcan en el artículo 15 de la Ley N°1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, en lo referente a: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporado a ellos, determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

Durante la gestión 2022, Auditoría Interna ejecutó las actividades programadas en su Plan Operativo Anual y actividades no programadas, conforme se detalla a continuación:

ILUSTRACIÓN 20
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

PERSONAS

EMPRESAS

RENTA DIGNIDAD

AUTOSERVICIO

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO



Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
les desea
¡Felices Fiestas
www.gestora.bo



5

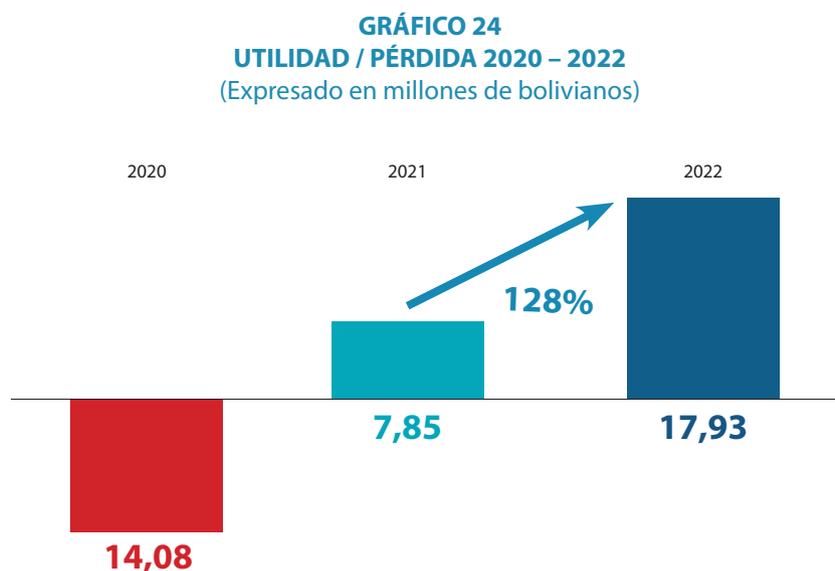
**RESULTADOS
FINANCIEROS Y
OPERATIVOS**

5. RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

5.1. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE UNA ADECUADA GESTIÓN FINANCIERA

Durante la gestión 2022, encauzados en consolidar la nueva administración de la Gestora, se prosiguió con la implementación de un plan financiero dirigido a maximizar ingresos y controlar los gastos que permitió reportar resultados positivos respecto a las utilidades alcanzadas.

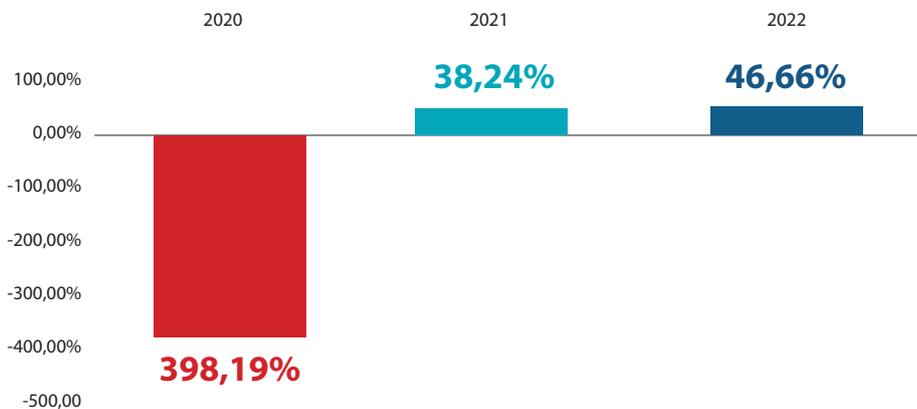
Se logró registrar una utilidad de cerca de 18 millones de bolivianos, que consolida la tendencia eficiente de la administración de la empresa revirtiendo con amplitud la pérdida de 14 millones de bolivianos registrada en la gestión 2020 (durante el gobierno de facto), y logrando más que duplicar la utilidad neta registrada en la gestión 2021 de 7,85 millones de bolivianos, con un crecimiento del 128% tal como se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Este importante logro fue resultado del control, priorización y monitoreo de gastos establecidos en el plan financiero, lo que a su vez permitió que indicadores financieros como el ROE (indicador de rentabilidad) se sitúe en 46,66% frente a la pérdida 398,19% que se registró en 2020. La principal acción que contribuyó a este hito financiero fue el cambio de paradigma en la administración de la Empresa, orientado a la mejora de los procesos y procedimientos que en definitiva consolida una eficiente administración y desarrollo de la gestión empresarial bajo la administración del Estado.

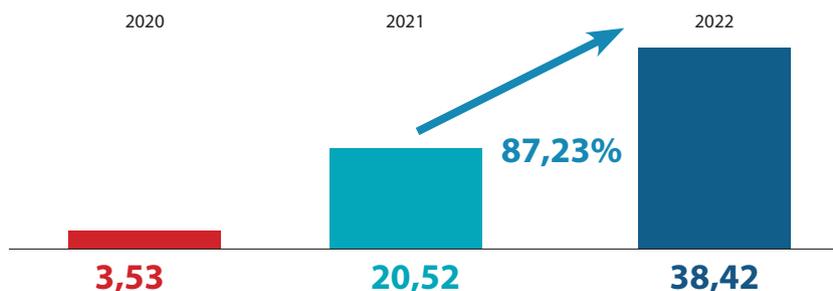
GRÁFICO 25
INDICADOR DE RENTABILIDAD 2020 – 2022
 (Expresado en porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Otro indicador importante, desde el punto de vista financiero, es el incremento en el patrimonio de la Gestora. Durante la gestión 2020, el patrimonio de la empresa se redujo a 3,5 millones. Sin embargo, el 2021 se incrementó a 20,5 millones y ya para la gestión 2022 el patrimonio alcanzó un robusto volumen de 38,42 millones de bolivianos, registrando un crecimiento del 87,23% con respecto a la gestión 2021.

GRÁFICO 26
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL
 (Expresado en millones de bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La Gestora como Empresa Pública Nacional Estratégica - EPNE desempeñó sus funciones en las mismas condiciones que las empresas privadas, ya que el año 2022 aportó al Estado 7,73 millones de bolivianos por concepto de obligaciones tributarias (Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto a las Transacciones - IT).

RENTA
Dignidad
ora
A SEGURIDAD
LARGO PLAZO







6

**ESTADOS
FINANCIEROS Y
OPERATIVOS**



ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

		Nota	2022	2021*
1	ACTIVO		147.470.456,92	188.073.493,85
1.1	Activo Corriente	5a	103.419.467,24	70.728.081,97
1.1.1	Disponible		69.336.917,15	48.779.934,22
1.1.1.2	Bancos		69.336.917,15	48.779.934,22
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT		69.336.917,15	48.779.934,22
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	5b	8.054.387,50	1.746.418,31
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		8.053.366,00	0,00
1.1.3.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		0,00	1.746.418,31
1.1.3.2.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		0,00	1.746.418,31
1.1.3.9	Fondos en Avance		1.021,50	0,00
1.1.5	Bienes de Consumo		317.625,61	407.162,46
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros		317.625,61	407.162,46
1.1.6	Otros Activos Corrientes	5c	25.710.536,98	19.794.536,98
1.1.6.2	Bienes en Tránsito		25.710.536,98	19.794.536,98
1.2	Activo No Corriente		44.050.989,68	37.345.411,88
1.2.1	Exigible a Largo Plazo	5d	11.739.434,78	15.289.034,78
1.2.1.7	Anticipos a Largo Plazo		11.739.434,78	15.289.034,78
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)	5e	48.043.353,64	32.924.502,04
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación		48.043.353,64	32.920.016,47
1.2.3.1.1	Edificios		18.109.141,40	18.109.141,40
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles		21.617.822,14	11.639.516,40
1.2.3.1.5	Equipo Médico y de Laboratorio		54.424,62	54.424,62
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones		6.078.089,93	934.755,00
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo		65.785,59	65.785,59
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo		2.118.089,96	2.116.393,46
1.2.3.4	Otros Activos Fijos		0,00	4.485,57
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	5f	(16.630.651,14)	(13.203.722,85)
1.2.4.1	(Edificios)		(2.301.370,05)	(1.848.641,52)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)		(11.941.724,57)	(9.884.504,34)
1.2.4.5	(Equipo Médico y de Laboratorio)		(27.633,90)	(20.830,85)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)		(1.172.104,05)	(534.770,51)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)		(44.163,52)	(35.940,32)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)		(1.143.655,05)	(879.035,31)
1.2.5	Activo Intangible		9.785.897,32	9.449.822,41



Pagina 2 de 3

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 01/02/2023 10:07:21
 Gestión: 2022
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGraIDgcf

	Nota	2022	2021*
1.2.6 (Amortización Acumulada del Activo Intangible)		(8,887,044.92)	(7,114,194.50)
2 PASIVO		109,045,411.02	87,551,639.95
2.1 Pasivo Corriente	5g	13,927,158.11	3,398,227.02
2.1.1 <u>Obligaciones a Corto Plazo</u>		13,926,274.91	3,397,345.82
2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo		9,672,181.95	207,872.51
2.1.1.3 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		2,560,351.70	1,828,890.50
2.1.1.4 Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo		424,674.38	305,501.36
2.1.1.4.1 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		424,674.38	305,501.36
2.1.1.6 Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		1,193,366.00	472,121.00
2.1.1.6.1 Impuestos a Pagar a Corto Plazo		1,193,366.00	472,121.00
2.1.1.9 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		75,700.88	582,960.45
2.1.5 <u>Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía</u>		881.20	881.20
2.1.5.1 Fondos Recibidos en Custodia		881.20	881.20
2.2 Pasivo No Corriente	5h	95,118,254.91	84,153,412.93
2.2.5 <u>Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo</u>		6,356,923.03	5,145,411.05
2.2.5.1 Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo		6,356,923.03	5,145,411.05
2.2.6 Fondos Recibidos en Fideicomiso a Largo Plazo		88,761,331.88	79,008,001.88
3 PATRIMONIO	5i	38,425,045.90	20,521,853.90
3.1 Patrimonio Institucional		38,425,045.90	20,521,853.90
3.1.1 <u>Capital</u>		79,190,247.80	79,190,247.80
3.1.1.1 Capital Institucional		0.00	76,781,005.72
3.1.1.2 Aportes por Capitalizar		76,781,005.72	0.00
3.1.1.4 Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.5 <u>Resultados</u>		(44,252,875.05)	(62,156,067.05)
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		(62,183,381.55)	(70,003,357.53)
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		17,930,506.50	7,847,290.48
3.1.6 Ajuste de Capital		3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7 Ajuste de Reservas Patrimoniales		179,589.71	179,589.71
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		147,470,456.92	108,073,493.85
8.1 Cuentas de Orden Deudoras	5j	2.00	2.00
8.1.9 <u>Otras Cuentas de Orden Deudoras</u>		2.00	2.00
8.1.9.9 Otras Cuentas Deudoras		2.00	2.00
8.2 Cuentas de Orden Acreedoras		2.00	2.00



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 01/02/2023 10:07:22
 Gestión: 2022
 Usuario: VMIZ29387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGralDgcf

Página 3 de 3

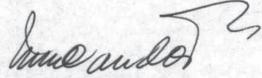
	Nota	2022	2021*
8.2.9	Otras Cuentas de Orden Acreedoras	2.00	2.00
8.2.9.9	Otras Cuentas Acreedoras	2.00	2.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS s.a.l.
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo


CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejía Ilianes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG. CAULP-1992


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 María Patricia Chiquitina
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 Miguel Ángel Sandoval Nava
 Especialista en Finanzas
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Página 1 de 2

Fecha: 01/02/2023 10:08:26
 Gestión: 2022
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2022	2021 *
5 RECURSOS CORRIENTES	6a	118,006,183.22	920,542,019.19
5.2 Venta de Bienes y Servicios		109,454,472.92	90,017,547.39
5.2.2 Venta de Servicios		109,454,472.92	90,017,547.39
5.4 Otros Ingresos		498,344.30	289,904.60
5.4.5 Multas		19,802.12	1,916.05
5.4.9 Otros		478,542.18	287,988.55
5.7 Transferencias Corrientes Recibidas		8,053,366.00	830,234,567.20
5.7.2 Del Sector Público No Financiero		8,053,366.00	830,234,567.20
5.9 Ingresos por Clasificar		0.00	0.00
5.9.3 Otros Ingresos por Clasificar		0.00	0.00
6 GASTOS CORRIENTES	6b	(100,082,503.72)	(912,694,200.03)
6.1 Gastos de Consumo		(97,634,382.43)	(111,401,783.50)
6.1.1 Sueldos y Salarios		(27,038,276.31)	(21,790,367.19)
<u>6.1.2 Aportes Patronales</u>		<u>(4,154,989.98)</u>	<u>(3,350,171.51)</u>
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social		(3,657,018.34)	(2,949,054.28)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda		(497,971.64)	(401,117.23)
<u>6.1.3 Beneficios Sociales</u>		<u>(1,976,479.59)</u>	<u>(2,030,232.67)</u>
6.1.3.1 Indemnizaciones		(1,976,479.59)	(2,030,232.67)
<u>6.1.4 Costo de Bienes y Servicios</u>		<u>(55,412,539.42)</u>	<u>(76,564,548.28)</u>
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales		(53,784,910.43)	(75,071,967.25)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros		(1,627,628.99)	(1,492,581.03)
<u>6.1.5 Impuestos</u>		<u>(3,778,349.86)</u>	<u>(3,165,840.53)</u>
6.1.5.1 Impuestos Renta Interna		(3,778,349.86)	(3,165,840.53)
<u>6.1.6 Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros</u>		<u>(73,297.56)</u>	<u>(45,512.10)</u>
6.1.6.2 Patentes		(33,214.70)	(43,624.00)
6.1.6.3 Tasas, Multas y Otros		(40,082.86)	(1,888.10)
<u>6.1.7 Depreciación y Amortización</u>		<u>(5,200,449.71)</u>	<u>(4,455,111.22)</u>
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo		(3,427,599.29)	(2,648,487.60)
6.1.7.2 Amortización Activo Intangible		(1,772,850.42)	(1,806,623.62)
6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		(2,345,302.78)	(2,273,728.07)
<u>6.2.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos</u>		<u>(363,312.00)</u>	<u>(363,291.20)</u>
6.2.1.2 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna		(363,312.00)	(363,291.20)
<u>6.2.2 Alquileres</u>		<u>(1,742,136.69)</u>	<u>(1,713,110.81)</u>
6.2.2.2 Otros Alquileres		(1,742,136.69)	(1,713,110.81)
6.2.3 Derechos sobre Bienes Intangibles		(239,854.09)	(197,326.06)



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

Página 2 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 01/02/2023 10:08:26
Gestión: 2022
Usuario: VMI229387400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2022	2021 *
6.5	Transferencias Otorgadas	0.00	(799,018,688.46)
6.5.1	Al Sector Privado	0.00	(799,018,688.46)
6.7	Otros Gastos	(102,818.51)	0.00
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	6,827.00	(528.68)
4.2	Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	6,827.00	(528.68)
R=:SULTADO DEL EJERCICIO		17,930,506.50	7,847,290.48

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Luis Ricardo Sánchez Alarcon
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS S.L.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CONTADOR GENERAL
Victor Hugo Mejía Illanes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG CAUL 1992

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Miguel Ángel Sandoval Nava
Miguel Ángel Sandoval Nava
Especialista en Finanzas
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 01/02/2023 10:09:07

Gestión: 2022

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf

CODIGO	DESCRIPCION	2022	2021 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	126,308,985.22	933,992,916.19
11.1	Ingresos de Operación	126,289,183.10	103,756,432.94
11.1.1	Venta Bruta de Bienes y Servicios	125,810,640.92	103,468,445.39
11.1.1.2	Venta Bruta de Servicios	125,810,640.92	103,468,445.39
11.1.3	Otros Ingresos de Operación	478,542.18	287,987.55
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	19,802.12	1,916.05
11.5.8	Otros	19,802.12	1,916.05
11.9	Transferencias Corrientes	0.00	830,234,567.20
11.9.2	Del Sector Público	0.00	830,234,567.20
21	GASTOS CORRIENTES (B)	93,776,564.28	920,193,775.34
21.1	Gastos de Operación	93,536,710.19	120,977,760.82
21.1.1	Remuneraciones	28,208,240.21	23,029,806.84
21.1.1.1	Sueldos y Jornales	24,477,924.61	19,985,136.69
21.1.1.2	Aportes Patronales	3,730,315.60	3,044,670.15
21.1.1.2.1	Seguro Social	3,283,231.00	2,680,130.42
21.1.1.2.2	Vivienda	447,084.60	364,539.73
21.1.2	Bienes y Servicios	57,425,293.61	90,131,419.98
21.1.2.1	Bienes Corrientes	1,636,675.07	1,498,975.54
21.1.2.2	Servicios No Personales	55,788,618.54	88,632,444.44
21.1.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	7,800,357.86	7,816,534.00
21.1.3.1	Impuestos	7,726,253.00	7,770,992.00
21.1.3.3	Tasas y Otros	74,104.86	45,542.00
21.1.8	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones de Ventas	102,818.51	0.00
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	239,854.09	197,326.06
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	239,854.09	197,326.06
21.7	Transferencias Corrientes	0.00	799,018,688.46
21.7.1	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	0.00	799,018,688.46
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	32,532,420.94	13,799,140.85
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	18,592,615.76	15,514,076.78
22.1	Inversión Real Directa	18,592,615.76	15,514,076.78
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	15,839,922.76	225,042.00
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	15,839,922.76	225,042.00
22.1.4	Activos Intangibles	2,752,693.00	15,289,034.78
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-18,592,615.76	-15,514,076.78
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	9,753,330.00	37,157,990.17
13.2	Endeudamiento	9,753,330.00	28,020,064.88
13.2.1	Obtención de Préstamos Internos	9,753,330.00	28,020,064.88
13.2.1.2	Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo	9,753,330.00	28,020,064.88
13.3	Incremento del Patrimonio	0.00	9,137,925.29
13.3.1	Incremento del Capital	0.00	9,137,925.29
13.3.1.1	Incremento del Capital Social	0.00	9,137,925.29
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	3,136,152.25	2,428,882.19
23.1	Inversión Financiera	1,021.50	0.00
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	1,021.50	0.00
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	1,021.50	0.00
23.1.4.4.1	A Corto Plazo	1,021.50	0.00
23.2	Amortización de la Deuda	3,135,130.75	2,428,882.19
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	3,135,130.75	2,428,882.19
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	2,342,264.37	1,826,139.80
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	207,872.51	0.00
23.2.3.1.3	Por Sueldos y Jornales	1,828,890.50	1,556,827.99
23.2.3.1.4	Por Aportes Patronales	305,501.36	257,755.75
23.2.3.1.9	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	11,556.06
23.2.3.9	Disminución de Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	792,866.38	602,742.39
23.2.3.9.1	Disminución de Provisiones	792,866.38	602,742.39
23.2.3.9.1.3	Disminución de Provisiones para Beneficios Sociales	792,866.38	602,742.39



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Página 2 de 2

Fecha: 01/02/2023 10:09:07
 Gestión: 2022
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf

CODIGO	DESCRIPCION	2022	2021 *
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)	6,617,177.75	34,729,107.98
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F +I)	20,556,982.93	33,014,172.05
	SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	48,779,934.22	15,765,762.17
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL(L = J + K)	69,336,917.15	48,779,934.22
	VARIACIONES POR AJUSTE (M)	0.00	0.00
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	69,336,917.15	48,779,934.22

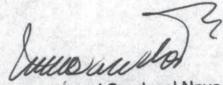
Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS S.A.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejía Illanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULP-1992


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jaime Durán Chuguimía
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 Miguel Ángel Sandoval Nava
 Especialista en Finanzas
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

Página 1 de 1

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 01/02/2023 10:09:37

Gestión: 2022

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConPatrimNetoDgcf

Cta.	Descripción	Nota	Saldo al Inicio del Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Periodo	2021 *
3	PATRIMONIO		20,521,853.90	99,560,234.64	81,657,042.64	38,425,045.90	20,521,853.90
3.1	Patrimonio Institucional		20,521,853.90	99,560,234.64	81,657,042.64	38,425,045.90	20,521,853.90
3.1.1	Capital		79,190,247.80	81,599,489.88	81,599,489.88	79,190,247.80	79,190,247.80
3.1.1.1	Capital Institucional		76,781,005.72	2,409,242.08	79,190,247.80	0.00	76,781,005.72
3.1.1.2	Aportes por Capitalizar		0.00	79,190,247.80	2,409,242.08	76,781,005.72	0.00
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	0.00	0.00	2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.5	Resultados		(62,156,067.05)	17,960,744.76	57,552.76	(44,252,875.05)	(62,156,067.05)
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		(62,156,067.05)	30,238.26	57,552.76	(62,183,381.55)	(70,003,357.53)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	17,930,506.50	0.00	17,930,506.50	7,847,290.48
3.1.6	Ajuste de Capital		3,308,083.44	0.00	0.00	3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		179,589.71	0.00	0.00	179,589.71	179,589.71

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS S.A.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejía Iñanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULP-1992

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Miguel Angel Sandoval Nava
 Especialista en Finanzas
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Directorio de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" por los años terminados a diciembre 31, 2022 y 2021 y los correspondientes estados de recursos y gastos corrientes, estados de cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, cuenta ahorro inversión financiamiento, ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por los años terminados en esas fechas, que se acompañan. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General de la Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestras auditorías. Los estados financieros a diciembre 31, 2021, expresa una opinión con salvedad sobre esos estados, como se describe a continuación:

El patrimonio a diciembre 31, 2021 comprende la cuenta "3.1.1.1 Capital Institucional" que expone un saldo de Bs76.781.005,72, importe que incluye Bs9.137.925,29 correspondiente a Aportes de Capital efectuados en la gestión 2021 por el TGN en favor de la GESTORA en cumplimiento al Art. 12 del D.S. Nro.2248 de enero 14, 2015, que en un principio fueron registrados en la cuenta "3.1.1.2 Aportes por capitalizar" y posteriormente reclasificado en la cuenta "3.1.1.1 Capital Institucional" en base al informe No. GP GNAF/AFIN/INF/13/2022 de enero 24 de 2022 emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas. Al respecto se observa que dichos registros antes mencionados fueron efectuados sin la autorización legal, tal como establece el Manual de Cuentas de Contabilidad del sector Público, asimismo, no evidenciamos Resolución Administrativa que apruebe la mencionada reclasificación, este hecho representa un desvío a los principios contables de "Legalidad" y "Exposición" de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

1

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.

A diciembre 31, 2022, fue regularizado mediante registro de asiento manual por reclasificación de saldos de la cuenta 3.1.1.1 capital institucional en el balance general de la Gestora pública 2022, según informe técnico GP/GNAF/AFIN/INF/110/2022 de mayo 31, 2022 y documentación de respaldo.

El informe de auditoría correspondiente a los estados financieros a diciembre 31, 2020, expresa una opinión con salvedad sobre esos estados, como se describe a continuación:

El balance general a diciembre 31, 2020, expone la cuenta 1.1.6.2 "Bienes en Tránsito" con un saldo de Bs19.794.537 que corresponden a pagos parciales a la empresa Sysde Internacional Inc. realizados por la adquisición de Software Especializado del Sistema Integral de Pensiones, los mismos que por limitaciones en el SIGEP no se pueden registrar en una cuenta transitoria hasta la entrega final del Bien adquirido y los pagos parciales efectuados, al respecto la GESTORA ha notificado la resolución de contrato misma que fue rechazada por la empresa proveedora, por lo que a la fecha de acuerdo a contrato se encuentran en un proceso de conciliación ante el Centro de Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio. Cabe aclarar que a sugerencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se realizó el registro transitorio en la cuenta antes mencionada, al respecto se aclara que el Software especializado por su naturaleza no corresponde su registro a la mencionada cuenta, hecho que representa un desvío al principio de "Exposición" de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. A diciembre 31, 2022, la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera de la Gestora ha realizado las gestiones correspondientes para regularizar la exposición de la cuenta "Bienes en tránsito". Sin embargo, hasta la fecha no fue formalizada.

2. Excepto por lo que se describe en el párrafo anterior, efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de

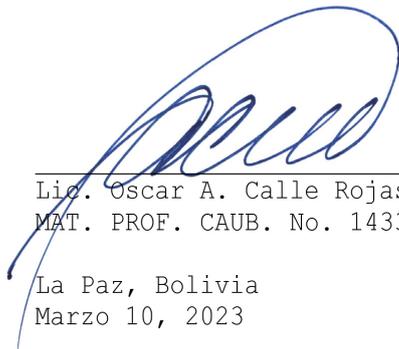
presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones contenidos en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos a las desviaciones a las Normas básicas de Contabilidad Integrada descrito en el párrafo 1 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" a diciembre 31, 2022 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, ahorro inversión y financiamiento, ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
4. En marzo 17, 2020, el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: cuarentena rígida total durante el periodo de marzo 17 a mayo 30, 2020, medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades, al respecto, tal como se describe en la Nota 10 a los estados financieros, la situación económica de la Gestora en Transición no se ha visto afectada, en tanto la misma se encuentra en etapa de implementación.
5. De conformidad con la Resolución CTNAC N° 03/2020, de diciembre 8, 2020, el cual ha determinado: Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020.

Sin embargo, a través de un comunicado por parte del Servicio de Impuestos Nacionales se mantiene la presentación de estados financieros de conformidad con el Decreto Supremo 24051, artículo 38 modificado con D.S. 29387, manteniendo la presentación de los estados financieros a moneda constante tomando en cuenta la UFV independientemente de su fluctuación. Al respecto la entidad no ha reexpresado sus estados financieros de acuerdo al comunicado MEFP/VPCF/DGCE No. 6/2022.

6. Mediante Decreto Supremo No. 4585 de septiembre 15, 2021, se amplía el plazo establecido en el Decreto Supremo No. 3837 de marzo 20, 2019, para el inicio de actividades al público de la Gestora Pública de Seguridad Social a Largo Plazo en cuanto a los regímenes Contributivo y Semicontributivo por un periodo de hasta (12) meses en forma parcial y de manera total (20) meses, computables a partir de la publicación del mencionado Decreto Supremo.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. No. 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 10, 2023

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

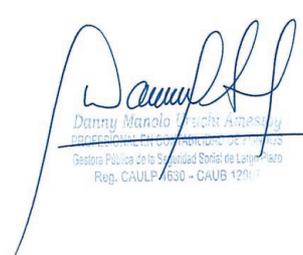
FONDO RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV

ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31, 2022 y 2021

	Nota	2022 Bs.	2021 Bs.
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	7	54.430.451	116.417.921
BANCOS CAJAS DE AHORRO	7	28.181.099	51.512.583
TOTAL DISPONIBILIDADES		82.611.550	167.930.504
INVERSIONES EN EL PAÍS			
INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS	3.d),8	-	-
INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS	3.d),9	119.181.526	1.156.782.741
INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS	3.d),10	13.509.974	12.839.490
OPERACIONES DE REPORTO	3.d),11	1.009.663.367	860.911.271
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	3.d),12	-	-
TOTAL INVERSIONES EN EL PAÍS		1.142.354.867	2.030.533.502
EXCESOS DE INVERSIÓN	13	8.829.663	-
CUENTAS POR COBRAR	14	476.685.049	451.363.538
DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	15	-	-
TOTAL ACTIVO		1.710.461.129	2.649.827.544
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	16	18.834.530	26.996.680
DEUDAS FINANCIERAS	17	1.682	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18	478.396.184	451.514.947
OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	19	955.268.049	863.382.424
TOTAL PASIVO		1.452.500.445	1.341.894.051
PATRIMONIO			
RECURSOS DEL PATRIMONIO	3.d)	(901.070.759)	(2.478.671.425)
AJUSTES AL PATRIMONIO	3.d)	-	-
RESULTADOS DEL FONDO	3.d)	1.159.051.443	3.786.604.918
TOTAL PATRIMONIO		257.980.684	1.307.933.493

	Nota	2022 Bs.	2021 Bs.
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
BENEFICIOS PAGADOS		17.688.293.124	13.431.596.124
VALORES		120.997.969	1.029.800.463
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	17.809.291.093	14.461.396.587
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
CUENTA CONTROL DE BENEFICIOS PAGADOS		17.688.293.124	13.431.596.124
CUENTA DE CONTROL DE VALORES		120.997.969	1.029.800.463
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	17.809.291.093	14.461.396.587


Danny Manolo
 Jefe de Contabilidad de Fondos
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 1201


Fidel Martin Camberos Peralta
 JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarcón
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS S.R.L.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Dirlán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV**ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31, 2022 Y 2021**

	2022	2021
	Bs	Bs
10	SALDO INICIAL	
	167.930.505	455.272.976
11	INGRESOS	
11.01	Intereses percibidos sobre cuentas bancarias	7.769.424
11.02	Dividendos capitalizadas y nacionalizadas	1.081.922.926
11.03	Corte Cupón	61.473.119
11.04	Intereses por vencimientos	-
11.05	Rescate de inversiones	815.338.970
11.06	Ingresos por IDH	1.582.875.345
11.07	Recursos por Venta de Servicios ENTEL	278.943.243
11.08	Recursos provenientes de la ATT	26.931.195
11.09	Recursos provenientes de Empresas Públicas del Estado (TGN)	-
12	INGRESOS DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE ACTIVOS	7.623.633.493
12.01	Inversiones en operaciones de reporto	7.613.181.457
12.02	Devoluciones de fondos al FRUV	10.452.036
12.03	Otros activos	-
13	INGRESO DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE INGRESOS	150.000
13.01	Ingresos Financieros	150.000
14	OTROS INGRESOS	1.119.115.093
14.01	Otros Ingresos	1.119.115.093
	TOTAL INGRESOS	12.598.152.808
15.	EGRESOS	
15.01	Comisiones pagadas a Gestora	125.810.641
15.02	Gastos de transacción	-
15.03	Cargos bancarios	1.035
15.04	Inversiones Realizadas	7.564.714.404
15.04.01	Inv. Bursátil en valores e instrumentos representativos de deuda	11.258.150
15.04.02	Inversiones en operaciones de reporto	7.553.456.254
15.04.03	Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	-
15.04.04	Comisiones pagadas al Custodio	-
15.05	Total Beneficios Pagados FRUV	3.356.025.460
15.05.01	Pago a beneficiarios FRUV - Renta Dignidad	3.290.946.460
		8.224.897.250

		2022	2021
		Bs	Bs
15.05.02	Pago a beneficiarios FRUV – Gastos Funerales	65.079.000	77.499.000
15.06	Documentos y cuentas pendientes de cobro	1.636.453.601	1.819.569.789
15.06.01	Documentos y cuentas pendientes de cobro – Pagos a Domicilio	6.790.150	5.957.300
15.06.02	Documentos y cuentas pendientes de cobro – EPI	854.765.301	812.285.639
15.06.03	Documentos y cuentas pendientes de cobro – FFAA	27.121.950	21.461.350
15.06.04	(Provisión de Fondos) Cuentas pendientes de cobro – Fondos a Rendir	747.776.200	979.865.500
15.07	Otros Egresos	466.622	6.008.454
	TOTAL EGRESOS	12.683.471.763	8.512.239.722
16	SALDO FINAL	82.611.550	167.930.504


Danny Manolo Uchachi Ameshtay
 PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007


Fidel Martín Camberos Peralta
 JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


LUIS RICARDO MICENA ARIAS
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS S.A.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chitquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022 Bs
1	1 ACTIVO	
1.1.1.01	Cuentas Recaudadoras	-
1.1.1.02	Cuenta de Administración de Cartera en el País	8,152,575
1.1.1.03	Cuenta de Administración de Cartera en el Exterior	-
1.1.1.04	Cuenta Desembolsos	27
1.1.2.01	Valores en Tránsito	-
	Total Disponibilidades	4 8,152,602
1.2.1.01	Inversiones en el Tesoro General de la Nación	-
1.2.1.02	Inversiones en el Banco Central de Bolivia	-
1.2.1.03	Inversiones en Municipios	-
1.2.2.01	Inversiones en Instituciones Financieras del País	-
1.2.3.01	Inversiones en Entidades Comerciales del País	-
1.2.4.01	Otras Inversiones en el País	-
	Total Inversiones en el País	-
1.3.5.01	Bonos del TGN Moneda Extranjera (M/E) en el Exterior	-
	Total Inversiones en el Exterior	-
1.4.1.01	Excesos de Inversión en el País	-
1.4.1.02	Excesos de Inversión en el Exterior	-
	Total Excesos de Inversión	-
1.6.1.01	Cuentas por Cobrar a la Administradora	8 60
1.6.1.02	Intereses por Cobrar Cuentas Corrientes	9 104
1.6.1.03	Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras	-
1.6.1.04	Valores Pendientes de Cobro	-
	Total Cuentas por Cobrar	164
	TOTAL ACTIVO	8,152,766
6	Cuentas de Orden Deudoras	
6.1.1.01	Cotizaciones en Gestión de Cobro	20 132,484
6.1.1.02	Cotizaciones en Cobranza Judicial	-
6.1.2.01	Cotizaciones en Gestión de Cobro - BP	20 33,311
6.1.2.02	Cotizaciones en Cobranza Judicial - BP	-
6.2.1.01	Deudores por Entregas a la DGP	-
6.3.1.01	Valores en Custodia	-
6.6.1.01	Valores en Custodia Inversiones Castigadas	-
	Total Cuentas de Orden Deudoras	165,795

Las notas 1 al 23 son parte integrante de este estado


Catalina Argueta Torre
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4041 - CAUB 10197


Fidel Martín Camba Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarcón
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

**FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022 Bs
PASIVO Y PATRIMONIO		
2 PASIVO		
2.1.1.01 Recaudación del Mes		-
2.1.1.02 Recaudación Clasificada	10	26,775
2.1.1.03 Recaudación No Aclarada	10	95,002
2.1.1.04 Recaudación de Renta Compensación de Cotizaciones Mensual		-
2.1.1.05 Recaudación de Fracción Complementaria FF AA		-
2.1.1.06 Recaudación no Aclarada del Ultimo Mes Reportado	10	4,630,435
2.1.1.07 Recaudación Renta Dignidad		-
2.1.1.08 Recaudación Pensión Básica Previsional		-
2.1.2.01 Traspasos desde otras AFPs		-
2.1.2.02 Traspasos hacia otras AFPs		-
2.1.3.01 Comisiones por Pagar al Custodio		-
2.1.3.02 Comisiones por Pagar Portafolio		-
2.1.3.03 Comisiones por Pagar Cuentas Individuales	11.A	47,335
2.1.3.04 Comisiones por Pagar Renta de CC Mensuales		-
2.1.3.05 Comisiones por Pagar por Contrato Cias.de Seguros		-
2.1.3.06 Comisiones por Pagar por Contratos M.V.V.		-
2.1.3.07 Comisiones por Pagar Renta FC Mensuales		-
2.1.3.08 Comisiones por Pagar Pensión Basica Previsional		-
2.1.3.09 Comisiones por Pagar Primas RC - RP - RL		-
2.1.4.01 Cuentas por Pagar AFP		-
2.1.4.02 Cuentas por Pagar Operadores		-
2.1.4.03 Cuentas por pagar a Entidades Financieras	11.B	66,716
2.1.4.04 Cuentas por Pagar por Inversión con Pago Diferido		-
2.1.5.01 Prestaciones por Pagar		4
2.1.5.06 Prestaciones y beneficios no Cobrados		-
2.1.6.01 Transferencias por Pagar por Otros Fondos y Cuentas		-
2.1.6.02 Retenciones por Pagar a Entes Gestores de Salud		-
2.1.6.03 Devolución de Aportes		-
2.1.7.01 Transferencias de Capital Seguro Vitalicio		-
2.1.7.02 Transferencias de Capital a otras AFP		-
2.1.7.04 Transferencias de capotal desde otras AFP		-
2.1.8.01 Devolución de Cotizaciones en Exceso		-
2.1.8.02 Devolución de Cotizaciones en Exceso CBP.		-
2.1.9.01 Aportes Regularizadores		-
Total Cuentas por Pagar		4,866,267
TOTAL PASIVO		4,866,267


Coral Ergueta Torralba
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Jefe de Contabilidad de Fondos
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4061 - CAULP 10197


Fidel Martín Camberos Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Miguel Alarcon
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chiquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

**FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022 Bs
3 PATRIMONIO		
3.1.1.01 Recaudos en Proceso	19.A	789,773
3.1.1.02 Recursos por Acreditarse en Cuentas Individuales		-
Total Recaudos en Proceso		789,773
3.2.1.01 Cotizaciones Mensuales	19.B1	953,069
3.2.1.02 Cotizaciones Adicionales	19.B2	3,066
3.2.1.03 Compensación Global de Cotizaciones	19.B3	-
3.2.1.04 Otros Aportes en Cuentas Individuales		-
Total Cuentas Individuales		956,134
3.3.1.01 Cotizaciones en Rezago	19.C	948,393
3.4.1.01 Traspasos en Proceso	19.D	-
3.5.1.01 Cuotas de Otros Fondos y Cuentas		-
3.5.1.02 Cuotas de Fondo de Riesgo Profesional	19.E	119,778
3.5.1.03 Cuotas de Fondo de Riesgo Común	19.E	157,181
3.5.1.04 Cuotas del Fondo de Riesgo Laboral	19.E	37,400
3.5.1.05 Cuotas de la cuenta Basica Previsional	19.E	275,040
3.6.1.01 Cotizaciones en exceso	19.F	1,232
3.6.1.02 Cotizaciones en exceso CBP	19.F	428
3.7.1.01 Descuadraturas Menores en Recaudación	19.G	1,139
3.8.1.01 Resultado del Fondo		-
TOTAL PATRIMONIO		3,286,499
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8,152,766
7 Cuentas de Orden Acreedoras		
7.1.1.01 Cuenta de Control Cotizaciones en Gestión de Cobro	20	132,484
7.1.1.02 Cuenta de control Cotizaciones en Cobranza Judicial		-
7.1.2.01 Cuenta de control Cotizaciones en Gestión de Cobro - BP	20	33,311
7.1.2.02 Cuenta de control Cotizaciones en Cobranza Judicial - BP		-
7.2.1.01 Cuenta de control Deudores por Entregas a la DGP		-
7.3.1.01 Cuenta de control Valores en Custodia		-
7.6.1.01 Valores en Custodia Inversiones Castigadas		-
Total Cuentas de Orden Acreedoras		165,795

Las notas 1 al 23 son parte integrante de este estado


Coral Ergueta Torralba
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4041 - CAUB 10197


Fidel Martín González Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarco
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

		2022
		Bs
10	SALDO INICIAL	0
11	INGRESOS	8,443,000
11.01	Recaudación	7,848,687
11.02	Trasposos netos desde otras AFP	-
11.03	Reintegro de Cargos Bancarios	-
11.04	Compra de Cuotas FCC	-
11.05	Intereses Percibidos sobre Cuentas Corrientes	28,341
11.06	Dividendos	-
11.07	Cortes de Cupón	-
11.08	Intereses por vencimiento en días Inhabiles	-
11.09	Recaudación de días anteriores, no Informada Oportunamente	183,451
11.11	Recaudación de Renta de CC Mensual	-
11.12	Recaudación Compensación Global de Cotizaciones	114,975
11.13	Transferencias de Capital Desde Otras AFP	-
11.14	Recaudación de Fracción Complementaria FFAA	-
11.99	Otros ingresos	267,546
	Total Ingresos	8,443,000
12	EGRESOS	290,398
12.01	Total Comisiones :	-
12.01.1	Comisiones pagadas a la AFP por Administración de Cuentas Individuales	-
12.01.2	Comisiones pagadas a la AFP por Administración de Portafolio	-
12.01.3	Comisiones pagadas al Custodio	-
12.01.4	Comisiones pagadas a la AFP por pago de la Renta de CC Mensual	-
12.01.5	Comisiones pagadas por pago pensiones M.V.V.	-
12.01.6	Comisiones pagadas a las AFP p/trans.Primas a Cias. Aseguradoras	-
12.01.7	Comisiones pagadas por Renta Mensual FFAA	-
12.01.8	Comisiones pagadas a la AFP por Primas RC, RP y RL	-
12.02	Trasposos netos hacia otras AFP	-
12.03	Gastos de Transacción	-
12.04	Devolución de Pagos en Exceso	-
12.05	Cargos Bancario	-
12.06	Rescate de Cuotas FCC	-
12.07	Intereses Pagados a la AFP:	-
12.07.1	Interés por Mora Asociado a la Comisión	-
12.07.2	Interés Incremental	-
12.08	Total de Prestaciones y Beneficios Pagados :	89,562
12.08.1	Por Riesgo Común	-
12.08.2	Por Riesgo Profesional	-
12.08.2.1	Al SSO	-
12.08.2.2	Desembolsos a la Dirección General de Pensiones	-
12.08.3	Por Riesgo Laboral	-
12.08.4	Por Cuenta Individual	-
12.08.4.1	Pago de Retiros Mínimos	-
12.08.4.2	Pago de Masa Hereditaria	-
12.08.5	Pagos Beneficios MVV	-
12.08.6	Pagos Renta de CC Mensual	89,562
12.08.7	Pagos Renta de CC Mensual FC	-
12.09	Devolución de Aportes	-
12.10	Transferencia de saldos de Ctas. Individuales a Entidades Aseguradoras	-
12.11	Pagos a Entes Gestores de Salud	-
12.12	Financiamiento de Gastos Médicos	-
12.13	Trasposos de Primas a Cias. Aseguradoras	-
12.14	Trasposos de Cotizaciones a TGN para Incremento rent (2%)	-
12.16	Transferencia saldo cotizaciones mensuales fallecidos	-
12.17	Transferencias de Capital a Otras AFP	-
12.18	Transferencia de Capital al TGN aportes FFAA	-
12.99	Otros Egresos	200,835
	Total Egresos	290,398
13	SALDO FINAL	8,152,602

César Argueta Torralba
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
RUC: CAU.02.0104 - CAU.02.0107

Fidel Martín Camberos Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Luis Ricardo Miguel Alarcon
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FIDUCIARIA
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquiaguana
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022	
		Cuotas	Bs
20	SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	-	-
21	Aumento del Patrimonio		
21.01.1	Contribuciones	4,207.0307	3,307.179
21.01.2	Compensación Global de Cotizaciones	-	-
21.01.3	Traspaso en Proceso desde Otras AFP	-	-
21.01.4	Compra de Cuotas del FCC	-	-
21.01.5	Transferencia de Capital desde Otras AFP	-	-
21.99	Otros Aumentos	-	-
	Total Aumentos del Patrimonio	4,207.0307	3,307.179
22	Disminuciones del Patrimonio:	61.8879	48,701
22.01	Devengamiento de Comisiones por Administración Cuentas Individuales	11 60.1530	47,335
22.02	Trasposos en Proceso hacia Otras AFP	-	-
22.03	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios:	1,7349	1,367
22.03.1	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Común	-	-
22.03.2	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Profesional	-	-
22.03.3	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Laboral	-	-
22.03.4	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Cuenta Individual	1,7349	1,367
22.03.5	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios MVV	-	-
22.04	Devolución de Aportes	-	-
22.05	Transferencias de Saldos de Cta. Individual a Ctas. Aseguradoras	-	-
22.06	Transferencias de Primas a Entidades Aseguradoras	-	-
22.07	Rescate de Cuotas del FCC	-	-
22.08	Devengamiento devolución de Pagos en Exceso	-	-
22.09	Interés Incremental	-	-
22.10	Traspaso de Cotizaciones al TGN para incremento de renta (2%)	-	-
22.11	Pago de Compensación de Cotizaciones	-	-
22.12	Transferencia Saldo Cotizaciones Mensuales Fallecidos	-	-
22.13	Transferencias de Capital a Otras AFP	-	-
22.14	Transferencia de Capital al TGN aportes FFAA	-	-
22.99	Otras Disminuciones	-	-
	Total Aumentos del Patrimonio	4,145.1428	3,258,478
23	Resultado de Fondo en el mes :		28,021
23.01	Resultado Inversiones y Recursos alta liquidez		28,021
23.01.1	Rendimiento por Valoración		-
23.01.2	Intereses por vencimientos en días inhábiles		-
23.01.4	Resultado por actualización de saldos de Ctas.Corrientes en M.E.		-
23.01.4	Rendimiento por Intereses sobre Saldos en Ctas.Corrientes		28,021
23.01.5	Rendimiento por Dividendos		-
23.01.9	Otros Resultados por Inversiones y Recursos alta Liquidez (neto)		-
23.02	Devengamiento de Comisiones y Gastos		-
23.02.1	Devengamiento Comisión por Administración de Portafolio		-
23.02.2	Devengamiento Comisión Custodia		-
23.02.3	Devengamiento Gastos de Transacciones		-
23.02.9	Otros Egresos por Comisiones o Gastos		-
23.99	Resultado por Conceptos distintos a los anteriores		-
23.99.1	Resultado por Compra o Venta de Divisas		-
23.99.2	Otros resultados no considerados en los ítems anteriores		-
24	SALDO FINAL DEL PATRIMONIO	4,145.1428	3,286,499.07
25	VALOR CUOTA AL CIERRE DE OPERACIONES	21	792.8554

Coral Ergueta Torralba
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4041 - CAUB 10197

Fidel Martín Camberos Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Luis Ricardo Niño Velasco
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jairé Durán Chuquiña
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación patrimonial, por el período comprendido entre el 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, así como las Notas 1 a 23 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL** al 31 de diciembre de 2022, así como el flujo de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/266-2022 de fecha 6 de octubre de 2022 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable al 31 de diciembre de 2022" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

En nota 2 a) a los estados financieros en el que se describe las normas contables. Los estados financieros a diciembre 31, 2022, del FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL, que se menciona en la primera sección del presente informe, surgen de los registros contables llevados por la entidad de conformidad con el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Cuestiones clave de auditoría

Las Cuestiones claves de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se han presentado riesgos o cuestiones que pueden ser comunicados en el presente informe.

Otras Cuestiones - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se menciona en la Nota 2 inciso a) los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio para y FCI, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y conforme a los procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DEP/266-2022 de 06 de octubre de 2022.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 27 de marzo de 2023

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS®

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE CUENTA BÁSICA PREVISIONAL

**FONDO CUENTA BÁSICA PREVISIONAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)**

		Nota	2022 Bs
1	ACTIVO		
1.7.1.01	INVERSIONES EN EL FCI	3	275,040
	TOTAL ACTIVO		275,040
2	PASIVO		
2.1.5.04	PRESTACIONES POR PAGAR CUENTA BÁSICA PREVISIONAL		
2.1.6.06	PRIMAS POR TRANSFERIR CUENTA BÁSICA PREVISIONAL		275,040
	TOTAL PASIVO		275,040


Condi Ergueta Torres
 PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4041 - CAUB 10197


Fidel Martin Camberos Feralta
 JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO CUENTA BÁSICA PREVISIONAL**, que comprenden el Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2022, así como, las Notas 1 a 6 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO CUENTA BÁSICA PREVISIONAL** al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/266-2022 de fecha 6 de octubre de 2022 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre contable al 31 de diciembre de 2022" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

En nota 2 a) a los estados financieros en el que se describe las normas contables. Los estados financieros a diciembre 31, 2022, del **FONDO CUENTA BÁSICA PREVISIONAL**, que se menciona en la primera sección del presente informe, surgen de los registros contables llevados por la entidad de conformidad con el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Cuestiones clave de auditoría

Las Cuestiones claves de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se han presentado riesgos o cuestiones que pueden ser comunicados en el presente informe.

C. Loayza Nº 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



Otras Cuestiones - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se menciona en la Nota 2 inciso a) los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio para y FCI, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y conforme a los procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DEP/266-2022 de 06 de octubre de 2022.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos respecto a si existe una incertidumbre material, la correspondiente información revelada en estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas que modifiquen nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 27 de marzo de 2023

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RIESGO COMÚN

FONDO DE RIESGO COMÚN
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2022 Bs
1 ACTIVO		
1.7.1.01 INVERSIONES EN EL FCI	3	157,181
TOTAL ACTIVO		157,181
2 PASIVO		
2.1.5.03 PRESTACIONES POR PAGAR RIESGO COMUN		
2.1.6.05 PRIMAS POR TRANSFERIR RIESGO COMUN	3	157,181
TOTAL PASIVO		157,181


Cezar Ergueta Torralba
 PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4041 - CAUB 10197


Fidel Martín Camberos Peralta
 JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarcón
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS S.R.L.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO DE RIESGO COMÚN**, que comprenden el Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2022, así como, las Notas 1 a 6 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE RIESGO COMÚN** al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/266-2022 de fecha 6 de octubre de 2022 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre contable al 31 de diciembre de 2022" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

En nota 2 a) a los estados financieros en el que se describe las normas contables. Los estados financieros a diciembre 31, 2022, del **FONDO DE RIESGO COMÚN**, que se menciona en la primera sección del presente informe, surgen de los registros contables llevados por la entidad de conformidad con el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Cuestiones clave de auditoría

Las Cuestiones claves de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se han presentado riesgos o cuestiones que pueden ser comunicados en el presente informe.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (593-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



Otras Cuestiones - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se menciona en la Nota 2 inciso a) los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio para y FCI, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y conforme a los procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DEP/266-2022 de 06 de octubre de 2022.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz 27 de marzo de 2023

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RIESGO PROFESIONAL

FONDO RIESGO PROFESIONAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

		Nota	2022 Bs
1	ACTIVO		
1.7.1.01	INVERSIONES EN EL FCI	3	119,778
	TOTAL ACTIVO		119,778
2	PASIVO		
21.6.	PRESTACIONES POR PAGAR RIESGO PROFESIONAL		
2.1.6.04	PRIMAS POR TRANSFERIR RIESGO PROFESIONAL	3	119,778
	TOTAL PASIVO		119,778


Cotal Ergueta Torralba
 JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAMLP 4041 - CAUB 10127


Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquisima
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO RIESGO PROFESIONAL**, que comprenden el Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2022, así como, las Notas 1 a 6 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO RIESGO PROFESIONAL** al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/266-2022 de fecha 6 de octubre de 2022 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre contable al 31 de diciembre de 2022" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

En nota 2 a) a los estados financieros en el que se describe las normas contables. Los estados financieros a diciembre 31, 2022, del FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL, que se menciona en la primera sección del presente informe, surgen de los registros contables llevados por la entidad de conformidad con el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Cuestiones clave de auditoria

Las Cuestiones claves de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoria no se han presentado riesgos o cuestiones que pueden ser comunicados en el presente informe.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolivar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS®



Miembro de Santa Fe Associates Internacional



Otras Cuestiones - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se menciona en la Nota 2 inciso a) los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio para y FCI, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y conforme a los procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DEP/266-2022 de 06 de octubre de 2022.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.

C. Loayza Nº 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS®



Audidores y Consultores Tributarios

Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 27 de marzo de 2023

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS®

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RIESGO LABORAL

FONDO RIESGO LABORAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

		Nota	2022 Bs
1	ACTIVO		
1.7.1.01	INVERSIONES EN EL FCI	3	37400
	TOTAL ACTIVO		37,400
2	PASIVO		
2.1.6.06	PRIMAS POR TRANSFERIR RIESGO LABORAL	3	37400
	TOTAL PASIVO		37,400


Coral Ergueta Torralba
 PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Res. CAULP 4041 - CAUB 1110


Fidel Martín Céspedes Peralta
 JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarcón
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO RIESGO LABORAL**, que comprenden el Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2022, así como, las Notas 1 a 6 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO RIESGO LABORAL** al 31 de diciembre de 2022, así como el flujo de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/266-2022 de fecha 6 de octubre de 2022 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre contable al 31 de diciembre de 2022" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

En nota 2 a) a los estados financieros en el que se describe las normas contables. Los estados financieros a diciembre 31, 2022, del **FONDO RIESGO LABORAL**, que se menciona en la primera sección del presente informe, surgen de los registros contables llevados por la entidad de conformidad con el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Cuestiones clave de auditoría

Las Cuestiones claves de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se han presentado riesgos o cuestiones que pueden ser comunicados en el presente informe.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Associates Internacional



Otras Cuestiones - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se menciona en la Nota 2 inciso a) los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social Obligatorio para y FCI, aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y conforme a los procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DEP/266-2022 de 06 de octubre de 2022.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

C. Loayza Nº 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Associates Internacional



- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (5913) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





ESTADO NACIONAL DE PERU

DIGNIDAD

Gestora
LÍNEA GRATUITA

SMILE MORE...
please :)

Dignidad
BENEFICIOS

Dignidad
BENEFICIOS

Dignidad
BENEFICIOS





ANEXO

I

**CUADROS
ESTADÍSTICOS**

ANEXO I: CUADROS ESTADÍSTICOS

CUADRO ESTADÍSTICO 1 BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO) (EN NÚMERO DE PERSONAS)

DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BENI	23.765	24.811	25.792	26.669	28.186	29.558	30.884	32.238	33.697	35.060	35.620	37.124	38.499	38.852	39.778
CHUQUISACA	59.848	58.545	56.233	57.207	58.845	60.590	62.253	64.193	65.884	67.476	68.320	70.340	71.473	73.610	75.263
COCHABAMBA	135.858	141.128	145.733	149.402	154.455	159.925	165.751	171.774	177.719	184.118	188.182	195.569	200.742	206.182	211.638
LA PAZ	239.352	248.716	256.669	263.792	273.855	283.280	292.303	303.142	313.329	322.874	329.792	341.768	352.244	353.334	361.350
ORURO	45.160	46.843	48.341	49.560	51.156	52.915	54.784	56.650	58.779	60.535	61.729	63.836	65.323	65.319	65.762
PANDO	2.742	2.910	3.047	3.176	3.361	3.550	3.711	3.916	4.126	4.311	4.384	4.640	4.890	4.977	5.152
POTOSÍ	76.616	79.863	81.802	82.816	85.062	87.442	90.388	93.276	95.801	98.290	99.228	102.190	103.899	104.519	105.380
SANTA CRUZ	126.738	132.338	138.056	143.673	151.696	159.227	166.863	175.294	183.562	192.118	197.231	207.001	214.510	220.421	227.328
TARJIA	42.259	44.470	46.188	47.058	48.802	50.630	52.421	54.448	56.162	57.766	58.236	60.406	60.730	62.001	64.742
TOTAL	752.338	779.624	801.861	823.353	855.418	887.117	919.358	954.931	989.059	1.022.548	1.042.722	1.082.874	1.112.310	1.129.206	1.156.393

Nota: para los Datos de 2008 al 2017 se utilizó la información del Boletín de marzo del VPSF (Gestión Beneficio)
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 2 BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA (EN NÚMERO DE PERSONAS)

DEPARTAMENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
	RENTISTA	NO RENTISTA								
BENI	4.103	31.517	3.975	33.149	3.957	34.542	4.587	34.265	4.949	34.829
CHUQUISACA	9.000	59.320	5.726	64.614	5.332	66.141	10.048	63.562	10.706	64.557
COCHABAMBA	37.572	150.610	34.363	161.206	33.475	167.267	40.498	165.675	42.137	169.501
LA PAZ	76.736	253.056	66.216	275.552	65.545	286.699	81.179	272.155	85.014	276.336
ORURO	15.771	45.958	15.547	48.289	15.328	49.995	16.829	48.490	17.237	48.525
PANDO	675	3.709	638	4.002	616	4.274	723	4.254	789	4.363
POTOSÍ	17.864	81.364	14.259	87.931	13.839	90.060	19.423	85.096	20.069	85.311
SANTA CRUZ	33.203	164.028	27.983	179.018	27.265	187.245	38.310	182.111	40.894	186.434
TARJIA	8.102	50.134	6.221	54.185	5.947	54.783	9.240	52.761	9.949	54.793
TOTAL	203.026	839.696	174.928	907.946	171.304	941.006	220.837	908.369	231.744	924.649

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 3
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO)
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BENI	51,90	55,00	57,00	58,90	61,90	76,30	93,10	97,20	101,40	120,80	132,46	149,87	162,52	167,66	171,43
CHUQUISACA	129,00	124,70	122,90	125,50	129,30	156,90	188,00	193,40	198,70	233,20	253,29	282,86	304,12	320,12	326,27
COCHABAMBA	291,30	304,40	314,90	324,10	333,50	406,30	491,20	509,60	527,30	625,70	685,85	777,88	843,34	879,66	901,70
LA PAZ	512,30	536,10	555,00	570,80	589,10	717,80	865,40	895,70	926,50	1.095,00	1.193,49	1.353,69	1.463,08	1.496,93	1.524,09
ORURO	95,50	100,20	103,80	106,60	109,60	133,70	161,30	167,00	172,80	204,60	222,75	251,98	269,32	274,89	277,42
PANDO	5,80	6,30	6,60	6,90	7,30	9,10	11,10	11,60	12,30	14,70	16,34	18,71	20,60	21,43	22,11
POTOSÍ	164,20	173,30	177,90	180,30	185,00	222,90	269,10	278,20	286,10	336,20	364,61	409,07	432,30	452,06	452,33
SANTA CRUZ	274,30	288,30	300,40	312,70	328,50	406,80	497,30	521,10	546,20	654,70	721,73	826,64	901,88	946,37	972,20
TARJIA	91,60	97,50	101,60	103,60	107,30	130,70	157,90	163,80	168,90	198,60	215,64	242,41	252,50	271,65	278,96
TOTAL	1.615,90	1.685,80	1.740,10	1.789,40	1.851,50	2.260,50	2.734,40	2.837,60	2.940,20	3.483,50	3.806,16	4.313,12	4.649,65	4.830,77	4.926,51

Nota: para los Datos de 2008 al 2017 se utilizó la información del Boletín de Marzo del VPSF (Gestión Beneficio)
 Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 4
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN CALENDARIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

DEPARTAMENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
	RENTISTA	NO RENTISTA	RENTISTA	NO RENTISTA						
BENI	12,45	120,01	14,81	135,06	13,59	148,93	16,26	151,40	17,83	153,59
CHUQUISACA	27,96	225,33	29,06	253,80	19,52	284,60	33,99	286,13	39,17	287,11
COCHABAMBA	116,31	569,54	131,48	646,40	120,08	723,27	145,15	734,51	155,09	746,61
LA PAZ	237,04	956,44	265,26	1.088,43	230,42	1.232,66	288,06	1.208,87	311,94	1.212,15
ORURO	48,75	174,01	56,36	195,62	54,25	215,07	60,78	214,11	63,48	213,94
PANDO	2,12	14,21	2,44	16,27	2,17	18,43	2,59	18,84	2,83	19,28
POTOSÍ	55,10	309,51	60,20	348,87	49,71	382,59	67,77	384,29	73,89	378,44
SANTA CRUZ	102,06	619,67	115,02	711,62	96,80	805,08	133,88	812,49	149,46	822,74
TARJIA	24,99	190,66	27,32	215,09	21,64	230,86	31,93	239,72	36,29	242,66
TOTAL	626,8	3.179,4	702,0	3.611,2	608,2	4.041,5	780,4	4.050,4	849,98	4.076,52

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 5 BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO) (EN NÚMERO DE PERSONAS)

DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BENI	23.765	24.811	25.792	26.669	28.186	29.558	30.884	32.238	33.697	35.060	36.477	37.966	39.473	39.571	40.408
CHUQUISACA	59.848	58.545	56.233	57.207	58.845	60.590	62.253	64.193	65.884	67.476	69.661	71.419	73.452	75.272	76.518
COCHABAMBA	135.858	141.128	145.733	149.402	154.455	159.925	165.751	171.774	177.719	184.118	191.913	198.819	205.294	210.251	214.428
LA PAZ	239.352	248.716	256.669	263.792	273.855	283.280	292.303	303.142	313.329	322.874	335.470	346.882	357.663	358.037	365.224
ORURO	45.160	46.843	48.341	49.560	51.156	52.915	54.784	56.650	58.779	60.535	62.682	64.653	66.209	65.965	66.390
PANDO	2.742	2.910	3.047	3.176	3.361	3.550	3.711	3.916	4.126	4.311	4.540	4.799	5.052	5.084	5.289
POTOSÍ	76.616	79.863	81.802	82.816	85.062	87.442	90.388	93.276	95.801	98.290	101.251	103.823	105.690	105.994	106.400
SANTA CRUZ	126.738	132.338	138.056	143.673	151.696	159.227	166.863	175.294	183.562	192.118	201.776	210.962	220.834	225.565	230.909
TARJIA	42.259	44.470	46.188	47.058	48.802	50.630	52.421	54.448	56.162	57.766	59.689	61.459	62.101	63.972	65.861
TOTAL	752.338	779.624	801.861	823.353	855.418	887.117	919.358	954.931	989.059	1.022.548	1.063.459	1.100.782	1.135.768	1.149.711	1.171.427

Nota: para los Datos de 2008 al 2017 se utilizó la información del Boletín de Marzo del VPSF (Gestión Beneficio)
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 6 BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA (EN NÚMERO DE PERSONAS)

DEPARTAMENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
	RENTISTA	NO RENTISTA								
BENI	4.159	32.318	3.960	34.006	3.834	35.639	4.590	34.981	4.945	35.463
CHUQUISACA	9.128	60.533	5.521	65.898	5.154	68.298	9.989	65.283	10.636	65.882
COCHABAMBA	37.863	154.050	34.050	164.769	32.812	172.482	40.404	169.847	41.972	172.456
LA PAZ	77.475	257.995	65.308	281.574	63.759	293.904	80.998	277.039	84.779	280.445
ORURO	15.869	46.813	15.452	49.201	15.108	51.101	16.831	49.134	17.216	49.174
PANDO	683	3.857	633	4.166	592	4.460	721	4.363	784	4.505
POTOSÍ	18.055	83.196	14.109	89.714	13.537	92.153	19.365	86.629	20.006	86.394
SANTA CRUZ	33.594	168.182	27.570	183.392	26.446	194.388	38.175	187.390	40.681	190.228
TARJIA	8.186	51.503	6.094	55.365	5.765	56.336	9.189	54.783	9.912	55.949
TOTAL	205.012	858.447	172.697	928.085	167.007	968.761	220.262	929.449	230.931	940.496

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 7
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO)
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BENI	51,90	55,00	57,00	58,90	61,90	76,30	93,10	97,20	101,40	120,80	132,38	151,94	164,03	166,85	171,30
CHUQUISACA	129,00	124,70	122,90	125,50	129,30	156,90	188,00	193,40	198,70	233,20	253,22	287,12	309,76	316,93	324,77
COCHABAMBA	291,30	304,40	314,90	324,10	333,50	406,30	491,20	509,60	527,30	625,70	686,65	787,93	851,72	875,87	902,41
LA PAZ	512,30	536,10	555,00	570,80	589,10	717,80	865,40	895,70	926,50	1.095,00	1.196,08	1.372,05	1.472,69	1.485,46	1.526,79
ORURO	95,50	100,20	103,80	106,60	109,60	133,70	161,30	167,00	172,80	204,60	223,05	255,02	271,81	272,57	277,28
PANDO	5,80	6,30	6,60	6,90	7,30	9,10	11,10	11,60	12,30	14,70	16,28	19,02	20,84	21,35	22,10
POTOSÍ	164,20	173,30	177,90	180,30	185,00	222,90	269,10	278,20	286,10	336,20	364,65	414,38	440,15	445,06	450,75
SANTA CRUZ	274,30	288,30	300,40	312,70	328,50	406,80	497,30	521,10	546,20	654,70	723,78	837,46	914,00	940,75	971,37
TARIJA	91,60	97,50	101,60	103,60	107,30	130,70	157,90	163,80	168,90	198,60	216,13	245,36	257,21	267,89	278,19
TOTAL	1.615,90	1.685,80	1.740,10	1.789,40	1.851,50	2.260,50	2.734,40	2.837,60	2.940,20	3.483,50	3.812,20	4.370,27	4.702,21	4.792,73	4.924,96

Nota: para los Datos de 2008 al 2017 se utilizó la información del Boletín de Marzo del VPSF (Gestión Beneficio)
 Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 8
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD (GESTIÓN BENEFICIO) POR RENTISTA Y NO RENTISTA
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

DEPARTAMENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
	RENTISTA	NO RENTISTA								
BENI	12,52	119,86	14,58	137,36	13,57	150,46	16,26	150,59	17,82	153,48
CHUQUISACA	28,19	225,03	27,40	259,72	19,43	290,33	33,99	282,94	39,16	285,61
COCHABAMBA	116,50	570,15	129,06	658,88	119,93	731,79	145,12	730,75	155,06	747,35
LA PAZ	238,00	958,07	258,63	1.113,41	230,06	1.242,63	288,02	1.197,44	311,90	1.214,90
ORURO	48,81	174,24	55,85	199,17	54,24	217,57	60,76	211,81	63,45	213,83
PANDO	2,12	14,16	2,40	16,62	2,16	18,68	2,60	18,75	2,82	19,28
POTOSÍ	55,35	309,30	58,36	356,02	49,70	390,45	67,70	377,36	73,88	376,87
SANTA CRUZ	102,53	621,24	111,65	725,81	96,64	817,36	133,86	806,89	149,38	821,99
TARIJA	25,12	191,01	26,27	219,09	21,56	235,65	31,93	235,96	36,29	241,90
TOTAL	629,14	3.183,07	684,20	3.686,07	607,28	4.094,92	780,25	4.012,49	849,76	4.075,20

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 9
BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD DISTRIBUIDOS POR EDADES
 (EXPRESADO EN CANTIDAD DE BENEFICIARIOS)

RANGOS DE EDAD	2021	2022
60-70	633.085	663.409
71-80	340.577	343.627
81-85	84.289	82.464
86-90	45.945	41.608
91-95	20.767	21.070
>=96	4.543	4.215
TOTAL	1.129.206	1.156.393

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 10
PAGOS POR TIPO DE CANAL (EPI)
 (EXPRESADO EN CANTIDAD DE BENEFICIARIOS)

EPIs	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Futuro de Bolivia AFP	476	5.989	7.981	11.378	15.158	20.620	26.083	32.072	38.463	45.250	51.512	57.833	63.102	72.933	883.541
AFP Previsión BBVA	3.645	6.279	8.647	12.253	14.949	15.845	18.664	20.642	22.746	23.334	33.973	38.140	31.915	74.847	911.167
La Vitalicia	581	1.657	1.949	2.178	2.379	2.563	2.810	2.797	2.318	2.403	2.407	2.398	2.259	734	9.856
Provida	147	463	541	578	647	694	800	850	920	916	941	939	361	296	3.142
COSSMIL	2.541	5.339	4.878	4.799	4.672	4.423	4.293	4.316	4.231	4.186	4.093	4.023	4.015	3.838	40.137
SENASIR	56.006	107.574	102.642	102.337	98.590	96.863	94.660	92.539	89.919	87.914	84.740	81.912	79.589	73.529	768.614
TOTAL	63.396	127.301	126.638	133.523	136.395	141.008	147.310	153.216	158.597	164.003	177.666	185.245	181.241	226.177	2.616.457

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 11
PAGOS POR TIPO DE CANAL (EPI)
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

EPIs	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Futuro de Bolivia AFP	0,67	13,47	12,22	16,59	23,48	40,17	60,17	74,74	90,46	126,45	153,82	196,39	204,28	261,13	290,26
AFP Previsión BBVA	5,02	9,84	13,16	17,57	22,53	29,96	42,31	46,20	50,53	65,30	79,47	100,38	103,47	245,00	297,00
La Vitalicia	0,87	3,66	3,18	3,62	3,89	5,19	6,57	5,72	5,57	6,74	7,16	8,04	4,66	2,09	3,18
Provida	0,22	0,94	0,84	0,94	1,02	1,38	1,81	2,06	2,14	2,58	2,81	2,67	1,22	1,05	1,02
COSSMIL	4,03	12,85	8,00	7,99	7,90	9,26	10,58	10,53	10,35	12,03	12,65	14,01	14,69	13,66	13,02
SENASIR	90,60	260,29	172,64	171,08	167,45	202,31	234,05	229,01	222,21	253,32	261,28	283,62	290,84	265,05	250,02
TOTAL	101,42	301,05	210,04	217,79	226,28	288,27	355,49	368,25	381,27	466,41	517,19	605,10	619,17	787,98	854,50

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 12 BENEFICIARIOS DE GASTOS FUNERALES (EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS)

DEPARTAMENTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHUQUISACA	1.050	1.410	1.512	1.695	1.736	1.701	1.792	1.943	1.806	1.751	1.810	2.070	2.891	2.319
LA PAZ	5.756	7.167	7.754	7.877	8.284	8.199	8.560	8.852	8.524	8.915	8.588	13.598	14.956	12.031
COCHABAMBA	3.372	4.199	4.515	4.719	4.872	4.881	5.053	5.313	5.289	5.191	5.350	6.526	9.008	7.281
ORURO	1.279	1.629	1.728	1.523	1.523	1.592	1.535	1.756	1.663	1.609	1.765	2.507	3.036	2.184
POTOSÍ	1.138	1.514	1.660	1.711	1.748	1.685	1.781	2.001	1.876	1.833	1.824	2.363	2.954	2.505
TARIJA	1.020	1.142	1.208	1.220	1.299	1.360	1.358	1.508	1.513	1.445	1.644	1.906	2.356	2.163
SANTA CRUZ	3.149	4.109	4.706	4.661	4.978	5.308	5.547	5.927	5.686	6.136	6.278	7.750	10.697	8.970
BENI	448	666	725	857	888	888	846	999	1.022	983	1.035	1.673	1.548	1.265
PANDO	40	62	65	72	108	75	90	86	88	114	114	204	181	141
TOTAL	17.252	21.898	23.873	24.335	25.436	25.689	26.562	28.385	27.467	27.977	28.408	38.597	47.627	38.859

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 13 MONTO PAGADO GASTOS FUNERALES (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

DEPARTAMENTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHUQUISACA	1,89	2,54	2,72	3,05	3,12	3,06	3,23	3,50	3,25	3,15	3,26	3,73	5,20	4,17
LA PAZ	10,36	12,90	13,96	14,18	14,91	14,76	15,41	15,93	15,34	16,05	15,46	24,48	26,92	21,66
COCHABAMBA	6,07	7,56	8,13	8,49	8,77	8,79	9,10	9,56	9,52	9,34	9,63	11,75	16,21	13,11
ORURO	2,30	2,93	3,11	2,74	2,74	2,87	2,76	3,16	2,99	2,90	3,18	4,51	5,46	3,93
POTOSÍ	2,05	2,73	2,99	3,08	3,15	3,03	3,21	3,60	3,38	3,30	3,28	4,25	5,32	4,51
TARIJA	1,84	2,06	2,17	2,20	2,34	2,45	2,44	2,71	2,72	2,60	2,96	3,43	4,24	3,89
SANTA CRUZ	5,67	7,40	8,47	8,39	8,96	9,55	9,98	10,67	10,23	11,04	11,30	13,95	19,25	16,15
BENI	0,81	1,20	1,31	1,54	1,60	1,60	1,52	1,80	1,84	1,77	1,86	3,01	2,79	2,28
PANDO	0,07	0,11	0,12	0,13	0,19	0,14	0,16	0,15	0,16	0,21	0,21	0,37	0,33	0,25
TOTAL	31,05	39,42	42,97	43,80	45,78	46,24	47,81	51,09	49,44	50,36	51,13	69,47	85,73	69,95

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

**CUADRO ESTADÍSTICO 14
PAGOS A DOMICILIO
(EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS, PAGOS Y MONTO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**

DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BENEFICIARIOS	841	1.076	1.416	1.963	2.162	2.465	2.842	2.978	2.503	2.761	3.060	3.200	1.932	1.985	3.580
CANTIDAD DE PAGOS	5.856	9.018	12.980	17.494	21.303	23.395	26.590	26.777	25.407	26.500	29.565	30.861	12.002	16.929	17.605
MONTO (Bs)	1,15	1,75	2,51	3,39	4,13	4,92	6,59	7,06	6,71	7,40	9,35	10,19	4,76	6,03	6,58

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

**CUADRO ESTADÍSTICO 15
PAGOS CON CARTA
(EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS, PAGOS Y MONTO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**

DETALLE	2021	2022
BENEFICIARIOS	211.673	86.087
CANTIDAD DE PAGOS	342.024	88.837
MONTO (Bs)	126,74	55,50

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 16
ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO
 (EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS ENROLADOS)

DEPARTAMENTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHUQUISACA	4.924	30.327	8.780	4.198	4.648	5.055	6.145	6.902	5.479	5.513	6.414	4.462	5.824	5.478
LA PAZ	6.994	122.744	60.550	12.363	37.689	24.283	23.732	23.170	23.035	23.494	23.459	24.974	25.062	23.692
COCHABAMBA	8.561	89.420	21.529	15.858	14.133	16.930	13.860	17.281	17.862	16.324	15.299	16.972	15.734	16.552
ORURO	3.152	28.093	8.778	3.451	4.394	4.530	4.631	4.337	3.866	3.998	4.059	4.327	4.298	3.954
POTOSÍ	15.093	24.089	8.431	2.359	3.332	7.117	9.278	8.419	5.464	5.434	5.919	5.079	5.986	5.606
TARIJA	10.659	15.784	10.585	2.358	3.078	4.373	9.657	6.354	5.167	5.092	5.014	5.205	6.388	6.189
SANTA CRUZ	13.729	72.073	6.102	23.483	15.368	22.098	17.046	27.004	23.164	20.812	20.165	18.539	23.927	22.825
BENI	10.291	2.482	2.631	1.385	1.362	1.331	6.686	3.773	3.298	3.073	3.511	3.169	2.770	3.802
PANDO	1.106	93	154	1.248	521	491	417	406	395	432	487	506	539	477
TOTAL	74.509	385.105	127.540	66.703	84.525	86.208	91.452	97.646	87.730	84.172	84.327	83.233	90.528	88.575

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 17 CONSULTAS (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	REGIONAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BENI	Magdalena	3	111	204	958	831	811	583
	Riberalta	2.396	1.816	1.485	2.050	2.946	3.267	3.360
	Rurrenabaque	1.051	795	1.000	890	1.262	1.412	1.686
	Santa Ana	113	220	233	459	918	1.038	557
	Trinidad	1.722	1.308	1.311	2.852	3.737	4.399	4.134
TOTAL BENI	5.285	4.250	4.233	7.209	9.694	10.927	10.320	10.320
CHUQUISACA	Camargo	1.380	998	1.103	1.730	1.483	2.813	2.334
	Monteagudo	2.182	890	686	891	1.690	1.293	1.390
	Sucre	10.140	7.934	7.054	11.888	10.614	17.428	14.024
TOTAL CHUQUISACA	13.702	9.822	8.843	14.509	13.787	21.534	17.748	17.748
COCHABAMBA	Aiquile	1.843	1.311	722	984	1.806	11.149	1.314
	Cochabamba	23.758	15.633	15.070	23.988	22.226	34.444	40.721
	Virzarzama	1.427	1.620	1.573	1.983	2.799	15.107	3.107
TOTAL COCHABAMBA	27.028	18.564	17.365	26.955	26.831	60.700	45.142	45.142
LA PAZ	Caranavi	1.258	662	1.022	1.782	2.326	11.712	2.752
	Copacabana	150	105	115	316	770	526	1.236
	El Alto	12.145	8.585	12.812	22.810	27.958	32.368	34.325
	La Paz	27.699	23.664	20.820	31.907	27.685	45.448	48.527
	TOTAL LA PAZ	41.252	33.016	34.769	56.815	58.739	90.054	86.840
ORURO	10.168	7.805	7.767	11.494	12.893	18.810	15.127	
TOTAL ORURO	10.168	7.805	7.767	11.494	12.893	18.810	15.127	15.127
PANDO	743	722	746	1.411	2.286	13.005	1.632	
TOTAL PANDO	743	722	746	1.411	2.286	13.005	1.632	1.632
POTOSÍ	Llallagua	2.067	1.787	1.907	2.506	3.716	3.933	2.773
	Potosí	7.260	4.992	4.978	8.317	10.667	10.681	12.476
	Tupiza	1.460	1.022	1.012	1.727	2.452	12.078	3.247
	Uyuni	475	443	532	730	1.531	1.518	1.152
	TOTAL POTOSÍ	11.262	8.244	8.429	13.280	18.366	28.210	19.648
SANTA CRUZ	Camiri	919	747	838	1.191	1.969	3.088	2.242
	Montero	4.247	3.755	3.917	5.392	6.899	10.382	9.063
	Puerto Suárez	723	736	657	1.007	6.495	1.429	2.114
	San Ignacio de Velasco	970	514	474	833	1.747	2.151	2.959
	Santa Cruz	28.610	24.936	24.228	40.450	31.125	56.378	42.580
TOTAL SANTA CRUZ	35.773	31.203	30.623	49.565	49.475	74.826	60.327	60.327
TARIJA	Bermejo	1.142	827	813	1.165	1.275	4.532	3.208
	Tarija	5.639	4.360	4.731	8.476	10.997	19.033	14.519
	Villamontes	709	453	456	914	1.101	2.994	3.414
TOTAL TARIJA	7.490	5.640	6.000	10.555	13.373	26.559	21.141	21.141
TOTAL	152.703	119.266	118.775	191.793	205.444	344.625	277.925	277.925

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 18
LOCALIDADES CUBIERTAS
 (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	MEDIO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHUQUISACA	EEFF	11	10	6	7	9	10	10	11	14	16	15	15	18	18	19
	FFAA	18	17	17	17	17	18	16	15	13	13	13	13	13	13	9
	TOTAL	29	27	23	24	26	28	26	26	27	29	27	28	31	31	28
LA PAZ	EEFF	21	23	25	26	26	28	31	34	34	38	38	42	47	50	49
	FFAA	60	61	62	63	66	69	63	51	52	47	48	49	47	47	38
	TOTAL	81	84	87	89	92	97	94	85	86	85	82	91	94	97	87
COCHABAMBA	EEFF	14	17	19	19	26	27	27	27	28	28	30	33	34	36	36
	FFAA	29	31	29	31	31	30	25	19	16	14	14	14	15	13	11
	TOTAL	43	48	48	50	57	57	52	46	44	42	44	47	49	49	47
ORURO	EEFF	4	4	3	4	4	4	4	4	4	6	6	6	8	10	10
	FFAA	17	21	21	21	22	23	23	20	18	18	18	18	18	18	15
	TOTAL	21	25	24	25	26	27	27	24	22	24	23	24	26	28	25
POTOSÍ	EEFF	9	12	12	15	15	15	15	16	16	16	18	19	19	22	22
	FFAA	27	28	27	27	28	28	24	25	20	18	18	19	18	16	11
	TOTAL	36	40	39	42	43	43	39	41	36	34	36	38	37	38	33
TARIJA	EEFF	6	7	9	10	10	11	11	11	11	11	11	12	12	12	11
	FFAA	6	7	7	7	9	11	10	7	8	7	7	7	7	7	6
	TOTAL	12	14	16	17	19	22	21	18	19	18	17	19	19	19	17
SANTA CRUZ	EEFF	27	29	30	39	41	43	44	45	45	47	45	46	49	49	43
	FFAA	27	29	28	30	31	32	29	20	17	15	17	16	16	17	13
	TOTAL	54	58	58	69	72	75	73	65	62	62	61	62	65	66	56
BENI	EEFF	11	13	13	13	14	15	15	15	15	15	14	15	15	15	15
	FFAA	8	8	7	7	9	10	11	12	9	9	9	9	9	9	9
	TOTAL	19	21	20	20	23	25	26	27	24	24	23	24	24	24	24
PANDO	EEFF	1	1	1	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	FFAA	2	5	4	5	5	5	4	4	6	6	6	6	6	7	6
	TOTAL	3	6	5	7	7	8	8	8	8	10	10	8	10	11	10
BOLIVIA	EEFF	104	116	118	135	147	156	161	167	171	181	181	192	206	216	209
	FFAA	194	207	202	208	218	226	205	173	159	147	140	151	149	147	118
	TOTAL	298	323	320	343	365	382	366	340	330	328	321	343	355	363	327

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 19
ASEGURADOS NUEVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES POR TIPO DE ASEGURADO
 (EN NÚMERO DE ASEGURADOS)

MES	DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES	CONSULTORES	TOTAL
Septiembre	451	244	17	712
Octubre	2.154	473	224	2.851
Noviembre	2.856	338	355	3.549
Diciembre	2.671	374	558	3.603
TOTAL	8.132	1.429	1.154	10.715

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 20
ASEGURADOS NUEVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES POR TIPO Y DEPARTAMENTO
 (EN NÚMERO DE ASEGURADOS)

DEPARTAMENTO	CONSULTOR	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	TOTAL
LA PAZ	373	2.363	450	3.186
SANTA CRUZ	150	2.590	207	2.947
COCHABAMBA	215	1.564	309	2.088
POTOSÍ	62	461	146	669
TARIJA	113	308	101	522
CHUQUISACA	90	321	65	476
ORURO	65	230	106	401
BENI	72	232	33	337
PANDO	14	63	12	89
TOTAL	1.154	8.132	1.429	10.715

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 21
ASEGURADOS NUEVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES POR RANGO DE EDAD
 (EN NÚMERO DE ASEGURADOS)

RANGO DE EDAD	CONSULTOR	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	TOTAL
0-17		4		4
18-29	727	5.925	515	7.167
30-39	337	1.640	307	2.284
40-49	69	416	131	616
50-59	17	121	108	246
60 más	4	26	368	398
TOTAL	1.154	8.132	1.429	10.715

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO ESTADÍSTICO 22
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
 (EN NÚMERO DE EMPLEADORES)

MES	EMPRESA PRIVADA	SECTOR PÚBLICO	COOPERATIVAS MINERAS	TOTAL
oct	21.116	647	119	21.882
nov	932	4	-	936
dic	871	-	4	875
TOTAL	22.919	651	123	23.693

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO



Línea Gratuita

800 10 1610

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach,
Torre Oeste, Zona Central
Teléfono: 591-2 2188400
Email: contacto@gestora.bo
La Paz - Bolivia



www.gestora.bo